# **JUEVES, 7 DE MAYO DE 2009**

# PRESIDE: Alejo VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

# 1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.05 horas)

- 2. Presentación de documentos: véase el Acta
- 3. Transferencias de créditos: véase el Acta
- 4. Declaraciones por escrito caducadas: véase el Acta
- 5. Situación en la República de Moldova (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta

# 6. Programa de cooperación audiovisual con profesionales de terceros países MEDIA Mundus (debate)

**Presidente.** - El primer punto del orden del día es el informe de Ruth Hieronymi, en nombre de Comisión de Cultura y Educación, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de cooperación audiovisual con profesionales de terceros países MEDIA Mundus (COM(2008)0892 - C6-0011/2009 - 2008/0258(COD)) (A6-0260/2009).

**Ruth Hieronymi,** *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, me complace especialmente que hayamos logrado redactar y adoptar un nuevo programa de apoyo para películas europeas y para la cultura y economía de la Unión Europea y del mundo en un breve espacio de tiempo –únicamente seis meses—y antes de que termine esta legislatura.

Esto sólo ha sido posible porque se ha producido una cooperación excepcionalmente buena, por la que me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento. Muchas gracias, Comisaria. La propuesta de la Comisión sobre el establecimiento del programa MEDIA Mundus fue una propuesta excelente. Existió una excelente cooperación con la Presidencia checa y en la Comisión de Cultura y Educación la cooperación fue insuperable. Sólo así fue posible lograr este objetivo en tan poco tiempo.

La promoción de las películas europeas a través del programa MEDIA ha tenido mucho éxito en la Unión Europea durante unos quince años. El 90 % de las películas europeas proyectadas fuera de su país de origen se promocionan mediante el programa MEDIA. Sin embargo, hasta ahora el programa sólo promovía proyectos en Europa y este programa de promoción ya no es adecuado en un momento de globalización de los mercados y de nuevas tecnologías.

Aparecen nuevas oportunidades, pero también nuevos desafíos. El programa MEDIA Mundus que debatimos hoy es una respuesta fantástica. Es una respuesta a las oportunidades ofrecidas a la industria cinematográfica europea por parte de los nuevos mercados fuera de Europa. También es una respuesta a la necesidad y a las oportunidades de usar la promoción de películas y las propias películas para apoyar y fomentar el diálogo intercultural.

Por ello, me gustaría expresar mi agradecimiento a la puesta en marcha de los proyectos pilotos de MEDIA Mundus. Se dispuso de 7 millones de euros. Quedó claro que había una gran demanda. Se apoyó la formación, el marketing y la distribución en redes globales a través de los proyectos pilotos y, en concreto, los mercados audiovisuales emergentes del mundo –la India, Brasil, Corea del Sur, Canadá– presentaron proyectos extraordinarios.

A este respecto, con el voto de la Comisión de Cultura y Educación estamos encantados de votar a favor de la propuesta. Me gustaría pedir a todo el Parlamento que vote «sí» para apoyar este programa durante los

próximos años con una cantidad apropiada de fondos que permitan lograr el objetivo de apoyar la promoción de películas europeas como embajadoras de nuestros valores culturales.

Éste es mi último discurso en el Parlamento Europeo. Me siento muy afortunada por haber podido completar el programa con su apoyo y me gustaría transmitir mi propio mensaje. Cuando se trate de trabajos futuros, por favor recuerden que los bienes culturales de Europa no deben ser simplemente bienes económicos, sino que deben seguir siendo bienes culturales y económicos.

Me gustaría dar las gracias especialmente a mis colegas de la Comisión de Cultura y Educación, de las secretarías y a usted, Comisaria, y a su Director General al mando, Gregory Paulger, por los diez años de excelente cooperación en el campo audiovisual. Muchas gracias.

**Viviane Reding,** *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, no podría estar más de acuerdo con lo que la señora Hieronymi ha dicho, y estos diez años de trabajo conjunto con ella y con otros miembros de la Comisión de Cultura y Educación han sido muy eficientes y, desde un punto de vista personal, muy enriquecedores. Por ello, gracias a todos, independientemente del partido al que pertenezcan, los que han trabajado realmente para que la cultura se convierta en algo importante y pueda hablar a las personas.

Estoy muy contenta de que el Parlamento haya realizado algunas propuestas sobre este informe, que son aclaraciones y simplificaciones, que han mejorado la propuesta que yo había puesto sobre la mesa.

Como saben, la acción preparatoria MEDIA Internacional ha sido la base para desarrollar MEDIA Mundus y, en este contexto, también agradezco que el Parlamento me concediese 2 millones de euros en 2008 y 5 millones de euros en 2009 para financiar la acción preparatoria.

MEDIA Mundus empezará en 2011 y será la continuación de MEDIA Internacional. Su objetivo es reforzar las relaciones culturales y comerciales entre los profesionales de la industria cinematográfica europea y los del resto del mundo. El concepto de MEDIA Mundus es nuevo, ambicioso e innovador, ya que promueve la cooperación entre profesionales, algo que sucede normalmente en los programas europeos y, al contrario que en los programas ya existentes, también se basa en el beneficio mutuo, no sólo para nuestros realizadores sino además para los realizadores de terceros países, en diferentes campos. El primero de ellos es la formación, que incluye a alumnos y formadores europeos y de terceros países. Mejorará el acceso a los mercados de terceros países y creará confianza y relaciones comerciales a largo plazo: esto es normal. Cuando uno se ha sentado en los cursos de formación de la industria del cine con alguien de Asia, alguien de África o de América, está claro que, más adelante en su vida profesional, surge el impulso de trabajar juntos.

Por eso también apoyamos la organización de foros para poner en marcha coproducciones internacionales. Los formamos juntos y, posteriormente, esperamos que esos profesionales empiecen a trabajar juntos. Por tanto, necesitamos los foros para poner en marcha coproducciones internacionales.

A continuación, tenemos que mejorar la distribución, la circulación y la visibilidad de las artes audiovisuales europeas en terceros países. Ésa es una situación que siempre favorece a las personas de terceros países que viven en Europa. Éste es un buen ejemplo de una Europa que no es una Europa fortaleza sino una Europa abierta, una Europa que da, que toma, que comparte.

Tenemos que mejorar la demanda pública de contenidos audiovisuales diversos desde el punto de vista cultural, para conseguir que los jóvenes, el público joven sobre todo, vean películas europeas.

Tengo plena confianza en que MEDIA Mundus aumentará las opciones de los consumidores, de forma que la gente pueda ver películas europeas. Aportará diversidad cultural a los mercados europeos al traer más películas de calidad de los mercados más pequeños de fuera de Europa a Europa y ofrecerá una oportunidad a las películas europeas en el mercado internacional. Por tanto, creará nuevas oportunidades de negocio para los profesionales de Europa y del mundo. Por supuesto, ésta es una contribución económica muy importante. Es una cuestión de competitividad, pero sobre todo es una cuestión de diversidad cultural – nuestra diversidad cultural –, que es nuestro bien más preciado, y de la diversidad cultural de aquellos que viven en otros continentes, que es su bien más especial. Compartir esos bienes supone una maravillosa oportunidad y será posible gracias a MEDIA Mundus.

**Doris Pack**, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (DE) Señor Presidente, señora Comisaria, señora Hieronymi, el programa MEDIA Mundus es un proyecto que se basa en una idea original de nuestra Comisión, la Comisión de Cultura y Educación. Fue ahí donde vio la luz, por decirlo de alguna manera. Ante todo, le ofrecimos nuestro decidido respaldo y lleva, por supuesto, el sello no sólo de la Comisaria sino también de la señora

Hieronymi, a quienes todos los miembros de la Comisión de Cultura y Educación estuvimos encantados de apoyar.

Hemos aprendido muchísimo del proyecto Erasmus Mundus, que abrió las puertas a nuestros estudiantes que deseaban ir a terceros países y viceversa. En el contexto de la globalización, esto es necesario en realidad y MEDIA Mundus camina en la misma dirección en lo que se refiere a los realizadores. Es un maravilloso ejemplo de cómo se puede organizar un diálogo intercultural en este campo, que, por supuesto, tiene un aspecto comercial, aunque también, y ante todo, supone un diálogo cultural.

MEDIA Mundus también apoyará y pondrá en marcha la Convención de la UNESCO que promueve la diversidad cultural en Europa y por todo el mundo, estableciendo el diálogo y marcando un equilibrio entre los intereses económicos.

Con MEDIA Mundus, por supuesto, reforzamos la movilidad de nuestras películas, realizadores y estudiantes y, al final, sucede lo que Wim Wenders nos repite una y otra vez, a saber, le damos a Europa una nueva cara, hacemos realidad el sueño europeo. Se nos ha transmitido el sueño americano a través de las películas durante décadas y todavía ocurre en la actualidad. Si finalmente conseguimos llevar el sueño europeo al mundo en cooperación con terceros países, a través de imágenes, habremos hecho mucho más por estabilizar la Unión Europea de lo que habríamos conseguido por muchos otros medios.

Si trabajamos juntos en el mundo globalizado actual, seremos capaces de hacer retroceder en cierta medida a los estadounidenses en el mercado mundial y describiremos nuestro sueño un poco mejor. Estoy segura de que contaremos con el apoyo de terceros países, quizás Corea del Sur o países de Sudamérica, a los que de hecho queremos ayudar haciendo que sus producciones a pequeña escala resulten más visibles en el mercado europeo.

A fin de cuentas, éste es un proyecto que ayuda a ambas partes. Ayuda a los terceros países y a la industria cinematográfica europea. Ya era hora de que ocurriera esto. MEDIA Mundus es, en mi opinión, la respuesta apropiada a los desafíos globales técnicos y socio-económicos. Me gustaría acabar diciendo: «Aquello que refuerce nuestra diversidad, reforzará nuestra identidad».

Christa Prets, en nombre del Grupo del PSE. – (DE) Señor Presidente, señora Comisaria, señora Hieronymi, me gustaría transmitirles mis sinceras felicitaciones por este informe. Todos los miembros de la Comisión de Cultura y Educación podemos estar encantados y orgullosos de lo que hemos conseguido en tan poco tiempo. Hemos demostrado que podemos trabajar de forma flexible y que no estamos atados por los procedimientos, sino que prestamos la debida atención a las preocupaciones de aquellos que trabajan en la industria cinematográfica y que esperan con urgencia que esta política se culmine con éxito. Hemos acelerado nuestro trabajo y aún podremos trabajar una vez que se haya adoptado la política y se haya aprobado la resolución. No hemos insistido en una lectura. Aquellos que critican constantemente nuestro trabajo y vilipendian las cosas positivas que hemos logrado deberían tenerlo presente.

Me alegra que, en el año de la creatividad y la innovación, estemos ayudando a que los creadores sean más innovadores, permitiéndoles que avancen en su formación y se integren más a escala mundial. En el mundo digital, todo cambia día a día, la tecnología es diferente y existen nuevos recursos y nuevos desafíos. Por tanto, es necesario crear otra red. Para ello es necesario el apoyo financiero que estamos ofreciendo. Si queremos que la industria cinematográfica europea siga creciendo y queremos seguir promoviendo la idea de Europa, necesitamos no sólo más calidad, que ya es muy buena pero podría incluso ser mejor, sino que debemos ofrecer a nuestros artistas creativos ayuda financiera.

Con la crisis económica en boca de todos, la creación de nuevos puestos de trabajo en la industria cinematográfica, la posibilidad de la innovación, los avances al compartir la información, la investigación y los estudios de mercado son una contribución para crear puestos de trabajo. Hay aquí un enorme potencial para enriquecer el mercado laboral.

Por lo que respecta a la cooperación transfronteriza y a la diseminación en terceros países, me gustaría poner un ejemplo. Para mí, *Slumdog Millionaire* es un ejemplo de éxito. Esta película, que ha recorrido todo el mundo, estuvo apoyada por el programa MEDIA Mundus con 830 000 euros y se convirtió en un éxito mundial; nos hizo más conscientes de una situación de emergencia en un país concreto. Sin embargo, también mostró lo que supone que cooperemos a una escala transfronteriza. Por eso creo que este programa es excelente y estoy contenta de que lo hayamos culminado sin problemas en tan poco tiempo.

Me gustaría dar las gracias especialmente a la señora Hieronymi y desearle lo mejor. Ha sido una magnífica colega y experta en los medios de comunicación. Gracias, señora Hieronymi, y le deseo lo mejor.

**Zdzisław Zbigniew Podkański**, *en nombre del Grupo UEN*. – (*PL*) Señor Presidente, el objetivo del programa MEDIA 2007 fue preservar la identidad, la diversidad y la herencia cultural europeas, mejorar la circulación de las obras audiovisuales europeas y aumentar la competitividad del sector audiovisual europeo. El programa MEDIA Mundus va más allá y espera obtener beneficios mutuos de la promoción y la apertura de los mercados audiovisuales tanto en la Unión Europea como en terceros países. Por supuesto, éste es un buen concepto.

Sin embargo, este tema nos lleva a reflexionar sobre otra cosa. Estoy pensando en la influencia cultural de Europa en el mundo —esa influencia parece que se está reduciendo y es algo que me preocupa enormemente. Percibo también que nuestro continente no participa en el diálogo intercultural como un interlocutor en igualdad de condiciones. Las tradiciones cristianas que dieron forma a Europa se cuestionan de forma general en la actualidad y parece que Europa no tiene otra concepción de su propia identidad. Por tanto, no resulta sorprendente que esté perdiendo. La pequeña cuota de Europa en la circulación a escala mundial de las obras audiovisuales es un claro ejemplo de ello.

Podemos lamentar que, junto con su cada vez menor relevancia económica, el papel de Europa será aún menor. Sin embargo, no tenemos que rasgarnos las vestiduras. Iniciativas como el programa que estamos debatiendo son, aunque pequeño, un paso necesario. Es más, tenemos ante nosotros los próximos cinco años del Parlamento Europeo y esperamos que los eurodiputados de la próxima legislatura logren que la voz de Europa se oiga mejor.

La última sesión, el último discurso: me gustaría expresar mi sincero agradecimiento a todos mis colegas miembros por su cooperación y, en concreto, a los miembros de la Comisión de Cultura y Educación, con los que he trabajado en el día a día. Felicito a la señora Hieronymi por su informe. Gracias a todos ustedes.

**Helga Trüpel,** *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, sin duda, nuestra política cultural y de medios de comunicación está a punto de ofrecer un alma a Europa.

Entre otros el Presidente de la Comisión, han establecido con toda razón que las personas no se van a enamorar del mercado interior –por muy importante que sea–, sino que quieren ver y disfrutar de diversidad cultural y de la herencia cultural de Europa. También quieren que la diversidad cultural sea la embajadora de Europa en el mundo.

La señora Pack tenía razón al decir, usando una frase de Wim Wenders, que necesitamos imágenes europeas que cuenten historias europeas para expresar la diversidad de la historia europea y de las sensibilidades europeas. ¿Cuál fue la tragedia de la historia europea y cuáles son las grandes esperanzas de un futuro mejor en paz? Ésa es la interpretación cultural básica de la Unión Europea, la que no sólo queremos cultivar internamente, sino también la que necesitamos transmitir al resto del mundo. Por eso la política cultural europea, y más concretamente la política cinematográfica, siempre es una embajadora de la identidad europea. Por eso me alegra que hayamos logrado hacer despegar este programa.

Me gustaría decir de entrada que, en la próxima legislatura, este programa debe ampliarse, reforzarse e inyectarse con más fondos, de forma que el programa MEDIA Mundus pueda desempeñar realmente su papel, dejando claro, en la cooperación internacional, cuáles son los valores europeos y qué es la diversidad cultural europea. Deben existir también coproducciones, colaboración, formación en el mejor sentido de la palabra y una situación que suponga un enriquecimiento mutuo. En esta era de la globalización y de la digitalización, este será el sello de la política cultural europea.

Hoy, me gustaría aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la señora Hieronymi por su magnífica cooperación y por lograr dejar claro en esta Cámara que, aunque la cultura tiene un lado económico, siempre es más que una simple mercancía. Es identidad, diversidad, confrontación cultural, en el mejor sentido del término. Porque eso es lo que mueve los corazones y las mentes de las personas. Nuestra obligación para el futuro debe consistir en poner más confianza en Europa que hasta ahora. Por esa razón, señora Hieronymi, le doy mi más sincero agradecimiento por su buena cooperación y le deseo lo mejor para el futuro.

(Aplausos)

**Věra Flasarová**, *en representación del Grupo GUE/NGL.* – (*CS*) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, le doy las gracias a la señora Hieronymi por su excelente trabajo y le deseo muchos más años de éxito. El desarrollo del entorno audiovisual internacional merece nuestra atención porque es un campo interesante de actividad y porque abre un amplio espacio de cooperación dentro de la Unión Europea y también con otros países del mundo. Una mayor cooperación, incluido el presupuesto de 15 millones de euros para MEDIA 2011-2013, ampliará las opciones de los consumidores y aportará unos productos más diversos

desde el punto de vista cultural a los mercados europeo e internacional. Al mismo tiempo, ayudará a la comprensión mutua entre los pueblos con diferentes tradiciones culturales. Otros aspectos muy valiosos de estos proyectos de la UE incluyen los cursos de formación en curso para profesionales del audiovisual, las diversas actividades promocionales que se centran en el cine y las oportunidades de aumentar la circulación de las películas. Resulta obvio también que el audiovisual es ante todo el terreno de la generación más joven, que usa la televisión y los dispositivos que funcionan a través de los protocolos de Internet y la televisión digital multicanal como una de sus fuentes básicas de información, junto con otras tecnologías de Internet. El apoyo a estos sistemas a través del proyecto de la UE podría, por tanto, ayudar a mejorar la calidad del servicio para estos usuarios.

Sin embargo, en este contexto me gustaría enfatizar algo más que considero de gran importancia. Todos los medios de comunicación de Internet suponen una alternativa sin restricciones a los medios tradicionales de comunicación. Por desgracia, incluso en las sociedades democráticas, estos medios tradicionales de comunicación con frecuencia fracasan por sus intereses comerciales o porque su gestión están en manos de un medio político concreto e, indirectamente, obligan a los empleados a practicar la autocensura. Por ello, mucha información llega al público de forma distorsionada o selectiva. En contraste, la enorme divulgación de Internet, y de las películas y la información que disemina, ofrece un entorno de medios de comunicación genuinamente independiente y plural, libre de monopolios y cárteles. Por tanto, debemos apoyar todos los proyectos que refuercen esta alternativa a la corriente dominante en los medios a escala mundial y estoy contenta de que la Presidencia checa haya contribuido a la consecución exitosa del proyecto MEDIA Mundus.

**Ljudmila Novak (PPE-DE).** – (*SL*) Con el programa MEDIA Mundus estamos en el buen camino para promover el cine europeo y el conocimiento europeo de forma más eficaz. El cine es un medio que nos permite grabar, conservar, describir y vender la diversidad cultural europea. Sin embargo, teniendo en cuenta el rápido ritmo de desarrollo de las tecnologías modernas, también necesitamos una educación y una formación continuas. Sería una pena que algunos terceros países o continentes menos desarrollados tuviesen que dejar de hacer películas que describen como viven sus gentes, historias interesantes sobre ellas y, por supuesto, su propia herencia e historia naturales y culturales, sólo porque se quedan atrás en el desarrollo y porque les falta conocimiento.

Debido al predominio del cine estadounidense, que lidera un mercado enorme, el cine europeo tiene un trabajo aún más duro para competir en el mercado mundial, a pesar de que tiene mucha más calidad que muchos de los dramones o éxitos de taquilla estadounidenses. Por eso MEDIA Mundus es una buena plataforma para forjar contactos con realizadores y distribuidores de terceros países y para intercambiar conocimiento e información relacionados con el mundo del cine. De igual modo, en este terreno, la Unión Europea desempeña la función de reunir a diferentes continentes y unir al público cinematográfico de varios países.

Ganaremos un nuevo y exitoso programa, pero perderemos a nuestra ponente y a una experta en la materia. Me gustaría felicitarle personalmente, señora Hieronymi, por todo el trabajo que ha realizado, por su amplitud de miras y por su cooperación. Cuando llegué a este Parlamento como un nuevo miembro hace cinco años, la señora Hieronymi fue la primera persona a la que le pedí consejo e información y ella siempre estuvo dispuesta a ofrecer su ayuda y comprensión. Por ello, una vez más, permítanme que exprese mi más sincero agradecimiento y que le desee que sea feliz tanto en lo familiar como en lo profesional, porque sé que no va a quedarse de brazos cruzados en el futuro.

Algunos de ustedes saben que van a volver. A mí también me gustaría volver, pero no sé si eso será así. Por tanto, permítanme dar las gracias, aquí y ahora, a todos los miembros de la Comisión, de la Mesa y del Parlamento por darme la oportunidad de trabajar en la Comisión de Cultura y Educación. Ha sido agradable trabajar con ustedes. Independientemente de nuestras afiliaciones políticas, hemos trabajado en beneficio de la cultura, la educación, los jóvenes y los deportistas. Es más, a pesar de que yo vengo de un pequeño país, mis ideas han sido aceptadas por la Comisión y fueron posteriormente confirmadas por el Parlamento. Gracias por su cooperación.

**Mikel Irujo Amezaga (Verts/ALE).** – Señor Presidente, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural aconseja promover, entre otras actividades, la elaboración de producciones audiovisuales de calidad, favoreciendo, en particular, el establecimiento de mecanismos de cooperación que faciliten la difusión de las mismas, tal como ha tenido muy en cuenta la Comisión Europea al elaborar esta iniciativa.

Es obvio que MEDIA Mundus aprovechará el creciente interés y las oportunidades que ofrece la cooperación a escala mundial en la industria audiovisual y ampliará el abanico de posibilidades abiertas a los consumidores,

aportando a los mercados europeos e internacionales productos culturalmente más diversos, además de crear nuevas oportunidades comerciales para los profesionales audiovisuales de Europa y de todo el mundo.

Estoy convencido, y no dudamos en absoluto de ello, de que la Comisión sabrá gestionar perfectamente el presupuesto para que este tenga el mayor impacto posible y no se difumine entre varios proyectos. Como ha dicho un prestigioso catedrático, el programa MEDIA Mundus de cooperación audiovisual con terceros países es la constatación de que el paisaje audiovisual internacional ha cambiado considerablemente, en particular en el ámbito tecnológico. Esta iniciativa busca desarrollar las posibilidades de cooperación del mercado audiovisual, potenciando, además de la financiación de proyectos de coproducción, la investigación y la formación, para impulsar la cooperación entre profesionales de lo audiovisual.

Y no quiero terminar también sin sumarme a los agradecimientos. Ha sido un placer haber trabajado estos dos años en la Comisión de Cultura y Educación con todos mis colegas. Eskerrik asko, laster arte.

**Elisabeth Morin (PPE-DE).** – (FR) Señor Presidente, antes de nada me gustaría dar las gracias sinceramente a la señora Hieronymi y a la Comisión de Cultura y Educación. El desarrollo a escala mundial de la industria cinematográfica europea es posible gracias a este nuevo programa MEDIA Mundus.

De hecho, este programa se arraiga en una política. Se creó bajo la acción MEDIA Internacional que, desde 2007, se ha centrado en el desarrollo de las relaciones de la Unión Europea con los mercados audiovisuales de terceros países. El objetivo de esta acción fue satisfacer las necesidades inmediatas de terceros países y mejorar la eficacia global de MEDIA 2007. Fue importante abordar los nuevos problemas y desafíos planteados por la globalización de los mercados, que afecta al sector audiovisual europeo.

Esta acción preparatoria allanó así el terreno para un programa de la Unión Europea de ayuda ampliada para promover la cooperación global en la industria audiovisual. A continuación, muy rápidamente, la Comisión Europea —a la que felicito— adoptó una propuesta para establecer el programa MEDIA Mundus. Con un presupuesto de 15 millones de euros para el periodo 2011-2013, el programa ofrecerá nuevas posibilidades de cooperación internacional y trabajo en red —este concepto de trabajo en red resulta muy importante—entre profesionales de la Unión Europea y de terceros países. Los medios de comunicación audiovisuales son muy populares entre los jóvenes. Ellos hacen grandes contribuciones a la promoción del diálogo cultural y la tarea, aquí también, es establecer nuevos equilibrios globales en este sector entre los Estados Unidos y otros continentes, que son importantes productores, y Europa, que ocupa su legítimo lugar.

El programa está abierto a proyectos de asociación que cuenten al menos con tres socios, de forma que cada asociación esté coordinada por un profesional de la Unión Europea. En este programa se abordan: el desarrollo del intercambio de información, la formación y un sólido conocimiento de los mercados; la mejora de la competitividad y la distribución transnacional de las obras audiovisuales a escala mundial; la mejora de la circulación y exposición de las obras audiovisuales a escala mundial; y el aumento de la demanda del público de diversidad cultural.

Apoyamos la propuesta de la Comisión Europea, ya que supone que este programa consensuado que hemos logrado se ejecute. Tengo mucha fe en este texto; lo apoyo porque concuerda con mis firmes creencias sobre el respeto, el diálogo intercultural y el apoyo al trabajo creativo, para la formación y la industria audiovisual, y me gustaría darle mi más sinceras gracias a la señora Hieronymi. Sé que, en la próxima legislatura, le deberemos el seguir trabajando en esta dirección.

**Manolis Mavrommatis (PPE-DE).** – (*EL*) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, la propuesta de la Comisión sobre el programa MEDIA Mundus es bienvenida por todos aquellos que quieren ver crecer el sector audiovisual europeo, que se vuelva más fuerte y más competitivo y que exporte al resto del mundo. La industria audiovisual europea se ha desarrollado y mejorado considerablemente en los últimos años y su perfil internacional ha cambiado durante los últimos 20 años, especialmente como resultado del avance tecnológico. Esto ha resultado en un intenso desarrollo económico y en inversiones y, en consecuencia, en una mayor demanda de material audiovisual en ciertos mercados. Por desgracia, sin embargo, existen obstáculos que afectan al marketing de las obras europeas en el extranjero, incluida la financiación inadecuada de las compañías audiovisuales europeas.

El apoyo de la Comunidad al sector audiovisual tiene en cuenta el hecho de que la Unión Europea y sus Estados miembros promueven la cooperación con terceros países y las organizaciones internacionales competentes en el sector cultural, porque ésta subraya la importancia del respeto a las diferentes dimensiones culturales, de tal forma que se promueva la diversidad, y, en último término, porque el sector de la distribución determina la diversidad de las obras audiovisuales y de las opciones de los consumidores. Todavía hay pocas

obras audiovisuales europeas disponibles en el mercado internacional, mientras que las obras audiovisuales de terceros países, sin contar las obras estadounidenses, se enfrentan a problemas similares de disponibilidad limitada en los mercados europeos. Los distribuidores europeos son básicamente empresas pequeñas con recursos limitados para obtener acceso a los mercados internacionales. En consecuencia, el nuevo programa aporta fondos para que se puedan adoptar medidas que mejoren la distribución, el marketing y la promoción de las obras audiovisuales europeas en terceros países y, por extensión, de terceros países en Europa.

Por último, me gustaría felicitar a la señora Hieronymi por otro trabajo excepcional y le deseo lo mejor en su vida personal y en su próximo trabajo, tras su excepcional presencia en el Parlamento Europeo. Me gustaría también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Comisaria Reding y a todos los miembros de la Comisión de Cultura y Educación por la excelente cooperación que hemos disfrutado durante esta legislatura de cinco años.

**Iosif Matula (PPE-DE)**. – (RO) El campo de la cultura contribuye sin duda a alcanzar objetivos económicos, teniendo en cuenta que existen aproximadamente 5,8 millones de personas que trabajan en el sector. Sin embargo, también contribuye a alcanzar objetivos sociales a través de la promoción de los valores de la Unión Europea por el mundo, por no mencionar la ampliación de las oportunidades de elegir de los consumidores, y a través del fomento de la competitividad de la industria audiovisual en la UE.

El programa en cuestión también es relevante porque toma en consideración el impacto de los avances tecnológicos en este campo, tanto más cuando se ha generado en realidad una demanda cada vez mayor de contenidos audiovisuales. Le doy la bienvenida a un programa coherente para promover las obras audiovisuales europeas en todo el mundo, dada la fragmentación del mercado a escala europea, comparada con la industria audiovisual en los Estados Unidos, por ejemplo.

Por último, aunque no menos importante, creo firmemente que se hará un mejor uso del valor añadido generado por la industria cinematográfica en los Estados miembros. Puedo ofrecerles el ejemplo de la industria cinematográfica en mi país, Rumanía, que ha demostrado lo que vale hasta ahora a través de los importantes premios recibidos a escala europea y mundial.

Felicito a la ponente y le deseo mucho éxito en su vida tras el Parlamento Europeo.

**Margarita Starkevičiūtė (ALDE).** – (*LT*) Señorías, he trabajado en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios durante cinco años. Sin embargo, basándome en la experiencia de mi propio país, Lituania, debo enfatizar la importancia de los programas que están debatiendo para la economía de un país, por no mencionar la cultura de un país pequeño.

Hace unos cuantos años nuestra industria cinematográfica estaba de capa caída. Fue la cooperación con terceros países la que ayudó a que se recuperase. Durante este tiempo, la industria cinematográfica de Lituania se ha hecho más fuerte, ha establecido una base económica y ahora realiza una contribución importante a la creación de puestos de trabajo. Al mismo tiempo, se ha creado el entorno adecuado para la emergencia de directores con talento y hoy los realizadores lituanos reciben premios internacionales y son conocidos en Europa y en el mundo.

Por tanto, me gustaría remarcar que la Unión Europea debería prestar más atención a la ejecución de estos programas, ya que ayudan a que los países y las culturas florezcan.

**Erna Hennicot-Schoepges (PPE-DE).** – (FR) Señor Presidente, me gustaría empezar rindiendo tributo a la ponente, la señora Hieronymi, que ha guiado a la Comisión de Cultura y Educación usando toda su sabiduría sobre este campo específico. Gracias, señora Hieronymi, por todo lo que ha hecho.

Comisaria, ha logrado una vez más tener éxito al completar este proyecto; es un proyecto importante, aunque debe sopesarse con la importancia que se le da, y desde luego no alcanza sus aspiraciones en términos de financiación. Por tanto, habrá que realizar provisiones, para la próxima perspectiva financiera, para incrementar los recursos de este programa. Se debe conceder a estas personas que viajan todas las posibilidades y libertades disponibles, y, relacionado con esto, con frecuencia nos encontramos con problemas no resueltos relativos a los visados, la seguridad social y el estatus artístico. Todavía queda mucho por hacer para que los artistas disfruten realmente de movilidad.

Por lo demás, creo que el cine es el mejor transmisor de la diversidad cultura. Por ello, deberíamos apoyar a este sector, que todavía está en la infancia. Quizás la idea existente de un fondo de garantías podría ser la forma de apuntalar las finanzas, que caen ligeramente por debajo de nuestras ambiciones.

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señor Presidente, las películas de terceros países se distribuyen con bastante frecuencia en Polonia. En raras ocasiones son de alta calidad y, mientras tanto, resulta mucho más difícil que nuestras películas europeas lleguen a los mercados y a los espectadores de terceros países. Al mismo tiempo, es muy importante apoyar la difusión de nuestra cultura. Es fundamental promover las películas europeas en otros países. Es fundamental garantizar una mejor posición para estas películas en los mercados de terceros países. Además, el reforzamiento de la industria cinematográfica también garantizará que las películas producidas sean de mayor calidad. Eso también tendrá un valor importante.

Creo que un factor importante aquí es el efecto sinérgico logrado gracias a la movilidad y la cooperación con terceros países. El reforzamiento de la protección de la propiedad intelectual es una cuestión importante planteada por el programa y también en relación con el apoyo a la ejecución de la convención de la UNESCO.

Me gustaría decir «muchísimas gracias» a la señora Hieronymi por su trabajo en este programa y porque haya logrado terminarlo antes del fin de esta legislatura. Fue un trabajo que hicimos entre todos, pero su contribución fue la más importante. Me gustaría dar las gracias sinceramente a todos los miembros de la Comisión de Cultura y Educación con los que he trabajado durante esta legislatura.

**Viviane Reding,** *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, gracias a todos los que han contribuido a lograr nuestra diversidad cultural, no sólo en Europa, sino también más allá de nuestras fronteras. Me gustaría, al final de este discurso, ponerles varios ejemplos concretos de cómo puede funcionar este programa y de cómo ya ha funcionado.

Hemos desarrollado un total de once asociaciones para la formación con Latinoamérica, la India, Canadá, Turquía, Ucrania, Moldova y Georgia relativas a películas, programas de televisión, animación y documentales. Por ejemplo, la conexión de dibujos animados entre la UE, Latinoamérica y Canadá para formar y desarrollar especialistas en dibujos animados. Por ejemplo, Prime Exchange, un taller para autores y productores de la India y Europa, para entender mejor los elementos de financiación y marketing de las películas. Y se ha hecho la promoción sobre la distribución, por ejemplo, a través del European Producers Club, que organizó talleres de coproducción en China y en la India.

Dolma organizó un mes de documentales en Chile, el Paris Project realizó coproducciones entre Japón, Corea del Sur y Europa, y Europa Cinema ha incluido una red de 230 cines europeos y 148 cines del resto del mundo, para intercambiar películas entre ellos. Por tanto, aquí podemos ver acciones muy concretas. No se trata de grandes palabras sino de hechos, para ayudar a los profesionales a que hagan ellos mismos lo que se les da mejor: es decir, hacer películas, mostrar películas, hacer viajar a las películas. Gracias a todos los que han ayudado a que esto sea una realidad.

**Ruth Hieronymi,** *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, les agradezco este debate constructivo y de apoyo. Estoy segura de que, con este impulso, el programa MEDIA Mundus, que hemos puesto en la dirección adecuada hoy, no sólo tendrá un gran éxito sino que también podrá conseguir nuevos apoyos en los próximos años.

Cualquiera que lamente la falta o la insuficiencia de cultura europea en el mundo, con toda razón, no puede hacer más que dar la bienvenida al programa MEDIA Mundus y votar a su favor con entusiasmo. Es un excelente ejemplo de como podemos transmitir nuestro mensaje cultural al mundo. Por eso, me gustaría pedirles de todo corazón que transmitan este mensaje a nuestros gobiernos con vigor. La promoción conjunta de la cultura europea no significa menos identidad nacional para nuestros países y Estados miembros de la Unión Europea. Por el contrario, refuerza su identidad nacional particular y reúne la cultura europea para que pueda ser una embajadora más eficaz en el mundo.

Con esto, me gustaría darles las gracias a todos. Les invito a todos los que quieran debatir como podemos hacerlo al bar de los miembros.

**Presidente.** - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar hoy a las 12.00 horas.

# 7. Proyecto de Reglamento de la Comisión relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), en cuanto a su anexo XVII (debate)

**Presidente.** - El siguiente punto es el debate sobre la pregunta oral a la Comisión sobre el proyecto de Reglamento relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos, (REACH), en cuanto a su anexo XVII, de Miroslav Ouzký y Guido Sacconi, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (O 0071/2009 - B6-0230/2009).

**Guido Sacconi,** *autor.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, nuestro debate de hoy es especialmente importante, como sabemos, por dos razones: la primera, porque estamos hablando de una de las sustancias que ha provocado más daño y muertes entre los ciudadanos y trabajadores en las plantas en las que se ha usado y producido, a saber, el amianto. La segunda razón, porque debatimos una de las primeras medidas para ejecutar el extremadamente relevante reglamento que ha marcado, en cierta forma, esta legislatura, es decir, REACH.

Con la pregunta que hemos realizado y con el proyecto de Resolución que votaremos hoy –permítanme decirlo inmediatamente para tranquilizar a la Comisión y al Vicepresidente Tajani que la representa aquíno nos oponemos a que el proyecto ejecute el reglamento que la Comisión ha adoptado a este respecto. Me refiero al punto 2.6 de este proyecto de medidas, que ofrece el desaparecido anexo XVII que debería haber reproducido las provisiones del anexo I de la Directiva 76 –la directiva sobre sustancias peligrosas, a la que sustituirá REACH, y por tanto revocada—, un punto 2.6 que amplía la prohibición de poner en el mercado fibras de amianto y productos que contengan amianto.

Sin embargo, la verdad es que en esta misma decisión hay excepciones, que concederán ciertos Estados miembros –para que conste, son cuatro– que podrán mantener artículos fabricados antes de 2005 en el mercado, así como diafragmas que contengan amianto crisótilo utilizado en la producción de plantas de electrólisis. La posibilidad de usar estas excepciones está sujeta, por supuesto, al cumplimiento de los Estados miembros con todas las normas comunitarias sobre protección de los trabajadores, lo que significa de hecho que esas plantas, que se acercan al final de su ciclo de vida, no generan problemas para la salud de los trabajadores.

Hay una razón por la que no nos oponemos a esto: estas excepciones existen, pero debemos reconocer que la Comisión ha dispuesto un mecanismo, por llamarlo así, por el que se revisarán estas excepciones con el tiempo –en 2012, para ser exactos– mediante informes que deberán realizar los Estados miembros afectados, en base a los cuales la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos preparará un expediente que contemple la retirada gradual de las excepciones.

Así, no nos oponemos, aunque desde luego con nuestra resolución queremos animar a la Comisión a ser un poco más atrevida, a ir un poco más allá y un poco más deprisa, podríamos decir, ante todo recordando que ya existen alternativas al amianto crisótilo, al menos para las plantas de alta tensión, y de hecho las empresas afectadas han iniciado prometedores programas de investigación para encontrar alternativas también para las plantas de baja tensión.

Nuestro estímulo y nuestra aportación tienen dos objetivos. El primero es marcarnos una fecha límite –proponemos 2015– en la que eliminar esas excepciones, iniciando una verdadera estrategia de retirada, que incluya medidas que exigirán entonces la demolición de estas plantas de forma segura y que también garantizarán la seguridad en lo relativo a las exportaciones.

Por último, lo segundo que pedimos a la Comisión –y agradeceríamos una respuesta a esto también– se refiere a un punto fundamental para nosotros, a saber, el hecho de que todavía no se haya adoptado una lista de artículos de la Comunidad que contienen amianto y para los que todavía no se ha establecido una excepción, y, por supuesto, pedimos que esto se haga lo antes posible, antes de 2012, para permitir un mejor control y una mejor comprensión.

# PRESIDE: Miguel Ángel MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Vicepresidente

**Antonio Tajani,** Vicepresidente de la Comisión. – (FR) Señor Presidente, honorables Miembros, antes de nada permítanme pedirles disculpas en nombre de mis colegas, el Vicepresidente Verheugen y el señor Dimas,

que por desgracia no pueden estar aquí esta mañana para participar en este debate. Sé que el señor Verheugen ha tenido intensas y fructíferas conversaciones con el ponente, el señor Sacconi, a quien me gustaría dar las gracias por su excelente trabajo –y lo digo también a título personal.

La Comisión suscribe totalmente el objetivo de la salud de las personas y de las profesiones medioambientales, por un lado, evitando la exposición al amianto y, por otro, trabajando en la total prohibición del uso de amianto, en todas sus formas.

En la Unión Europea existen unos reglamentos muy estrictos sobre la colocación en el mercado, el uso, la exportación y la retirada de las fibras de amianto. La colocación en el mercado y el uso de todo tipo de fibras de amianto ya fue prohibida rotundamente por la Directiva 1999/77/CE.

En lo que se refiere a los otros usos, los Estados miembros pueden permitir el uso de una forma de amianto crisótilo en instalaciones de electrólisis que ya estuviesen en servicio en 1999 hasta que lleguen al final de su vida útil y se utilicen sustitutos adecuados que no contengan amianto.

Cuatro Estados miembros usan esta excepción. Una revisión en 2006-2007 mostró que se respetaban todos los límites de exposición en el lugar de trabajo y que no existían entonces alternativas disponibles para ciertos procesos muy específicos. Este límite ya existente se incorporará en el anexo XVII del reglamento REACH y la derogación de los diafragmas que contienen crisótilo se revisará nuevamente en 2011.

En junio de 2011 los Estados miembros tendrán que informar sobre sus esfuerzos para desarrollar diafragmas que no contengan crisótilo, sobre las medidas adoptadas para proteger a los trabajadores y sobre las fuentes y las cantidades de crisótilo utilizadas. La Comisión pedirá entonces a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos que examine la información enviada con la intención de abolir esta excepción.

La Directiva 87/217/CEE sobre la prevención y la reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto ofrece medidas para controlar las emisiones de amianto durante ciertas operaciones de demolición, descontaminación y retirada para garantizar que dichas actividades no provocan contaminación a través de las fibras o el polvo de amianto.

La Directiva 83/477/CEE, modificada por la Directiva 2003/18/CE, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo, contiene varias medidas que garantizan la adecuada protección de la salud de los trabajadores, cuando estos estén expuestos a riesgos relacionados con la exposición a las fibras de amianto. Las empresas deben demostrar su capacidad para realizar la demolición o los trabajos de retirada del amianto. Antes de la demolición o los trabajos de retirada del amianto, deben diseñar un plan que especifique las medidas necesarias para garantizar que los trabajadores no están expuestos a una concentración de amianto en el aire superior a 0,1 fibras de amianto por cm<sup>3</sup> durante un turno medio de ocho horas.

La Directiva marco 2006/12/CE sobre residuos y la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos, conjuntamente con la decisión del Consejo sobre los criterios para los residuos aceptables en los vertidos, obligan a los Estados miembros a prever la disposición controlada de las fibras de amianto y de los equipamientos que contengan fibras de amianto. Los Estados miembros deben garantizar que se retiran o destruyen los residuos sin poner en peligro la salud de las personas y sin hacer necesario el uso de procesos o métodos que puedan dañar el medio ambiente.

Existen requisitos detallados relativos al proceso de retirada y vertido del amianto; por ejemplo, la zona de almacenamiento debe volver a cubrirse cada día y antes de cada operación de compactación. El vertido se debe volver a cubrir con una capa final para evitar la dispersión de las fibras. Deben tomarse medidas para evitar un posible uso de la tierra tras el cierre del vertido. Cualquier posible exportación de las fibras de amianto está regulada por el Reglamento (CE) nº 689/2008 y, desde 2005, sólo ha habido un caso notificado de fibras de amianto exportadas desde la Unión Europea a un tercer país.

Es más, las decisiones relacionadas con el amianto que aparecen en el anexo XVII de REACH están establecidas para prohibir la fabricación de fibras de amianto dentro de la Unión Europea, lo que supone que se descarte la posibilidad de las exportaciones. Los residuos que contengan amianto son residuos peligrosos. El Convenio de Basilea y el Reglamento (CE) nº 1013/2006 relativo a los traslados de residuos prohíben la exportación de residuos que contengan amianto a países que no pertenezcan a la OCDE. En lo que se refiere a los traslados entre Estados miembros de la Unión Europea y de la OCDE, estos están sujetos a una notificación previa por escrito y a un procedimiento de consentimiento.

Para concluir, y a la luz de estos puntos, puedo garantizarles que la Comisión examinará si hay base para proponer otras medidas legislativas sobre la retirada controlada de las fibras de amianto y sobre la descontaminación o la retirada de equipamiento que contenga fibras de amianto, que va más allá de la legislación en vigor, tanto en lo relativo a la gestión de los residuos como a la protección de los trabajadores.

Vicepresidente de la Comisión(IT) Señor Presidente, honorables Miembros, con respecto a la lista de artículos que contienen amianto, que se podría autorizar en el mercado de segunda mano, todavía no está disponible —para responder inmediatamente a la pregunta del señor Sacconi—pero la Comisión tiene previsto revisar la situación en 2011 para diseñar una lista armonizada que sea válida en toda la Unión Europea. Por tanto, espero haber respondido a su petición.

**Anne Ferreira**, en nombre del Grupo del PSE. – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, como ya se ha dicho, en 1999 la Unión Europea adoptó una directiva que prohibía el amianto a partir del 1 de enero de 2005, aunque permitía una excepción en el caso de los diafragmas usados para células de electrólisis ya existentes hasta que estas llegasen al final de su vida útil.

Esta excepción, que había que reexaminar antes del 1 de enero, tenía como objetivo permitir que las empresas afectadas planificasen como dejar de usar el amianto. Aquí estamos hoy, con un retraso de dieciocho meses; por tanto, es hora de que avancemos. Es cierto que, como parte de la revisión del anexo XVII de REACH, la Comisión propone extender la actual prohibición sobre el uso y el marketing de las fibras de amianto y de los productos que las contengan, pero mantiene la opción de que el amianto se use en instalaciones de electrólisis situadas en fábricas, sin imposición de ningún límite, incluso aunque ya existan alternativas que no contienen amianto que son utilizadas por muchas empresas.

Es más, la Comisión está adoptando una provisión que permite poner en el mercado artículos que contienen amianto según un sistema que podría variar de un país a otro. Esto es inaceptable, ya que el uso de este producto es el responsable de un gran número de enfermedades relacionadas con la exposición a las fibras de amianto. Aún más, el número de personas que han fallecido por estas enfermedades probablemente siga aumentando en los próximos años, ya que este producto todavía se ha utilizado hasta hace pocos años. Los efectos del amianto en la salud se conocen desde hace tiempo.

Me gustaría añadir que la decisión de la Comisión socava ciertas provisiones de REACH, además del principio de sustitución; se ha enviado una mala señal a las demás empresas. La actual crisis económica no puede justificar esta prórroga.

Es más, esta posición de la Comisión, que cuenta con el apoyo de la mayoría de los Estados miembros y del Consejo, es inconsistente con la posición de la Unión Europea, que pretende introducir una prohibición a escala mundial del amianto.

Sólo una cosa más antes de terminar: la Confederación Europea de Sindicatos mantiene en la actualidad que no se le consultó sobre este tema y sugiere que sólo se escuchó y asumió la opinión de ciertas empresas. La Comisión, por su parte, afirma lo contrario. ¿Podría aclararnos esta cuestión?

**Satu Hassi,** *en representación del Grupo Verts/ALE.* – (*FI*) Señor Presidente, Señorías, la historia del amianto es una historia triste y un cuento con moraleja sobre lo que puede ocurrir cuando se ignora el principio de precaución. El amianto se usó por primera vez como un material que tenía unas excelentes propiedades técnicas y, posteriormente, se descubrió que mataba a las personas. Por ejemplo, en mi país, el número de muertes anuales debidas al amianto todavía no se ha reducido. Después de todo, la enfermedad puede tardar hasta cuarenta años en desarrollarse.

El propósito de la resolución que tenemos ante nosotros no es anular la decisión del comité a la que se refiere. Creo que sus puntos más importantes son los apartados 8 y 9, que describen la idea de que la Comisión debería presentar una propuesta legislativa en algún momento de este año relativa a como el amianto, sus fibras y el equipamiento y las estructuras que las contienen deberían ser totalmente destruidas.

Por supuesto, todavía quedan numerosísimos edificios, incluidos edificios públicos, barcos, empresas y centrales eléctricas, que tienen estructuras que contienen amianto y, por ejemplo, las personas están expuestas a él cuando se renuevan los edificios, si no se adoptan medidas de protección. Es necesario identificar y demoler estas estructuras que contienen amianto y debemos destruir el amianto de forma segura, para que las personas no estén expuestas a él nuevamente.

Deberíamos aprender una lección del triste cuento del amianto y de nuestras experiencias con él cuando abordemos nuevos y actuales riesgos para la salud. Por ejemplo, los investigadores que trabajan con tubos

de nanocarbono han dicho que sus efectos sobre la salud son prácticamente los mismos que los del amianto. Por esa razón, debemos aprender una lección de nuestra experiencia y actuar de conformidad con el principio de precaución, por ejemplo, cuando adoptamos instrumentos legislativos fundamentales relativos a los nanomateriales.

**Vittorio Agnoletto,** *en representación del Grupo GUE/NGL.* – (*IT*) Señor Presidente, señor Tajani, Señorías, parece realmente que las miles de muertes que ya ha provocado el amianto y las decenas de miles de personas que corren el riesgo de morir en los próximos años debido a la exposición progresiva al amianto –sabemos que el periodo de latencia puede ser de hasta quince o incluso veinte años– no cuentan para nada.

Parece que el juicio de Eternit, que comenzó en Turín y que aborda los acontecimientos de Casale Monferrato, en donde no hay una familia que no haya sufrido una pérdida, no cuenta para nada. Los Estados miembros deberían haber prohibido el uso del amianto aplicando la directiva de 1999. Los Estados deberían haber adoptado todas las precauciones posibles para proteger a los trabajadores expuestos, aplicando la directiva de 2003, cerrando fábricas, neutralizando los centros contaminados y compensando a las víctimas y a la población local. Esto no ha ocurrido en todos los sitios. Se ha hecho poco o nada.

Ya he mencionado el juicio de Turín, donde se acusa a los dueños suizos y belgas. Todo el mundo lo sabe pero se ha hecho poco y, por encima de todo, la industria elude sus responsabilidades, usando las lagunas creadas por la inercia de las autoridades públicas. Esta inercia se puede observar en los acontecimientos de Italia, en Brioni, donde no se ha retirado el amianto, en Porto Marghera en Cengio, donde todavía se producen muertes. Hoy la industria pide a la Comisión que acepte otra exención del reglamento REACH de 2006, ya concedida por un periodo limitado, para las fibras de amianto crisótilo.

Es cierto, las plantas de electrólisis de baja tensión suponen una aplicación limitada y sólo hay unas pocas de estas plantas, pero cuando los industriales alegan que es imposible usar un producto alternativo, entonces se deberían cerrar las plantas. Esto puede ser chantaje, pero en Suecia se han descubierto alternativas a este proceso, usando tecnología de membranas que no contiene amianto como sustituto, a baja tensión, y también se ha adoptado una solución similar para la producción de hidrógeno. ¿Por qué «sí» en algunos Estados y «no» en otros? Porque en la larga batalla para prohibir los PCB ha habido innumerables omisiones y técnicas de estancamiento, apoyadas incluso por la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea. En este caso tampoco se ha establecido un buen ejemplo.

La directiva de 1999 que prohibía el amianto estipulaba que la revisión de esta autorización debería estar precedida por la opinión del comité científico de toxicología, que nunca se presentó. ¿Es así como la Comisión respeta las directivas? Por no mencionar a los sindicatos, que dicen que nunca se les consultó.

El Parlamento Europeo está haciendo lo que le corresponde para compensar los defectos de los demás. Esta resolución pide a la Comisión que salve, en 2009, la laguna legislativa sobre la prohibición de los productos de segunda mano que contengan amianto; partes de techos, piezas de aviones y todas las demás deberían desaparecer de una vez por todas. Una vez más se están estableciendo fechas concretas para una estrategia que prohíba todos los tipos de amianto antes de 2015, pero estos objetivos ya se habían establecido en 1999. Han pasado diez años y las muertes continúan.

Entre las primeras iniciativas de esta legislatura, el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica pidió que se estableciese un fondo comunitario para compensar a las víctimas y para crear fondos *ad hoc* para la descontaminación. Ésta fue una petición específica a la Comisión, que por el contrario hoy se inclina ante la voluntad de las multinacionales. Sin embargo, debemos pasar a la acción práctica y a los compromisos. Sólo cuando estos se hayan adoptado, empezando con las peticiones de esta resolución, podremos ser más comprensivos. Hoy esa voluntad no es evidente y, por tanto, votaremos en contra de la concesión de esta exención.

**Presidente.** – Tiene la palabra el señor Bowis, a quien, por el cariño y respeto que le tenemos, nos alegramos mucho de ver restablecido.

**John Bowis,** *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – Señor Presidente, muy amable. Gracias por esas palabras. Me alegra estar de vuelta para la que es mi última semana en este Parlamento o en cualquier parlamento. Tras veinticinco años ocupando puestos políticos creo que es una cantidad adecuada.

Sólo quiero decir, en esta última ocasión, que muchos de nosotros en esta Cámara nos hemos implicado mucho en el proceso REACH: Guido Sacconi y muchos colegas han sentado las bases de un marco sobre

sustancias y preparados químicos más segura y mejor. Mi mensaje para el próximo Parlamento es: «Estén atentos; vigilen el proceso».

Asimismo, como ha dicho Satu Hassi, tenemos una larga historia relativa al amianto y tenemos la intensa sensación de que por eso tenemos que ser precavidos. Cuando estaba tumbado en la cama del hospital, tras una derivación cardiaca y sintiendo pena de mí mismo, estaba viendo en la televisión el terremoto de Italia y eso puso mis problemas en perspectiva. Aunque, por supuesto, también me recordó en este contexto que, cuando ocurre una catástrofe como ésa, el amianto puede pasar a la atmósfera. El amianto es con mucha frecuencia seguro mientras está cubierto. En cuanto deja de estarlo, es cuando se producen situaciones de peligro y, por tanto, uno de los mensajes tiene que ser que debemos observar las zonas de riesgo de la Unión Europea para ver donde deberíamos subrayar el riesgo y supervisarlo para el futuro.

Dicho esto, me gustaría dar las gracias a mis colegas por su amistad, su apoyo y sus mensajes estas últimas semanas. Atesoraré el recuerdo de mis diez años en este Parlamento y observaré con interés como el próximo Parlamento retoma proyectos que quizás hayamos podido empezar nosotros.

(Aplausos)

**Presidente.** – Muchas gracias, señor Bowis. Tenga usted la certeza de que muchos le mantendremos siempre en nuestro recuerdo y en nuestro agradecimiento, por su esfuerzo y por su dedicación al trabajo de la Cámara.

**Guido Sacconi**, *autor*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, eso es exactamente lo que yo opino. También me gustaría hacer un comentario personal.

Antes de nada, sin embargo, debo reconocer que la respuesta de la Comisión a las preguntas específicas que planteamos en nuestra resolución ha sido positiva, en la mayoría de ellas. Por supuesto, le corresponderá al nuevo Parlamento comprobar y garantizar que los compromisos destacados se cumplen en los plazos previstos.

En el aspecto personal, me gustaría decir dos cosas. En primer lugar, mis mejores deseos para el señor Bowis, con quien he trabajo en muchas ocasiones. Quizás ambos podamos crear un club de observadores del Parlamento Europeo, especialmente para seguir aquellas cuestiones en las que hemos trabajado tanto juntos, y ver un magnífico resultado, creo.

En segundo lugar, debo decir, de forma un tanto simbólica, que el hecho de que mi último discurso en esta Cámara trate sobre REACH y su aplicación, que ha ocupado mi tiempo desde el comienzo de esta legislatura, cuando parecía que nunca llegaríamos al final de este viaje legislativo, bueno, demuestra que soy un hombre afortunado, afortunado por haber conocido a personas como ustedes, y como usted, señor Presidente; trabajando juntos hemos logrado comprender verdaderamente y hemos producido lo que creo que son resultados verdaderamente relevantes para los ciudadanos europeos.

**Presidente.** - Gracias, señor Sacconi. Tenga la certeza de que también a usted le vamos a echar de menos por su trabajo y su dedicación. Buena suerte y mucha felicidad para su actuación futura, que, ciertamente, seguirá la línea de lo que ha venido usted haciendo entre nosotros.

**Antonio Tajani,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, honorables Miembros, a mí también me gustaría, antes de concluir este debate, dar las gracias a los señores Sacconi y Bowis y lo hago como antiguo compañero de clase, ya que yo también he trabajado en este Parlamento durante muchos años.

Me gustaría darles las gracias por el trabajo que han realizado y por participar en las diversas alianzas que han hecho honor a nuestro Parlamento. Por tanto, como miembro del Parlamento Europeo y hoy como Comisario y Vicepresidente de la Comisión, les doy las gracias por su muy valiosa contribución al trabajo del Parlamento, que demuestra que puede haber –a pesar de lo que ciertos periodistas han dicho en ocasionesbuenos representantes que asisten y trabajan en serio en las instituciones, que representan a 500 millones de europeos. Por esta razón quería darles las gracias en este mi último discurso de esta legislatura como comisario.

Como decía, quería darle las gracias al señor Sacconi de todas formas, como miembro de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, por haber puesto la cuestión clave sobre la mesa, y al señor Bowis, cuyo discurso y cuyos comentarios han mostrado lo importante que es este tema para todos los ciudadanos. Creo y espero que este debate haya logrado disipar dudas y preocupaciones: la Comisión informará con regularidad al Parlamento sobre la aplicación del reglamento y, permítanme ser claro, no transigirá a la hora de proteger a los trabajadores, la salud y el medio ambiente.

En cuanto a las observaciones de la señora Ferreira y del señor Agnoletto, me gustaría señalar en nombre de la Comisión que se consultó a la Confederación Europea de Sindicatos y que, concretamente, los trabajadores que utilizan sustancias y productos químicos se han mostrado a favor de mantener la exención.

Me gustaría también enfatizar que no es cierto que no existan límites temporales, ya que la exención se revoca cuando un producto alternativo está disponible. Es más, permítanme recordarles que la Comisión realizará una revisión general en 2011. Gracias de nuevo por sus comentarios y por el duro trabajo que han realizado sobre una cuestión tan delicada relativa a la salud de los trabajadores y, añadiría, a la salud de todos los ciudadanos de la UE.

**Presidente.** – Para finalizar el debate, he recibido una propuesta de resolución<sup>(1)</sup>de conformidad con el apartado 5 del artículo 108 del Reglamento interno.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar hoy a las 12.00 horas.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Richard Seeber (PPE-DE)**, *por escrito*. – (*DE*) Nuevas reducciones del amianto en Europa deben ser bienvenidas sin reservas.

Puesto que se conocen los efectos carcinógenos de las fibras de amianto desde hace décadas y la UE también introdujo una prohibición del uso de esta sustancia dañina en productos nuevos en 2003, las últimas reliquias del uso del amianto deberían desaparecer ahora lentamente de Europa.

La mayoría de los Estados miembros ya están eligiendo métodos alternativos. Especialmente en el campo de las plantas de electrólisis, con frecuencia se pueden usar otros materiales como alternativa al amianto.

A la luz de la mayor conciencia de los europeos en lo relativo a cuestiones sanitarias y a los muy elevados estándares de protección medioambiental y sanitaria en Europa, es inaceptable que todavía haya sustancias carcinógenas en circulación en Europa.

# 8. Asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto es el informe de Paolo Costa, en nombre de la Comisión de Transportes y Turismo, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 95/93 relativo a normas comunes para la asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios (COM(2009)0121 – C6-0097/2009 - 2009/0042(COD)) (A6-0274/2009).

**Paolo Costa**, *ponente*. – (*IT*) Señor Presidente, Señor Tajani, Señorías, tengo el placer de abrir este debate con una conclusión, por decirlo así, al recomendar en esta ocasión que la Cámara adopte la enmienda presentada por mí y por todo el grupo de representantes de la comisión, para concluir este informe en primera lectura y así obtener la aprobación del reglamento.

Lo hacemos con un gran sentido de la responsabilidad. Creo que el Vicepresidente Tajani estará de acuerdo con que la forma en que hemos intentado responder a una necesidad y una dificultad objetivas de las aerolíneas en este momento –al permitirles conservar sus franjas horarias incluso aunque no las usen durante la temporada veraniega este año— es una medida necesaria, aunque muy tosca, una medida que hay que pulir.

Hay que pulirla porque hemos visto, en el breve periodo de tiempo que se ha permitido para este debate, que existen diferentes intereses, todos legítimos, entre las compañías aéreas, que hay compañías esperando para sustituir a otras, en las que las primeras son incapaces de cumplir con sus compromisos, que existen ahora intereses bien diferenciados entre las compañías aéreas y los aeropuertos, algo que no ocurría no hace mucho tiempo, y sobre todo que existen los intereses de los pasajeros, muy especialmente aquellos a los que atienden aeropuertos y compañías aéreas en las regiones ultraperiféricas, que serían los más perjudicados si la elección de conservar o eliminar franjas horarias dependiese exclusivamente de su rentabilidad para las compañías afectadas.

<sup>(1)</sup> Véase el Acta.

Estas son cuestiones que hemos podido abordar muy rápidamente, pero que hemos dejado sobre la mesa. Fundamentalmente, también creímos que debíamos abordar el problema fundamental, el de considerar las franjas horarias, como debíamos, como bienes públicos que se pueden asignar o conceder a operadores privados como las compañías aéreas y los aeropuertos, pero que no se pueden transferir en propiedad.

Éste es un tema muy delicado que creo que deberemos volver a tratar. Debo decir que la razón, o el compromiso encomiable, si lo prefieren, que subyace tras nuestra rápida adopción de la propuesta tal y como se presenta aquí es la de asegurarnos de que la Comisión cumplirá con su palabra de volver a tratar este tema de forma más reflexiva y más en profundidad para tratar de resolver de una vez por todas una cuestión que es crucial, no sólo para superar la crisis actual sino también para completar el proceso de reestructuración y liberalización del mercado aéreo global y para construir un mejor mercado aéreo en Europa.

Por ello, al combinar los requisitos actuales con las necesidades a más largo plazo, creo que puedo recomendar que se apruebe este informe.

Yo también, en los veinte segundos que me quedan, señor Presidente, voy a aprovechar este ambiente de último día de clase para dar las gracias a mis compañeros y a aquellos con quienes he tenido la ocasión de trabajar en los últimos diez años, ya que estoy encantado de terminar mi último día en Estrasburgo con mi última, pero de ninguna de las formas menos importante, contribución.

**Presidente.** - Gracias, señor Costa, y también felicidades por su buen trabajo. Su nombre queda ligado a una serie de importantes informes y, por lo tanto, su esfuerzo también forma parte de la historia del Parlamento en los últimos años.

**Antonio Tajani,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, honorables Miembros, nuevamente, como antiguo miembro de esta Cámara, me gustaría dar las gracias a la Comisión de Transportes y Turismo y a su presidente por su productivo trabajo cuando yo era eurodiputado y por la cooperación mostrada desde que fui honrado con el nombramiento, aprobado por el Parlamento, como Comisario Europeo de Transportes. Esta fructífera asociación, señorías, se puede ver de nuevo hoy y, por tanto, debo dar las gracias al Parlamento una vez más, especialmente a la comisión de transportes, presidida por el señor Costa, por la rapidez con que han tratado la propuesta de la Comisión Europea sobre franjas horarias.

Varios acontecimientos –la crisis económica, la crisis financiera, el nuevo virus de la gripe A– están agravando la situación de la industria del transporte aéreo y esta situación demuestra lo urgentes e indispensables que son las medidas de apoyo, no sólo para las compañías aéreas, sino también para sus empleados.

Visto esto, comparto la preocupación del señor Costa. La propuesta de la Comisión no es una solución definitiva. Es quizás una propuesta que pretende resolver una emergencia, pero que habrá que volver a revisar detenidamente para volver a diseñar todo el sistema; de hecho, el 15 de abril, respondiendo a las preocupaciones y a los comentarios del señor Costa, le informé, como presidente de la comisión, que la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión ya se está preparando para presentar lo antes posible una propuesta que revise el reglamento.

La norma que regula el uso de las franjas horarias ya se ha suspendido dos veces en el pasado para abordar crisis. Es una respuesta global a una crisis global, una respuesta que claramente no afecta a uno o dos Estados miembros sino que afecta al sistema de transporte aéreo de toda la Unión Europea, y se trata de medidas que ya se adoptaron en las circunstancias más graves —los ataques del 11 de septiembre y la crisis del SARS (síndrome respiratorio agudo grave). La crisis que golpea hoy a la industria del transporte aéreo es probablemente más grave que aquellas y todavía no tenemos indicios de cuando vamos a empezar a ver mejoras.

La realidad es que el tráfico disminuye de forma continua. La suspensión de la norma «úsenlo o piérdanlo» durante la temporada veraniega beneficiará a todas las compañías, europeas o no, sin discriminaciones, es más, como han señalado la IATA y muchas compañías no europeas. Estoy seguro de que esta medida, que se aplicará durante un tiempo limitado y es una excepción —de hecho, la suspensión estará en vigor del 29 de marzo al 26 de octubre de este año para permitir entonces que se conserven las franjas horarias para la temporada veraniega del año que viene—, ofrecerá cierto respiro a todas las compañías, permitiéndoles abordar la caída de la demanda.

También evitará situaciones paradójicas como el caso actual en el que las compañías se ven obligadas a volar con aviones vacíos para no perder sus franjas horarias, algo que considero totalmente inaceptable, no sólo

desde una perspectiva medioambiental sino también como algo en detrimento de las finanzas de las compañías aéreas... y sabemos que cuando un negocio tiene dificultades, también las tienen sus trabajadores.

Estoy convencido de que esta medida es necesaria y urgente y, por tanto, no puedo dejar de apoyar el compromiso alcanzado entre el Parlamento y el Consejo, que permitirá que la propuesta se apruebe inmediatamente. Por esta razón, me gustaría volver a darle las gracias al presidente de la comisión de transportes y al Parlamento en su conjunto.

**Georg Jarzembowski**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*DE*) Señor Presidente, señor Tajani, Señorías, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos apoya la suspensión excepcional de la norma del uso mínimo del 80 % para los derechos de despegue y aterrizaje en los aeropuertos concedidos a las compañías aéreas para el programa de vuelos del verano de 2010. Gracias al ponente, el señor Costa, por la forma rápida y eficaz en que ha gestionado este expediente.

La suspensión hace ahora posible que las compañías aéreas descarten vuelos en función de la caída de la demanda más allá del uso mínimo previsto sin perder sus derechos de despegue y aterrizaje para la próxima temporada. En mi opinión, está justificado como medida excepcional, por un periodo de tiempo, como dijo el Vicepresidente, porque se ha producido una caída imprevisible del número de viajeros debido a la crisis económica y financiera y porque las compañías aéreas todavía no pueden predecir como van a evolucionar las cifras de viajeros en el futuro. La suspensión también ayuda a proteger el medio ambiente, ya que, de lo contrario, las compañías aéreas se sienten obligadas a poner en el aire aviones semivacíos para mantener sus franjas horarias.

Señor Presidente, señor Vicepresidente, al principio el Grupo del PPE-DE rechazó el reglamento que usted había propuesto para autorizar a la Comisión, sin una genuina decisión conjunta con el Parlamento, a solicitar la suspensión de la norma sencillamente en el procedimiento de la Comisión. Creemos que, si pretende hacer una propuesta similar para el plan de vuelo invernal, el Parlamento tendrá que examinarla cuidadosamente, porque tendremos que considerar los intereses de las muy diversas compañías aéreas así como, aún más cuidadosamente, los intereses de los aeropuertos y de los pasajeros. Decimos «sí» a una suspensión excepcional, pero «no» a la posibilidad de la extensión sin la participación del Parlamento.

Con toda sinceridad, creo que, ahora que la gripe porcina no parece tan virulenta como se temió inicialmente, las compañías aéreas podrán en última instancia anticipar las posibles cifras y relaciones de pasajeros de los próximos años. Debemos esperar a que las compañías aéreas presente planes realistas para que los aeropuertos tengan la oportunidad de ofrecer las franjas horarias que no se utilicen a otras compañías. Somos los primeros interesados en que los aeropuertos puedan usar sus capacidades defendiendo los intereses de sus clientes, los pasajeros. Tengo un comentario más sobre la nueva revisión fundamental de la Directiva de las franjas horarias. Creo que las franjas horarias pertenecen al público y no a los aeropuertos o a las compañías aéreas y por eso debemos prestar especial atención a esta cuestión en el futuro.

Señor Presidente, Señorías, puesto que este debate, este pleno y mi actividad parlamentaria se acercan a su fin, permítanme expresar mi más sincero agradecimiento a mis colegas de la Comisión de Transportes y Turismo y a su secretaría, así como al presidente de dicha comisión y al Vicepresidente de la Comisión y a todo su equipo de la Dirección General de Transportes. Hemos pasado los últimos cinco años trabajando juntos defendiendo los intereses de los ciudadanos de la Unión Europea. Mantendré mis dedos cruzados por ustedes para que los próximos cinco años traigan más de lo mismo. La Comisión de Transportes y Turismo es una comisión importante y les doy las gracias a todos por su excelente cooperación.

**Presidente.** – Gracias, señor Jarzembowski, y mucha suerte, mucha fortuna y mucha felicidad para los próximos años y en sus próximas actividades.

**Brian Simpson,** *en nombre del Grupo del PSE.* – Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a nuestro presidente, Paolo Costa, no sólo por redactar este informe sino también por su trabajo presidiendo la comisión durante la pasada legislatura. Estamos en deuda con su duro trabajo.

Este informe es un microcosmos del trabajo de Paolo Costa, porque es un informe que muestra claramente que la sabiduría de Salomón, combinada con las habilidades diplomáticas de las Naciones Unidas, es con frecuencia necesaria al abordar unos detalles técnicos como los de «úsenlo o piérdanlo en la franja horaria». Nuestro presidente ha sido un muy buen Salomón y un muy buen diplomático de Naciones Unidas durante su mandato.

Sin embargo, la industria de la aviación civil ha demostrado una vez más su capacidad para aparecer desunida en este tema importante, con las grandes compañías aéreas clamando por una suspensión mientras que las compañías de bajo coste y los aeropuertos piden que no se produzca. Lo que me preocupa es que las grandes compañías aéreas, respaldadas por sus diversas alianzas, no estarán satisfechas con una suspensión y pedirán otras, y, conociendo la poco saludable y antidemocrática influencia que algunas de ellas tienen tanto sobre este como sobre los Parlamentos nacionales, creo que éste es el simple comienzo de un proceso, por desgracia no es el final.

Mi grupo apoyará el compromiso propuesto por nuestro ponente y refrendado por la Comisión de Transportes y Turismo, pero repito que esta suspensión, como dice a menudo mi colega Georg Jarzembowski sobre la cláusula «úsenlo o piérdanlo», es algo excepcional para un periodo de tiempo concreto y no supone la luz verde para futuras suspensiones. Si la Comisión cree que nuevas suspensiones son necesarias, entonces deben formar parte de una regulación revisada, implicando totalmente a este Parlamento y respetando totalmente los derechos de esta Cámara. Decimos «sí» al debate y decimos «sí» a la cooperación, pero decimos «no» a la comitología.

Reconozco el peligroso estado que afrontan la industria de la aviación y, más concretamente, las compañías aéreas. También entiendo que las franjas horarias no son una simple cuestión de despegues y aterrizajes. Se han convertido en elementos colaterales de gran importancia en los libros de cuentas de las compañías aéreas y nuestro ponente tiene razón al decir que hay que revisar este aspecto en el futuro.

La suspensión del «úsenlo o piérdanlo» no afectará a Heathrow (Londres), Frankfurt, Charles de Gaulle (París) o Schiphol (Ámsterdam), pero afectará a los aeropuertos regionales que sirven a esos centros, porque ésas son las rutas que las compañías aéreas suspenderán. Lo que las compañías aéreas deben recordar es que hay más partes interesadas, no sólo ellas, que se verán afectadas por esta suspensión.

Debido a que la situación económica no es buena y a que reconocemos que no tiene sentido hacer volar aviones vacíos, apoyamos a nuestro ponente en esta ocasión, pero espero que se tome buena nota para el futuro de nuestras advertencias, no sólo en esta Cámara, sino también por parte de la industria de la aviación en su conjunto.

Por último, como coordinador socialista, permítanme dar las gracias a todo mi equipo, pero también a mis colegas coordinadores de otros grupos, por el invalorable trabajo y la cooperación que hemos compartido durante los últimos cinco años. También expreso mi agradecimiento al Comisario Tajani y a su equipo mientras ha ocupado el puesto de Comisario de Transportes.

**Erminio Enzo Boso,** *en nombre del Grupo UEN.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, ésta es la primera vez que hablo en esta Cámara. Sin embargo, es la primera vez porque soy un nuevo miembro y he visto cosas que no me han gustado, como que el señor Costa haya adoptado una decisión con su comisión y después nos demos cuenta de que hay tratos a mayores. Puede que sean legítimos, pero estos tratos alcanzados fuera de la comisión...

Dicen que hay democracia en Europa. Yo no lo creo, señor Presidente. La democracia supondría transparencia y ha habido poca transparencia aquí en cuanto al señor Costa, en cuanto a los ciudadanos en el sector aéreo, en cuanto a las personas, en cuanto a los aeropuertos y en cuanto a los trabajadores.

Supuestamente, estamos hablando de liberalización, pero de hecho se trata de un monopolio. Digo esto porque los vuelos que salen de los aeropuertos de Linate y Malpensa están monopolizados por Alitalia-Air France. Pensemos en Linate, que está en una situación desesperada con 160 000 puestos en dificultades. ¿Deberíamos dejar Linate saturado para tener en cuenta el aeropuerto de Frosinone defendido por el subsecretario Letta? Me pregunto entonces, ¿se cubren todos estos no servicios porque Alitalia no dispone de los aviones para cubrir estos servicios y estas horas de trabajo? ¿Por qué, entonces, no se los damos a otras compañías que puedan ofrecer el servicio?

El señor Costa dijo acertadamente: «Intentamos hacerlo lo mejor posible». Soy consciente de que habrá gente que no aprecie al señor Costa –yo sí lo hago–, pero alguien no debe apreciarlo o no lo tratarían con tan poco respeto.

Vea, señor Presidente, en la actualidad tenemos... Aquí, Linate tiene 126 000 en sus listas de espera, mientras que Alitalia-Air France no quieren hacer estos viajes. Sin embargo, los aeropuertos también tienen que sobrevivir. Tienen que recortar los gastos de los vuelos. ¿Por qué, puesto que estamos hablando del derecho del público a las franjas horarias de los vuelos, no empezamos enseñando a Alitalia, Air France y muchas otras compañías aéreas como trabajar?

Por tanto, a este respecto, no quiero que haya aquí ningún oportunismo electoral. Verá, señor Presidente, estos sistemas se conocen como *lobbies* en Europa, mientras que en Italia les llamamos «entidades económicas», «la mafia», «camorra» y «ndrangheta».

**Johannes Blokland,** *en representación del Grupo IND/DEM.* – (*NL*) Señor Presidente, señor Tajani, señor Costa, ésta va a ser mi última contribución a un debate del Parlamento Europeo, tras un periodo de quince años. Por tanto, para mí es una contribución muy especial que tiene lugar en un debate especial, un debate que aborda la suspensión durante seis meses del reglamento de lo que se conoce como «franjas horarias aeroportuarias».

Durante los últimos años, he intentado promover una política ecológica de transportes para garantizar el futuro del sector de los transportes. Creo que, con este informe, hemos logrado eso. Bajar el umbral del 80 al 75 % no resolvería nuestros problemas. Incluso aunque lo bajásemos, las compañías aéreas seguirían sin considerar detener la práctica de hacer volar aviones vacíos.

Por suerte, sin embargo, el compromiso que hemos alcanzado ofrece soluciones que son, ante todo, buenas para el medio ambiente, pero que también ofrecen cierto apoyo al sector de la aviación, que se ha visto muy afectado por la crisis económica. En este expediente creo que hemos establecido que hay algo que no funciona en la legislación actual relativa a las franjas horarias aeroportuarias. Mientras que estas franjas horarias sigan siendo tan lucrativas que compensan volar con aviones vacíos, la legislación actual no va a marcar ninguna diferencia.

Por esta razón, me alegra ver que el texto indica que ninguna otra suspensión del sistema de franjas horarias garantizará un profundo cambio en la legislación. Por supuesto, necesitaríamos entonces dos expedientes diferentes, para que se pudiera adoptar rápidamente cualquier acción urgente necesaria y para que podamos asegurarnos de que hay tiempo suficiente para una revisión exhaustiva. Me interesaría escuchar al Comisario Tajani confirmar si este último supuesto será tenido en cuenta.

Señor Presidente, me gustaría ahora terminar este discurso y mi trabajo en este Parlamento. Siempre ha sido un placer trabajar con mis colegas de la Comisión de Transportes y Turismo y me gustaría darle las gracias a todos mis colegas miembros por ello y, más concretamente, al presidente Costa, por el informe que nos ocupa y también por su disposición para trabajar en un compromiso sensato sobre las franjas horarias aeroportuarias.

**Presidente.** - Gracias, señor Blokland. También a usted le deseamos fortuna y felicidad para sus futuras actividades fuera del Parlamento.

**Luca Romagnoli (NI).** – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, a mí me parece totalmente adecuado que la exención de la actual legislación comunitaria permita a las compañías aéreas conservar sus franjas horarias.

Esta exención se propone para afrontar una crisis que todos podemos ver y que hemos discutido en muchas ocasiones. También deberíamos recordar que es una exención que puede, en cierta forma, y creo que es algo positivo, dificultar la adquisición por parte de compañías de terceros países que, al contrario que los aviones comunitarios, con frecuencia se benefician de ayudas estatales y de otras ayudas, y es algo que creo que también deberíamos considerar.

Por lo demás, mis simpatías son totalmente sociales y mi apoyo a esta iniciativa va en ese sentido. Me alegra decir que aquellos que, por otro lado, son liberales convencidos, deben esta vez adoptar el enfoque contrario; quien sabe, puede que se enmienden, algo que me encantaría ver.

Por tanto, aprovecho esta oportunidad –este será mi último discurso en esta sesión y es poco probable que vuelva la próxima legislatura– para darle las gracias a todos, a aquellos miembros que sin prejuicios me han permitido trabajar con ellos y me han aportado así una experiencia que sin duda es incomparable, tanto a nivel personal como político.

Les deseo lo mejor y me gustaría dar las gracias especialmente a mis colegas de la Comisión de Transportes y Turismo, al presidente Costa, al Comisario Tajani y a todos los miembros de esta Cámara. Me gustaría concluir con una petición de mayor transparencia, que espero que sinceramente pueda ofrecer el próximo Parlamento, porque votamos a favor de la transparencia con respecto a la situación de los *stagiaires*, asistentes y muchos de los que han trabajado con nosotros, pero por desgracia no se ha concretado. Sobre todo, me gustaría enfatizar que deberíamos ofrecer en términos –termino ya, señor Presidente– de transparencia con respecto al trabajo que hacemos aquí, puesto que la cobertura mediática, especialmente en la mayoría de la prensa italiana, es demagógica y totalmente absurda.

Las listas de asistencia deberían hacerse públicas y el Parlamento Europeo debería publicar oficialmente la información sobre el trabajo de los miembros individuales.

Presidente. - Gracias, señor Romagnoli, y le deseo éxito en su futura actividad.

**Reinhard Rack (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, ya se ha dicho todo lo que era necesario decir sobre este importante texto sobre el transporte aéreo y sobre las personas que dependen de él, tanto empleados como pasajeros. Simplemente lo han dicho otros. Por tanto, conscientemente he elegido no repetir lo que ya se ha dicho, aunque me gustaría aprovechar esta oportunidad para decir algo sobre la crisis.

Señor Tajani, usted señaló que esta no era la primera y, por desgracia, probablemente no será la última crisis en la industria de la aviación que nosotros, así como la propia industria, tendremos que abordar. Está bien que reaccionemos con rapidez en situaciones tan críticas e intentemos encontrar soluciones sensatas. Lo hemos conseguido. Sin embargo, no deberíamos ocultar el hecho de que la crisis también se ha usado, se usa y será usada a veces como un pretexto para organizar reglamentos que no ayudan a la industria de la aviación ni a las personas, sino a intereses concretos.

En la Directiva relativa a la denegación de embarque, con su formulación relativamente imprecisa sobre la cuestión de las «circunstancias extraordinarias», le ofrecimos a las compañías aéreas la oportunidad de interpretar este término en un sentido muy amplio. Eso es precisamente lo que están haciendo... a costa de los pasajeros. En esta directiva también omitimos imponer multas por los retrasos. En las últimas semanas y meses, más concretamente, las compañías aéreas han abusado de que no tienen que pagar por los retrasos, sino que básicamente sólo tienen que conceder unos derechos mínimos a los pasajeros —de nuevo a costa de los pasajeros. No deberíamos repetir este error otra vez.

Por tanto, pido que, en la próxima legislatura, ustedes, o aquellos que retomen este expediente, presenten una propuesta para cambiar este texto legal.

En otro orden de cosas, este también es mi último día de escuela en esta Cámara, como para muchos de mis colegas miembros. El primer día de colegio normalmente dan una mochila. Quizá el último día también den una bolsa de caramelos. Señor Tajani, me gustaría pedir un «caramelo». Por favor, elimine el sinsentido que creamos en su momento con el reglamento sobre los líquidos y los controles de seguridad en los aeropuertos lo antes posible. Este reglamento no ha beneficiado ni protegido a nadie. Sólo ha provocado enfados. Sólo seguimos sufriendo este reglamento atroz porque nadie es lo suficientemente valiente y resuelto para decirle esto a la gente y proceder con esa derogación. Llene esta mochila y líbrenos de este sinsentido.

Doy sinceramente las gracias a todos aquellos con los que he tenido el privilegio de trabajar durante los últimos años.

**Presidente.** - Gracias, señor Rack. Tenga la seguridad de que la Cámara le echará de menos y también le deseamos todo lo mejor de ahora en adelante.

Gilles Savary (PSE). – (FR) Señor Presidente, acabo de oír al señor Boso y no subestimo el hecho de que hay casos especiales, concretamente en Italia, en los que sería preferible que se liberalizasen las franjas horarias. Sin embargo, creo que debemos mantener la cabeza fría y reconocer que la crisis está afectando al sector de la aviación con más rapidez y profundidad que nunca antes. Sin duda se trata de uno de los primeros sectores que se vieron afectados por los recortes presupuestarios –presupuestos corporativos, en lo que se refiere a los que viajan por negocios, y presupuestos domésticos, en lo que se refiere a los que van de vacaciones de verano. La otra opción habría sido liberalizar totalmente las franjas horarias, lo que supondría muy probablemente una situación en la que las compañías aéreas más poderosas harían volar sus aviones vacíos en las mejores franjas horarias, abandonarían las franjas horarias de ordenación del territorio menos rentables, y en la que las compañías de bajo coste, que tienen un modelo económico distinto, se aprovecharían de ello para vender algunas franjas horarias.

En resumen, probablemente habría supuesto una redistribución de los papeles en las peores circunstancias. No tendría nada que ver con la economía real, con un mercado que funciona; por el contrario, probablemente habría participado en el *dumping* social o en la defensa de posiciones adquiridas, en el caso de las compañías aéreas más poderosas. Por ello creo que esta moratoria es la solución menos mala, siempre que sea sólo temporal, que los acontecimientos y el impacto de esta crisis se supervisen atentamente, que se dé explicaciones de los progresos ante el Parlamento y que abramos el mercado de las franjas horarias mientras le dedicamos tiempo a llevar a cabo un cambio de política y a consolidar la nueva política de la Unión Europea.

Éste es mi último discurso ante esta Cámara. Es un gran privilegio, tras diez años de trabajo en la misma comisión, tomar la palabra en el que es prácticamente el final de la legislatura, en uno de sus últimos debates, y hacerlo entre amigos. Me gustaría decir que ha sido un gran placer trabajar con unas personalidades tan firmes y brillantes; no olvidaré la experiencia. Esta comisión es una comisión de élite, creo que es necesario decirlo. Ha realizado un magnífico trabajo; da crédito al trabajo del Parlamento, da crédito al Parlamento Europeo. Me gustaría dar las gracias a todos mis colegas, de todos los grupos políticos. No creo que vuelva a disfrutar de una experiencia política tan rica, honesta, sincera y profunda como ésta.

Me gustaría también dar las gracias al señor Tajani, al que felicito por haber aceptado un mandato y una cartera tan complicados como los transportes durante esta legislatura y que, porque la paciencia y la duración de la preparación son las que convierten a uno en competente aquí, merece que le vuelvan a asignar esta cartera en la Comisión de la próxima legislatura. Señorías, gracias por todo.

**Presidente.** - Gracias, Gilles. Alguna de las cosas que has dicho sobre la comisión te identifica perfectamente también en tus cualidades y en el esfuerzo que has desarrollado en el trabajo del Parlamento. Seguro que en el futuro vas a tener experiencias tan enriquecedoras como ésta.

**Ryszard Czarnecki (UEN).** – (*PL*) Señor Presidente, intervengo justo después de los señores Rack y Savary y me gustaría dar las gracias a ambos por su trabajo en el Parlamento Europeo. No sé si este será mi último discurso aquí. Dependerá de las próximas elecciones.

Señorías, hoy debatimos algo que resulta interesante porque muestra la confrontación entre los intereses totalmente fundamentales de las compañías aéreas y los intereses de los consumidores y pasajeros. En un momento de crisis, las compañías aéreas se están salvando al pedir que estos límites, como se ha dicho aquí, se extiendan al próximo año. Si ayudamos ahora a las compañías aéreas, y creo que deberíamos ser sensatos, no debemos hacerlo a costa de los pasajeros. Una situación en la que las compañías aéreas tratan este tema como un pretexto y cancelan vuelos con impunidad es una situación muy peligrosa.

Estoy de acuerdo con el señor Rack y creo que deberíamos levantar las restricciones sobre los clubes de viajeros, porque la situación es cada vez más surrealista y muy molesta. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar al Comisario Tajani por su excelente trabajo.

**Timothy Kirkhope (PPE-DE).** – Señor Presidente, tras escuchar a varios oradores que ya no estarán con nosotros tras las próximas elecciones, espero que el electorado británico me permita volver aquí para otra legislatura. Ésta es la última vez que hablo desde este escaño concreto en la Cámara: probablemente me vaya a otro con los cambios. Permítanme felicitar al señor Jarzembowski en particular por el trabajo que ha realizado en nombre de todos nosotros en la comisión y dar las gracias al señor Tajani y al señor Costa por presentarnos esta cuestión.

El debate sobre la suspensión de la norma 80/20 es muy importante, pero sólo puede ser una medida a corto plazo y no se debe permitir que pase a formar parte de la política de aviación a largo plazo. Los puntos positivos son evidentes: ayudar a las aerolíneas, especialmente a las grandes compañías aéreas nacionales, durante el actual bajón económico; además, el hecho de no volar con aviones vacíos para cumplir con las obligaciones de las franjas horarias es bueno para el medio ambiente. Pero ésta no es la solución y no debe volverse permanente.

Los problemas actuales están relacionados con esta crisis financiera, pero decir que la crisis de la industria de la aviación se debe exclusivamente a esto sería un error. La salud de algunas de nuestras compañías aéreas nacionales ha sido mala durante varios años y necesitan revisar detenidamente sus propios modelos empresariales para el futuro. Deben ser entidades empresariales viables, no organizaciones especialmente privilegiadas, y el recurso a medidas proteccionistas no es aceptable en general para mí y para mis colegas.

Por supuesto, apoyaremos a la Comisión en esto. Pero no apoyo el uso de un procedimiento simplificado en el futuro y creo que sería una buena idea que convocásemos una sesión sobre la Directiva de asignación de franjas horarias, quizá en el otoño o el invierno, una vez que estemos de vuelta. Debemos encontrar medidas que establezcan incentivos basados en el mercado para las compañías aéreas y los aeropuertos. En tiempos de dificultad, hay que premiar la eficiencia y la innovación –a mí me gustan especialmente los aeropuertos regionales.

Por último, mencionemos sólo la difícil situación de los pilotos: la suspensión del «úsenlo o piérdanlo» podría suponer que algunos pilotos pierdan su trabajo. Puesto que yo soy piloto: ¿podría la Comisión explicar por qué no se consultó a las asociaciones de pilotos esta cuestión?, ¿y podría también confirmar que las

preocupaciones de los pilotos y de otras personas que trabajan en la industria se tendrán totalmente en cuenta?

**Emanuel Jardim Fernandes (PSE).** – (*PT*) Señor Presidente, señor Tajani, Señorías, la Comisión Europea ha adoptado, por tratarse de algo urgente, una propuesta para modificar el Reglamento (CEE) 95/93 relativo a la asignación de franjas horarias en los aeropuertos. El objetivo fundamental de esta propuesta es suspender la norma 80/20 o, en otras palabras, evitar que las franjas horarias que se hubiesen adquirido previamente se puedan subastar cuando no se usen. No se pretende que sea un principio *ad eternum* ni un derecho de propiedad –como dijo el presidente de la comisión, el señor Costa–, sino una medida temporal.

Esta suspensión se basa en que somos conscientes de que la crisis económica ha provocado un reducción generalizada del tráfico aéreo de pasajeros y mercancías, con un impacto importante para las compañías aéreas nacionales y otros sectores económicos, y por tanto convirtiéndose en un momento de preocupación por los puestos de trabajo. En consecuencia, tenemos el deber de no obligar a las compañías aéreas a operar vuelos con un coste tan importante desde el punto de vista económico y medioambiental sólo para conservar sus franjas horarias. Por eso apoyo la suspensión de la norma 80/20.

Dicho esto, debo aprovechar esta oportunidad para preguntar si este enfoque bastará para responder de forma eficaz a la crisis global que afecta a este sector o si, como creo, la Comisión debería considerar y proponer un programa de ayudas al sector, para que sea estable y pueda crecer tras la crisis.

Debemos recordar que muchas compañías aéreas, como ocurre con la compañía nacional de mi país, que ya han superado crisis económicas anteriores y se han consolidado financieramente, se encuentran ahora en una situación de crisis que resultará difícil de superar, una crisis de la que no son responsables, sino que son víctimas.

Señor Presidente, Señorías, éste es mi último discurso en esta legislatura y podría ser el último en conjunto, en función de lo que decidan los votantes. Por tanto, no puedo dejar pasar esta oportunidad sin expresar mi gratitud por el apoyo y la cooperación que siempre he recibido de mis colegas miembros en mi modesta contribución a la construcción de un proyecto europeo y una respuesta a los ciudadanos.

Por ello, quiero expresar mi agradecimiento y mi gratitud, en esta Cámara, a usted, señor Presidente, al Vicepresidente Tajani y a todos los colegas de mi grupo. Debo mencionar concretamente a aquellos que han hablado hoy aquí —los señores Simpson y Savary— y también a los miembros de otros grupos, como al presidente de nuestra comisión, el señor Costa, con quien he tenido el placer de trabajar en varios informes, y también al señor Jarzembowski, al que no puedo olvidar. Él ha liderado a su grupo en este campo de los transportes y siempre se ha mostrado dispuesto a colaborar, con frecuencia rechazando mis ideas, pero diciéndome que las entendía, y siempre con gran elegancia y un gran sentido de la democracia.

Al final esto es lo que me llevaré conmigo, para trabajar en lo que debe ser una buena democracia: la democracia del respeto de la pluralidad y de la búsqueda de nuestros objetivos comunes.

**Presidente.** - Gracias, señor Fernandes. Esperemos que el electorado portugués aprecie su gestión como la apreciamos los demás y que pueda usted, efectivamente, volver a ocupar su escaño.

**Marian-Jean Marinescu (PPE-DE)**. – (RO) La asignación de franjas horarias es una cuestión directamente relacionada con la capacidad insuficiente disponible en los aeropuertos, especialmente en los más grandes. La crisis económica y la relativa reducción del tráfico provocada por ésta sólo sirve para posponer, a corto plazo, que se aborde el verdadero problema, a saber, las dificultades creadas al saturar los aeropuertos más grandes y la potencial saturación de los aeropuertos pequeños.

Es nuestro deber encontrar soluciones a los problemas que se han planteado en este momento, pero tampoco debemos perder de vista la resolución de los problemas del futuro. El Parlamento le ha pedido a la Comisión Europea que elabore un plan maestro coherente para aumentar la capacidad de los aeropuertos. Varios aeropuertos europeos cuentan con planes similares, pero es absolutamente necesario coordinarlos a escala europea como parte de la iniciativa de espacio aéreo único europeo aprobada recientemente. Creo firmemente que, como resultado de la creación del Observatorio Europeo el pasado noviembre, este deseo se hará realidad en un futuro cercano. Este plan es crucial para el desarrollo sostenible del sector del transporte aéreo, vital a su vez para la economía europea.

La cuestión de las franjas horarias no es sólo un problema europeo. El tráfico en los aeropuertos europeos no sólo proviene de Europa. Por esta razón, es necesario encontrar una solución global para las franjas horarias que se establezca con el apoyo de la IATA, Eurocontrol y todas las demás agencias implicadas en

este campo. Por ello, creo que la recomendación propuesta hoy a la Comisión por el Parlamento para reexaminar en el futuro cercano el impacto de la crisis en el tráfico aéreo y para revisar en este contexto la Directiva 95/93 es el método más adecuado que podemos proponer en este momento de incertidumbre.

Si no realizamos un análisis en profundidad, nos arriesgamos a dañar de forma inaceptable tanto el principio de competencia, fundamental para la economía, como a las compañías aéreas emergentes, cuyo desarrollo todavía depende, por desgracia, de la norma «úsenlo o piérdanlo». Los perdedores en esta situación serían ante todo los pasajeros, algo que no debe ocurrir.

Nina Škottová (PPE-DE). – (CS) Señor Presidente, Señorías, como ya hemos oído aquí, el transporte aéreo está afectado por varias situaciones críticas, que incluyen el SARS y la gripe mexicana. Al mismo tiempo, se ha producido una caída en el número de pasajeros. Me gustaría mencionar uno de los factores que podrían estar jugando un papel importante en el descenso de esas cifras: la calidad y la capacidad de los servicios aeroportuarios, especialmente los controles de seguridad. Debo decir que no sólo son poco dignos –por ejemplo, haciendo que uno se descalce y pase descalzo el control de seguridad– sino que también, en términos de higiene, pueden ser causa para exigir responsabilidades y un peligro sanitario. No me sorprendería que las cifras de pasajeros hubiesen descendido por miedo a infecciones –miedos que los medios están alentando en la actualidad. Por tanto, me gustaría que la Unión Europea tuviese un mejor control sobre la higiene de los controles de seguridad en los aeropuertos, para poder mejorar el bienestar, la seguridad y la comodidad de los pasajeros. Puesto que ésta es la última vez que tomo la palabra ante esta Cámara, les doy las gracias a todos por su cooperación y les deseo mucho éxito en el futuro.

Presidente. - También felicidad para su futuro, querida colega.

**Miloslav Ransdorf (GUE/NGL).** – (CS) Me gustaría decir que la actual situación está marcada, ante todo, por la distancia existente entre la mejora constante de las capacidades tecnológicas y las medidas de seguridad que están complicando la vida a los pasajeros y al personal de los aeropuertos. Creo que es en nuestro propio interés, especialmente con esta crisis económica que se hace sentir en todo el planeta –y probablemente el otoño traerá otra oleada de esta crisis, otro ataque de inseguridad financiera–, el hacer todo lo posible para garantizar que este sector supera su crisis y se expande. En mi opinión, aquellos que tienen recursos y no los usan están destinados a entrar en decadencia. Me gustaría que la Unión Europea evitase esa situación y me gustaría que nosotros estuviésemos al frente del progreso en lo que se refiere al sector de los transportes.

**Antonio Tajani,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a usted y a todos los miembros que han participado en este debate relativo a una medida temporal –y me gustaría enfatizar su naturaleza provisional– en el campo del transporte aéreo. Lo que es más importante, me gustaría también dar las gracias a aquellos que dejan el Parlamento por el trabajo que han realizado.

Vicepresidente de la Comisión(FR) También me gustaría dar las gracias al señor Savary, que ya no está en la Cámara. Comparto su opinión; por tanto, espero trabajar con él nuevamente en los próximos años, incluso aunque él ya no sea un eurodiputado.

Vicepresidente de la Comisión(IT) Mis más sinceras gracias a aquellos miembros que dejan la Cámara por la ayuda que han prestado a la Comisión, por sus inteligentes comentarios y también por las críticas que han ofrecido. El Parlamento debería cumplir con su papel, y nadie está más convencido de ello que yo, porque creo que, sin las sólidas aportaciones del Parlamento, las instituciones europeas estarían incompletas y serían incapaces de ofrecer la mejor protección de los intereses de los ciudadanos.

Precisamente por esa razón, me gustaría asegurar al señor Jarzembowski, que me preguntó sobre el procedimiento de la Comisión: el compromiso, que cuenta con el total apoyo de la Comisión, supone el uso del procedimiento de codecisión en lo que se refiere a la posible renovación para la estación invernal. Esto es totalmente hipotético, porque, enfatizaría, la medida es temporal y es válida sólo durante seis meses. No obstante, cualquier propuesta futura de renovación siempre deberá estar precedida por una evaluación de impacto, tomando en consideración los efectos para los consumidores y la competencia. Además, formará parte de una revisión general de la regulación de las franjas horarias, algo con lo que me he comprometido ante el Consejo, a petición del ministro de transportes británico, como he confirmado en numerosas ocasiones en esta Cámara.

Sin embargo, es la crisis la que provoca esta intervención urgente. De hecho, los datos ofrecidos por la Asociación Europea de Aeropuertos revelan que el 80 % de los aeropuertos europeos han experimentado una reducción del tráfico, en enero, de entre el 8 y el 10 % en lo que se refiere a pasajeros y de entre el 25 y el 30 % en cuanto a las mercancías. Por tanto, ésta es una situación difícil. Yo también comparto la esperanza

y el deseo expresado por algunos de los miembros de que la gripe actual acabe siendo menos grave de lo que inicialmente se pensó. Sin embargo, no podemos ocultar el hecho de que la propuesta de suspender vuelos de toda la Unión Europea a un país o a las zonas en las que apareció la epidemia por primera vez estuvo en la agenda de la reunión de la semana pasada del Consejo de Ministros de Transporte, así como en la del Consejo de Ministros de Sanidad. Por tanto, podría tener repercusiones, pero no se adoptó ninguna decisión, puesto que la situación no se consideró suficientemente grave. No obstante, está claro que existe un debate en el sector; algunas tripulaciones han decidido no volar a zonas con casos conocidos de gripe, lo que ha provocado una reducción añadida del número de pasajeros.

Creo que, en lo que respecta a los derechos de los pasajeros —puesto que es un tema subrayado por muchos miembros influyentes—, lo principal es mantener las conexiones y la frecuencia en beneficio precisamente de los ciudadanos y, a continuación, para superar la crisis. La solidez financiera y la sostenibilidad de nuestras compañías aéreas son unos parámetros fundamentales para salvaguardar las ventajas del mercado interior y es gracias al mercado interior que los pasajeros tienen acceso a una variedad de conexiones, rutas y tarifas sin precedentes en Europa. Quiero pasajeros que puedan seguir disfrutando de esta capacidad de elección. En cuanto a los reglamentos sobre la supervisión, debemos reforzar el control y la aplicación del Reglamento 261. Con este fin, la Comisión publicará —permítanme que me dirija al señor Rack— una comunicación sobre la aplicación del reglamento en la segunda mitad de 2009. En base a esta evaluación extraeremos conclusiones sobre el futuro.

Con respecto a los líquidos, como saben, ya hemos publicado el anexo anteriormente confidencial que había detrás de esto y, gracias al uso de nuevas tecnologías más eficaces desde el punto de vista de la seguridad, esperamos poder revisar la situación antes de 2010. Yo era muy escéptico sobre la cuestión de los líquidos cuando era eurodiputado y sigo siéndolo ahora, y estoy trabajando precisamente para alcanzar ese objetivo. Por lo que respecta a las preocupaciones expresadas por otros miembros sobre ciertos aeropuertos que podrían tener problemas a raíz de esta medida -me refiero en concreto a un aeropuerto europeo que forma parte de uno de los proyectos prioritarios de la UE, el aeropuerto de Malpensa-, les puedo ofrecer cierta información sobre compañías aéreas que no son Alitalia-Air France. Permítanme leerles algunas estadísticas: en el aeropuerto de Malpensa, la compañía aérea alemana Lufthansa, tenía 8 741 franjas horarias en 2008 y el 24 de marzo de 2009 tenía 19 520, un aumento en capacidad superior al 100 %. También en Malpensa, la compañía aérea de bajo coste EasyJet, tenía 15 534 franjas horarias en 2008 y el 24 de marzo de 2009 tenía 22 936, una subida significativa que supone un aumento del 47 % en capacidad. También es bien sabido que la nueva compañía aérea Lufthansa Italia tiene planes, como podemos leer en la página web de la propia aerolínea, por tanto es de dominio público, de expansión de su red con nuevos vuelos desde Milán a Roma y a las ciudades de Nápoles y Bari, así como a otras ciudades europeas –Barcelona, Bruselas, Bucarest, Budapest, Lisboa, Madrid y París. Por tanto, puedo decir con total seguridad que esta medida no provocará ningún daño –y lo digo como Comisario Europeo de Transportes – a un aeropuerto principal europeo como Malpensa, que está incluido en los proyectos prioritarios de la Unión.

Me gustaría concluir dándole las gracias nuevamente al Parlamento por este debate, confirmando lo que dije en mi anterior intervención, en respuesta a los señores Jarzembowski, Simpson y Blokland, con respecto al compromiso que asumo hoy como Comisario de Transportes -y espero poder hacerlo de nuevo como el futuro Comisario de Transportes- en cuanto al procedimiento de codecisión en cuestiones relativas a la cuestión de las franjas horarias. Algunas de las ideas aprobadas, como aquellas incluidas por el ponente en sus enmiendas iniciales, merecen ser debidamente estudiadas en el contexto de la futura revisión del reglamento sobre la asignación de franjas horarias y -repito- el personal de la Comisión, a quien doy las gracias nuevamente por su valiosa contribución durante estas semanas de difícil trabajo, está dispuesto a hacerlo y están, de hecho, en el proceso de preparación del borrador del nuevo texto. Al mismo tiempo, como se estipula en la enmienda que debatimos hoy, la Comisión observará detenidamente como avanza la crisis del sector aéreo y propondrá medidas correctoras según estime necesario y apropiado, acordando una gran importancia a la protección de los derechos de los pasajeros. Lo haré no sólo en el terreno del transporte aéreo, sino también en el del transporte marítimo, ferroviario y de autobuses. Éste es un compromiso que hemos alcanzado: hay medidas legislativas que se están debatiendo. Espero que la próxima legislatura pueda culminar esto, ya que nuestro objetivo principal sigue siendo, no obstante, cubrir las necesidades de las personas que eligen a este Parlamento y que, a través del consenso del mismo, confían en la Comisión Europea, el ejecutivo comunitario.

Señor Presidente, permítame también darle las gracias a usted, al señor Costa y a todos aquellos miembros que han participado en este debate, por su productiva cooperación. El compromiso que asumo es continuar trabajando con los miembros de esta Cámara y con su Comisión de Transportes y Turismo para garantizar que la institución democrática que representa a los ciudadanos europeos puede desempeñar un papel cada

vez más influyente. Espero que con el Tratado de Lisboa el próximo Parlamento sea capaz de lograr que se escuche más claramente la voz del pueblo europeo.

**Paolo Costa,** *ponente.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, creo que sencillamente debemos recalcar tres conceptos. En primer lugar, sobre el tema que tratamos, hemos alcanzado un compromiso y es un compromiso que debe ser respetado. Sabemos que es un compromiso entre instituciones que cumplen con sus promesas. Es una medida temporal y no habrá una segunda: si hay una segunda medida deberá ser dentro del marco de un análisis y una propuesta más minuciosa sobre las franjas horarias.

Sólo dos sugerencias, que espero puedan ser útiles: la primera es que sigamos de cerca los efectos de esta suspensión, ya que, obviamente, provocará una reducción de franjas horarias y supondrá que algunas franjas horarias y, por tanto, algunas líneas no se usen. La elección de qué hacer y qué no estará en manos de cada compañía. En el futuro, creo que sería mejor considerar que, si tenemos que reducir esta actividad nuevamente, entonces debería ser el control público el que haga esa elección, antes de dejarla totalmente en manos de los criterios de rentabilidad de empresas individuales.

La última sugerencia es que, independientemente de la existencia o no de la crisis, se trate debidamente el tema de las franjas horarias, por su propio bien. Reinstaurar las franjas horarias en el concepto de bienes públicos que se puede tener la autorización de usar pero que no pueden convertirse en propiedad de compañías es una cuestión fundamental, aunque debe ser manejada con extremo cuidado para que no se convierta, por el contrario, en un instrumento que amenace la viabilidad de muchas de las compañías aéreas de las que dependemos. Gracias de nuevo por su cooperación.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar hoy a las 12.00 horas.

Para mí también es el último debate que presido en esta legislatura y quiero dar las gracias a todos. Este debate ha tenido un extraño sabor, por tantos colegas a los que ha habido que despedir y desear fortuna. En cualquier caso, la reflexión que yo hago es que va a costar mucho trabajo y mucho tiempo que los nuevos que vengan estén a la altura de los que ahora nos dejan.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Christine De Veyrac (PPE-DE),** *por escrito.* – (*FR*) Me alegra mucho que se haya alcanzado un acuerdo sobre este texto para permitir una congelación de las franjas horarias durante la temporada veraniega.

Teníamos que actuar de forma rápida y eficaz frente a la importante crisis que afecta al sector del transporte aéreo.

Ya es la tercera vez que, tras una reducción significativa del tráfico aéreo, la Unión ha tenido que usar este mecanismo de renovación automática de las franjas horarias.

Como hemos descubierto recientemente, la norma sobre la obligación de cubrir el 80 % de las franjas horarias, aunque necesaria para el equilibrio del sector, en ocasiones se saca de la realidad del mercado.

Hacer que aviones vacíos despeguen no tiene sentido ni desde un punto de vista económico ni desde uno medioambiental.

En el futuro, podremos reflexionar sobre formas de flexibilizar esta norma teniendo en cuenta la situación de los aeropuertos.

Es más, me alegra observar que el compromiso negociado entre el Parlamento y el Consejo pide que se realice una evaluación completa de impacto si se renueva la congelación de las franjas horarias.

El texto que estamos votando es una medida de urgencia, pero si la situación siguiese así, tendríamos que considerar la situación no sólo de las compañías aéreas sino también de los consumidores y de los aeropuertos.

(La sesión, suspendida a las 11.23 horas a la espera del turno de votaciones, se reanuda las 12.00 horas)

#### PRESIDE: M. Gérard ONESTA

#### Vicepresidente

**Presidente.** – Estamos a punto de empezar una votación bastante especial, puesto que, para todos aquellos que, como yo, vamos a abandonar el Parlamento, creo que este último momento juntos será emotivo en cierta medida. Voy a aprovechar el tiempo que nos han dejado algunos de nuestros colegas miembros que han llegado tarde y están tomando asiento para rendir tributo a los servicios, que han garantizado que nuestra Torre de Babel nunca se vuelva a hundir.

(Fuertes aplausos)

Gracias a Birgitte Stensballe y a todo su equipo; a los ujieres, que se aseguran de que los documentos siempre lleguen al lugar adecuado en el momento idóneo; a los técnicos; a las secretarías; y a los traductores. Obviamente, gracias a los intérpretes, a quien les pido humildemente perdón. Sé que he provocado estrés como Presidente al pasar sobre los puntos muy rápidamente.

(Aplausos)

¡Sé que, en secreto, esperan que mi récord de 900 enmiendas votadas en una hora nunca sea superado!

Para concluir, les voy a hacer partícipes de un pequeño secreto, mientras los últimos miembros toman asiento. Quizá se pregunten cómo clasificamos nuestras enmiendas: ¿es la enmienda X, escrita en letón, más próxima al texto original portugués que la enmienda Y, escrita en esloveno? ¿Quién es responsable de esta clasificación? Bueno, la respuesta está sentada junto a mí. Es este caballero quien tiene la formidable tarea de realizar esta clasificación semántica. ¿Por qué confiársela a él? Sencillamente porque Paul Dunstan habla veintisiete idiomas.

(Aplausos)

Creo que todos podemos estar muy orgullosos de la calidad y dedicación de nuestro personal.

**Gary Titley (PSE).** – Señor Presidente, me levanto según el artículo 145 del Reglamento para hacer un comentario personal.

Ayer, durante un debate con el Presidente Pöttering, el señor Farage –durante una arenga que dio al Parlamento– me acusó de llamarle «reaccionario». Tengo que decir al Parlamento que es totalmente cierto; ¡es un reaccionario!

(Risas)

Eso no es nada comparado con los comentarios que he recibido de miembros de su partido en correos electrónicos. Miembros del UKIP me han descrito como un «pedófilo» y un «gordo imbécil». De hecho, cuando recibí una bomba en mi despacho, miembros del UKIP me escribieron, y el señor Farage publicó una nota de prensa, diciendo básicamente que era lo que me merecía. Recientemente, he recibido correos electrónicos del UKIP que me dicen que el heredero al trono británico es más conocido como «orejotas». Eso dice todo lo que necesitamos saber sobre el UKIP.

(Aplausos)

**Presidente.** – Su comentario personal queda, por supuesto, registrado, de conformidad con el Reglamento interno.

Si no les importa, Señorías, no reabriremos el debate.

Le daré treinta segundos, pero le advierto que serán sólo treinta segundos, como gesto de buena voluntad, porque estos son realmente los últimos minutos de la legislatura.

**Michael Henry Nattrass (IND/DEM).** – Señor Presidente, eso no fue una observancia del Reglamento y la mayor parte fue basura. Los miembros del UKIP no escriben ese tipo de cosas y no malgastan el tiempo escribiendo sobre el tipo de persona que dice algo así. Es totalmente indignante.

**Presidente.** – Le diré que sí que fue una observancia del Reglamento, bajo el artículo 145 del Reglamento sobre comentarios personales. La petición del señor Titley para hacer uso de la palabra ante nuestra Cámara estaba totalmente justificada.

#### 9. Turno de votaciones

**Presidente.** - El siguiente punto es el turno de votaciones.

(Los detalles sobre el resultado de la votación pueden consultarse en el Acta)

# 9.1. Integración de la perspectiva de género en las relaciones exteriores de la UE (A6-0225/2009, Libor Rouček)

- Antes de la votación

**Libor Rouček,** *ponente.* – Señor Presidente, la UE y sus Estados miembros se han comprometido a luchar por la igualdad entre los sexos y la potenciación del papel de las mujeres como una de las principales prioridades de la agenda internacional.

Aún así, una inspección más de cerca revela que la aplicación práctica de la integración de la perspectiva de género a las políticas exteriores de la UE todavía es poco importante. Por ejemplo, sólo ocho de los 27 Estados miembros han adoptado planes de acción nacional sobre la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Es más, las mujeres siguen estando muy poco representadas en los puestos de alto nivel de la Comisión y el Consejo. De hecho, no hay ni una sola representante especial de la UE que sea mujer en este momento. Por esta razón, el informe recalca que la UE necesita cumplir totalmente con sus compromisos en este campo. Por ejemplo, la Comisión debería acelerar su trabajo sobre el plan de acción de la UE relativo a la igualdad entre los sexos. Estoy convencido de que es fundamental para reforzar la perspectiva de género en la política exterior de la UE.

Permítanme terminar diciendo que los derechos de las mujeres forman parte del concepto más amplio de los derechos humanos y cívicos. Si no se aborda la igualdad entre los sexos y no se promueven los derechos de las mujeres en la política exterior de la UE, esa política no puede ser eficaz.

(Aplausos)

# 9.2. Nuevas competencias del Parlamento y sus responsabilidades en la aplicación del Tratado de Lisboa (A6-0145/2009, Jo Leinen)

- Antes de la votación

**Jo Leinen,** ponente. – (DE) Señor Presidente, Señorías, sólo me gustaría decir unas palabras en alemán. El hecho de que, para concluir su trabajo en esta legislatura, esta Cámara haya adoptado cinco informes, todos relacionados con el Tratado de Lisboa, es una señal importante para las elecciones europeas y para más adelante.

Esta Cámara siempre ha trabajado de forma continua y consistente en favor del Tratado de Reforma, incluso en momentos de dificultad y cuando muchos tenían dudas e incluso querían abandonar el proyecto. Ayer, con el «sí» del Senado checo, dimos un gran paso hacia adelante. Felicidades al país que ocupa la Presidencia.

(Aplausos)

Ahora podemos ser justificadamente optimistas y esperar que este proyecto de reforma entre en vigor a finales de 2009 con un voto positivo de Irlanda.

El recién elegido Parlamento Europeo tendrá nuevas competencias y posibilidades. Esta recién elegida Cámara de Ciudadanos de la Unión Europea puede cumplir con la promesa de lograr una mejor UE con más control democrático y más transparencia. Doy las gracias a mis colegas de la Comisión de Asuntos Constitucionales, especialmente a los ponentes de hoy y a la amplísima mayoría de miembros de esta Cámara que han apoyado todos los informes y han hecho posible este avance. Muchas gracias.

(Aplausos)

**Presidente.** – Nuestro colega miembro, Hans-Peter Martin, ha pedido el uso de la palabra; debe tratarse sin duda de una observancia del Reglamento.

**Hans-Peter Martin (NI).** – (*DE*) Señor Presidente, sólo tengo una pregunta. Si los irlandeses dicen «no» de nuevo, ¿con cuánta frecuencia seguirán yendo a las urnas? ¿Una tercera, cuarta o quinta vez? Esto no es democracia, es un parlamento karaoke.

**Presidente.** – No se trataba de una observancia del Reglamento, pero he tenido la cortesía de no convertirle en un mártir.

**Proinsias De Rossa (PSE).** – Señor Presidente, quiero hacer una declaración personal en relación con lo que acaba de decir el señor Martin. El Parlamento irlandés no es un «parlamento karaoke» y me opongo a que ese hombre lo describa así.

(Aplausos)

# 9.3. Aspectos financieros del Tratado de Lisboa (A6-0183/2009, Catherine Guy-Quint)

- Antes de la votación

**Catherine Guy-Quint,** *ponente.* – (*FR*) Señor Presidente, Señorías, van a estar decepcionados. Van a estar decepcionados por la brevedad de mi discurso. En primer lugar, me gustaría que realizásemos una corrección técnica de la nota a pie de página 2 del apartado 16; la última cifra es «2021» y no «2022». Es una cuestión de aritmética.

También me gustaría decir unas cuantas palabras de contenido político para, en primer lugar, dar las gracias a aquellos que me han apoyado al preparar el borrador de este informe –puede que les parezca muy técnico, pero es sumamente político. Es muy importante que nuestro Parlamento vote a favor de este informe, porque aclara las competencias presupuestarias futuras del Parlamento en tanto que autoridad presupuestaria.

Con frecuencia, ustedes votan el presupuesto como una herramienta de gestión, cuando en realidad es la mismísima esencia de la política y el papel del Parlamento depende de su ejecución. Eso es lo que hemos querido cubrir con este informe; espero que lo lean algún día. Sin embargo, permítanme decirlo, los nuevos eurodiputados tendrán que apropiárselo y darse cuenta de que hacer una política europea supone valor presupuestario y de que el futuro de la Unión depende de este valor—que espero que tengan y que tengamos.

(Aplausos)

- 9.4. Fondo Europeo para los Refugiados para el período 2008-2013 (enmienda de la Decisión Nº 573/2007/CE) (A6-0280/2009, Bárbara Dührkop Dührkop)
- 9.5. Normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo (versión refundida) (A6-0285/2009, Antonio Masip Hidalgo)
- 9.6. Solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida (versión refundida) (A6-0284/2009, Jeanine Hennis-Plasschaert)
- 9.7. Creación del sistema «Eurodac» para la comparación de las impresiones dactilares (versión refundida) (A6-0283/2009, Nicolae Vlad Popa)
- Antes de la votación

**Nicolae Vlad Popa,** *ponente.* – Señor Presidente, el informe Eurodac es una versión refundida y hará que el sistema funcione de forma más eficaz. Una recogida y una transmisión de datos rápidas pueden disminuir el tiempo para la concesión, o no, de derechos humanos, y eso es algo muy importante.

Éste es el último pleno al que asistiré como eurodiputado. Quiero dar las gracias a todos y decir un optimista: ¡goodbye, auf Wiedersehen, au revoir, arrivederci, hasta luego, la revedere!

(Aplausos)

- 9.8. Creación de una Oficina Europea de Apoyo al Asilo (A6-0279/2009, Jean Lambert)
- 9.9. Acuerdos bilaterales entre Estados miembros y terceros países relativos a la ley aplicable a las obligaciones contractuales y extracontractuales (A6-0270/2009, Tadeusz Zwiefka)
- 9.10. Programa de cooperación audiovisual con profesionales de terceros países MEDIA Mundus (A6-0260/2009, Ruth Hieronymi)
- 9.11. Asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios (A6-0274/2009, Paolo Costa)
- 9.12. Acuerdos bilaterales entre Estados miembros y terceros países relativos a resoluciones judiciales en materia matrimonial, de responsabilidad parental y de obligación de alimentos (A6-0265/2009, Gérard Deprez)
- 9.13. Situación en la Situación de la República de Moldova
- Antes de la votación

**Hannes Swoboda (PSE).** – (*DE*) Señor Presidente, por razones técnicas, los socialdemócratas no pudimos firmar la resolución conjunta en el tiempo permitido, pero la firmamos después. Todo el Grupo la apoya. También digo esto, especialmente, por nuestros colegas rumanos, con el señor Severin a la cabeza.

- Antes de votar el apartado 10

**Marian-Jean Marinescu (PPE-DE).** – Señor Presidente, quiero proponer la siguiente enmienda oral al apartado 10: deseo añadir el nombre del señor Sergiu Mocanu. El texto diría: «...detenciones por motivos políticos, como los de Anatol Matasaru, Sergiu Mocanu y Gabriel Stati».

(No se aceptó la enmienda oral)

# 9.14. Informe anual sobre los derechos humanos en el mundo 2008 y política de la Unión Europea al respecto (A6-0264/2009, Raimon Obiols i Germà)

- Antes de la votación

Hartmut Nassauer (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, en representación del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos me gustaría pedirle, de conformidad con el artículo 151, apartados 1 y 3, que rechace la enmienda 45a, presentada por el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales para Europa, puesto que es inadmisible en la medida en que aborda la declaración del Papa Benedicto, por las siguientes razones. En primer lugar, esta declaración se realizó en 2009, mientras que el informe aborda las violaciones de los derechos humanos que tuvieron lugar en 2008. Por tanto, esta enmienda no modifica el texto que pretende modificar. En segundo lugar, esta enmienda compara las declaraciones del Papa con las violaciones más graves de los derechos humanos, el uso de la pena de muerte, las violaciones de los derechos humanos en China y la tortura en todo el mundo. Esta comparación muestra una indiferencia cínica por las víctimas de las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo.

(Aplausos)

En tercer lugar, es una calumnia tan increíble, una discriminación inimaginable contra el Papa que, aunque el Grupo ALDE se pueda identificar con ello, bajo ningún concepto puede hacerlo el Parlamento Europeo.

(Fuertes aplausos)

**Presidente.** – Señorías, voy a ofrecerles la opinión del servicio jurídico y del Presidente del Parlamento Europeo, ya que, por supuesto, se le ha consultado de conformidad con el Reglamento interno.

**Daniel Cohn-Bendit (Verts/ALE).** – (FR) Señor Presidente, sólo quería decir, como comentario jurídico, al señor Nassauer, que el Papa no cuenta los años, sino que cuenta la eternidad.

**Presidente.** – Por favor, por favor... El servicio jurídico ha comprobado esto cuidadosamente, desde una perspectiva técnica, desde la perspectiva de los elementos mencionados, desde una perspectiva de contenido y desde una perspectiva del periodo que se examina.

El servicio jurídico opina que la enmienda es admisible y ésa es también la opinión del Presidente del Parlamento Europeo. Por tanto, prevalecerá tan solo la opinión del señor Pöttering. En consecuencia, lo siento, señor Nassauer, pero la enmienda es admisible.

- Antes de la votación del apartado 25

**Raimon Obiols i Germà,** *ponente.* – (ES) Quiero, señor Presidente, hacer referencia, estrictamente, a una actualización de información, porque el texto denunciaba el encarcelamiento de un líder sudanés que ha sido liberado.

(Se acepta la enmienda oral)

- Antes de la votación de la enmienda 2

**Alexander Graf Lambsdorff (ALDE).** – (*DE*) Señor Presidente, señor Nassauer, el derecho de autodeterminación es uno de los derechos humanos e incluye la autodeterminación sexual. En ese sentido, estaba ya de actualidad en 2008 y lo que se dijo fue especialmente desafortunado.

Leeré la enmienda 2 en voz alta. Por un lado, aborda una corrección *de facto* y, por otro, una formulación en cierta medida más equilibrada:

«Subraya la importancia de promover los derechos sexuales y de salud reproductiva, como una condición previa a cualquier lucha exitosa contra el VIH/SIDA, que provoca una enorme pérdida en términos de vidas humanas y de desarrollo económico, afectando especialmente a las regiones más pobres del mundo; le preocupan las declaraciones del Papa Benedicto XVI, que dan a entender que el uso del preservativo podría incluso llevar a un mayor riesgo de contagio; opina que esas declaraciones dificultarán enormemente la lucha contra el VIH/SIDA». El resto de la enmienda se mantiene sin cambios.

(Aplausos de los políticos de izquierda)

**Hartmut Nassauer (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, la enmienda no es tan grosera en el tono como era la versión inicial, pero los hechos siguen siendo los mismos. Por tanto, rechazamos la enmienda oral.

(No se acepta la enmienda oral)

- Después de la votación de la enmienda 16

**Christopher Beazley (PPE-DE).** – Señor Presidente, disculpe que le interrumpa, pero creía que la enmienda 16 se había rechazado y, sin embargo, usted ha anunciado que se ha adoptado. ¿Podría aclarar esta situación?

**Presidente.** – Sí, les pido disculpas, ha sido un lapso. Efectivamente, la mayoría estaba en contra. Ha valido la pena comprobarlo, pero los servicios ya han rectificado mi error.

Gracias por señalarlo.

# 9.15. Desarrollo de un espacio de justicia penal en la UE (A6-0262/2009, Maria Grazia Pagano)

# 9.16. Repercusiones del Tratado de Lisboa en la evolución del equilibrio institucional en la Unión Europea (A6-0142/2009, Jean-Luc Dehaene)

- Antes de la votación

**Jean-Luc Dehaene,** *ponente.* – (*NL*) Señor Presidente, antes de nada, me gustaría hacer una apreciación técnica. Tal y como yo lo entiendo, la enmienda 1 no pretendía sustituir el texto, sino, más bien, complementarlo. Fue con esa intención que yo acepté la enmienda.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a toda la Comisión por su muy estrecha cooperación y para señalar lo importante que es que, bajo el Tratado de Lisboa, contemos con una cooperación interinstitucional estrecha desde el principio. Por ello, me gustaría señalar que, en el periodo de transición de Niza a Lisboa, debemos mantener también la consulta estrecha con el Consejo Europeo si queremos evitar empezar la nueva legislatura en un estado de total confusión.

**Presidente.** – De hecho, puedo confirmar que la enmienda 1 se presenta como una adición.

# 9.17. Desarrollo de las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales con arreglo al Tratado de Lisboa (A6-0133/2009, Elmar Brok)

# 9.18. Aplicación de la iniciativa ciudadana (A6-0043/2009, Sylvia-Yvonne Kaufmann)

- Antes de la votación

**Daniel Cohn-Bendit (Verts/ALE).** – (FR) Señor Presidente, en aplicación del artículo 1 del código de honor del Parlamento Europeo y en representación de mi grupo, me gustaría darle las gracias por las sesiones que ha presidido. Ha sido usted uno de los mejores; gracias.

(Fuertes aplausos)

**Presidente.** – Es cierto que estamos llegando a la votación final –permítanme que diga unas pocas palabras a título personal para agradecerles su confianza y la amistad que me han mostrado durante tanto tiempo. Por última vez en esta legislatura, y por última vez en mi vida, les pido por tanto su voto. Después seguiremos por caminos separados.

Estoy convencido de que, dejando aparte nuestras diferencias políticas y nuestras trayectorias, seguiremos siendo fieles a los ideales de Europa, aunque deben saber que, desde mi punto de vista, el haber tenido la suerte de presidir estos debates, en este ambiente amistoso, durante diez años será siempre un gran honor en mi vida.

(Fuertes aplausos)

# 9.19. Proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se modifica el anexo XVII del Reglamento REACH

- Después de la votación

**Joseph Daul (PPE-DE).** – (FR) A mí también me gustaría darle las gracias y señalar que el artículo 2 contiene el error de no incluirle ya en la lista. ¡Es una verdadera pena!

(Aplausos)

Presidente. - Gracias.

# 10. Explicaciones de voto

#### Explicaciones orales de voto

- Informe: Jo Leinen (A6-0145/2009)

**Michl Ebner (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, las nuevas competencias del Parlamento tras el Tratado de Lisboa serán muy importantes y espero que el Parlamento aproveche al máximo las oportunidades que se le ofrecen. Como miembro de una minoría étnica tradicionalmente presente en la Unión Europea, me alegra especialmente que los derechos de las minorías étnicas se mencionen como derechos individuales por primera vez en el artículo 2. Espero que los derechos de los grupos lleguen lo más rápidamente posible.

Me retiro de forma voluntaria, *motu proprio*, pero no sin sentir nostalgia tras cinco años como miembro de este Parlamento y quince años como miembro del Parlamento en Roma. Como ciudadano italiano, con el alemán como lengua materna, de descendencia austro-eslovena, con un carácter tirolés —un verdadero

europeo—, me ha alegrado especialmente que todos estemos reunidos en esta Cámara como minorías y que se nos hayan dado oportunidades como tales. Muchos todavía no han sentido realmente que pertenecen a una minoría, pero espero que cada vez lo sientan más, incluidos los Estados. Agradezco a esta Cámara la comprensión de las minorías que se ha estado preparando.

**Laima Liucija Andrikienė (PPE-DE).** – (*LT*) Yo voté a favor del informe y de la resolución del señor Leinen por las siguientes razones. Estamos acostumbrados a repetir que el Parlamento Europeo es la única institución de la Unión Europea que es elegida directamente por los ciudadanos. Sin embargo, puesto que es una institución elegida por los ciudadanos, en mi opinión las competencias del Parlamento Europeo hasta ahora han sido insuficientes.

Por ello, creo que lo que hemos adoptado hoy, es decir, las nuevas competencias del Parlamento en lo referente al procedimiento de codecisión, a los nuevos poderes de gestión presupuestaria, al nuevo procedimiento de aprobación y a las nuevas competencias de supervisión, es muy importante. También creo que el Tratado de Lisboa reforzará la legitimidad democrática de la Unión Europea, especialmente cuando aumenten las competencias del Parlamento para aplicar el procedimiento de codecisión.

**Daniel Hannan (NI).** – Señor Presidente, ahora entiendo cuál es la táctica: simplemente se ignoran los votos y se aplica el Tratado de Lisboa como si los electorados de Francia, Países Bajos e Irlanda hubiesen votado de hecho «sí».

Uno a uno, sus artículos y disposiciones más polémicos se están incorporando: el Ministro de Asuntos Exteriores y la política exterior, la Carta de los Derechos Fundamentales y la armonización de la justicia y los asuntos de interior. A continuación, los colegas se van a volver hacia el electorado irlandés y van a decir: «Ahora es demasiado tarde para votar "no", porque ya hemos puesto en práctica todo, así que lo que estaríais haciendo es molestar a todo el mundo y aislaros cuando, de hecho, la mayor parte del Tratado de Lisboa ya está en vigor de facto, si no de jure».

No sé si eso va a funcionar. Dependerá del electorado irlandés, pero me decepcionaría bastante que cediesen ante la presión. Por supuesto, son ellos los que deben tomar la decisión, pero, a fin de cuentas, se trata de personas cuyos padres despidieron el poder del Imperio británico. Si ahora ceden ante el Parlamento Europeo, creo que serían un pueblo menoscabado.

**Syed Kamall (PPE-DE).** – Señor Presidente, me quiero sumar al creciente número de homenajes que le han rendido anteriormente. Muchas gracias por su presidencia y por su paciencia cuando nos hemos levantado para intervenir.

Creo que es muy importante que reconozcamos, cuando se trata del Tratado de Lisboa, que todavía no ha sido ratificado, y que no deberíamos comportarnos como si lo hubiese sido. No deberíamos ignorar la voluntad de los votantes o países que todavía no lo han ratificado.

Recordemos también las reglas que se impusieron al inicio del juego y no intentemos cambiarlas a la mitad. Al principio del proceso constitucional las reglas eran que todos los países tenían que ratificarlo o no sería aprobado. Francia y los Países Bajos no lo ratificaron y la Constitución no fue aprobada. También con el Tratado de Lisboa, las reglas al principio eran que todos los países tienen que ratificarlo, o no se aprueba. Sin embargo, cuando el pueblo irlandés votó «no», decidimos continuar y hacerles votar de nuevo.

Si realmente quieren que la voluntad del pueblo siga esto, entonces sugiero al Gobierno británico que cumplan con su compromiso manifiesto y convoquen un referendo sobre el Tratado de Lisboa.

**Gay Mitchell (PPE-DE).** – Señor Presidente, el pueblo irlandés será muy tonto si sigue la tutela escéptica del Partido Conservador británico. Puedo asegurar al señor Hannan que el pueblo irlandés no seguirá –y nunca lo ha hecho– la tutela escéptica del Partido Conservador británico.

Su programa ni siquiera defiende los mejores intereses de Gran Bretaña —defiendo los mejores intereses del Partido Conservador. Es una desgracia que un país que nos ha dado a Winston Churchill haya enviado a estas personas a este Parlamento para poner sus propios y limitados intereses por delante de los intereses del pueblo británico y de los intereses de Europa.

Es extraño ver a estos conservadores británicos aliándose de forma extraña con el abstencionista partido Sinn Fein y ninguno de ellos ha estado presente en esta Cámara ni hoy ni ayer. No aparecen por esta Cámara. No participan en las comisiones de la Cámara. No sé cómo cobran sus sueldos y sus dietas, pero dijeron a

esta Cámara que la aprobación de este y otros informes era lo peor que podía ocurrir en esta legislatura y después ni siquiera vienen a votar. Es una total desgracia.

# - Informe: Antonio Masip Hidalgo (A6-0285/2009)

**Robert Evans (PSE).** – Señor Presidente, tras quince años este será mi último discurso en el Parlamento Europeo y creo que hay pocas cuestiones más importantes que la cuestión del asilo y cómo los países europeos afrontan este desafío.

Tampoco hay una respuesta sencilla a este problema. Si la hubiese, algún país ya la habría encontrado. En realidad, sugeriría que la única forma de reducir el número de personas desesperadas que buscan refugio o asilo en un país distinto del suyo es tratar las causas primeras que les fuerzan a abandonar sus casas y países de origen. Por eso es tan importante que nosotros en la UE, y en todos los países desarrollados democráticos, ofrezcamos asesoramiento, ayuda y apoyo –incluido apoyo financiero – a aquellos países que están afectados por la guerra, la violencia interna, la falta de derechos humanos o la discriminación.

Igualmente, tenemos que abordar la pobreza en todo el mundo que contribuye a las presiones migratorias. Nunca deberíamos condenar a personas que están obligadas a buscar asilo o el estatus de refugiado. Por el contrario, deberíamos ofrecerles compasión y nuestro apoyo. Ese es el desafío actual.

### - Informe: Jean Lambert (A6-0279/2009)

Daniel Hannan (NI). – Señor Presidente, el derecho de control de las fronteras propias es un atributo definidor de la categoría de Estado y la concesión de los derechos de residencia o nacionalidad es una característica de la nacionalidad. Cuando transferimos eso de la escala nacional a la europea, estamos tratando a la UE como una jurisdicción única con sus propias fronteras externas y los demás símbolos de nacionalidad. No existe autorización: nadie ha votado por esta creación de una oficina europea de apoyo en materia de asilo. Aunque, por supuesto, lo que hacemos es crear una nueva burocracia, que tendrá ahora intereses personales en la continua armonización de la política a escala europea con los años, con o sin el apoyo popular.

Debo responder simplemente –sobre un tema distinto– a las palabras pronunciadas y dirigidas a mí por Gay Mitchell, el eurodiputado por Dublín, hace un momento. Me lanzó a Winston Churchill a la cara y dijo que era una desgracia que el partido de Churchill enviase a Estrasburgo a gente como yo.

Permítanme terminar mi discurso citando al propio Churchill a este respecto. Dijo: «Tenemos nuestro propio sueño y nuestro propio cometido. Estamos con Europa pero no formamos parte de ella. Estamos conectados pero no somos lo mismo. Estamos interesados y asociados pero no absorbidos. Y si los hombres de Estado europeos se dirigiesen a nosotros con las palabras que se llevan usando desde hace mucho "¿Podría hablar por ti con el rey o el capitán de los ejércitos?", responderemos como la mujer sunamita: "No, señor, porque nosotros moramos entre nuestro propio pueblo"».

### - Informe: Ruth Hieronymi (A6-0260/2009)

**Hannu Takkula (ALDE).** – (FI) Señor Presidente, muy brevemente me gustaría decir que he votado a favor del informe de la señora Hieronymi. También deseo dar las gracias a la señora Hieronymi por haber realizado un trabajo tan magnífico en la Comisión de Cultura y Educación en el campo de las cuestiones audiovisuales. Sé que está a punto de dejar el Parlamento y que este fue su último informe para nosotros en el Parlamento Europeo, al menos durante algún tiempo.

Es muy importante que el componente audiovisual del programa MEDIA Mundus se extienda para hacerlo accesible también a terceros países, incluidos los estados africanos. Es una forma de ampliar la cooperación. También es una magnífica forma de desarrollar la cooperación y un modo de animar a que esos países avancen hacia una vida y un desarrollo mejor. También significa que a través de él podemos asumir una responsabilidad ética, que es justa, con las naciones africanas. Sin embargo y ante todo, mi discurso quiere dar las gracias a la señora Hieronymi por su maravilloso trabajo.

### - Informe: Paolo Costa (A6-0274/2009)

Neena Gill (PSE). – Señor Presidente, me levanto para apoyar el informe del señor Costa. Sin embargo, estoy preocupada y quiero llamar la atención de la Cámara sobre como se están usando disposiciones como ésta para reprimir la competencia en lugar de proteger a las compañías aéreas, que es el propósito de esta legislación.

Es habitual que las compañías aéreas acaparen franjas horarias de los aeropuertos. Permítanme compartir un ejemplo con ustedes: el aeropuerto de Birmingham, en mi circunscripción. Hemos visto la suspensión de vuelos directos a Amritsar por parte de Air India. Este servicio muy popular y rentable se canceló el pasado octubre, obligando a los clientes a realizar viajes innecesarios y ocasionándoles molestias para llegar a otros aeropuertos, y la razón fue que Air India no quería perder sus muy valiosas franjas horarias en Heathrow. A una le deja sin aliento que haya muchas otras compañías aéreas dispuestas a cubrir las franjas horarias pero que no pueden porque Air India se aferra a ellas.

Lo que espero que ocurra como resultado de esta medida es que nos aseguremos de que las compañías aéreas no se aferren a las franjas horarias de forma innecesaria. La Comisión tiene que vigilar que no se abuse de esta legislación. No se trata sólo de que yo sea malpensada, sino de que parece probable que se deje al consumidor con unas pocas opciones valiosas.

# - Propuesta de resolución B6-0261/2009 (Moldova)

**Daniel Petru Funeriu (PPE-DE)**. – (RO) Ahora está clara la situación en la República de Moldova. Tenemos un partido comunista que se comporta exactamente de la misma forma que los partidos comunistas de estilo soviético que esclavizaron a media Europa en el siglo XX. Tenemos una oposición inspirada por la democracia que lucha por una República de Moldova que se adscribe a los valores europeos.

La resolución que votamos hoy envía un poderoso mensaje político a Chisinau, pero ese mensaje debe ir claramente acompañado por acciones específicas de la Comisión y el Consejo. Por tanto, le pido a la Comisión Europea que coopere activamente con la oposición democrática en Chisinau para encontrar métodos eficaces que refuercen la conciencia democrática en la República de Moldova. La forma más eficaz de hacerlo, en mi opinión, es levantar los requisitos de visado para los ciudadanos de la República de Moldova en la Comunidad.

Me gustaría decir claramente al Consejo que no nos debemos dejar engañar. La clave para la democratización en la República de Moldova sigue estando en Moscú. La Unión Europea debe tomar medidas para reducir esa influencia. De hecho, la historia nos demuestra que esas acciones deben ser enérgicas. Los ciudadanos de Moldova esperan de la Unión Europea lo mismo que los ciudadanos de Europa Oriental esperaban de Occidente antes de 1989.

**Laima Liucija Andrikienė (PPE-DE).** – (*LT*) He votado a favor de la resolución sobre la situación en Moldova porque el 5 de abril fui uno de los observadores internacionales que supervisaron las elecciones parlamentarias en el país. Todos presenciamos los disturbios que tuvieron lugar tras las elecciones en Moldova, pero un mes después de las elecciones creo que es especialmente importante enfatizar una vez más que las relaciones entre la Unión Europea y la República de Moldova deben seguir desarrollándose y que lo queremos porque luchamos por conseguir una mayor estabilidad, seguridad y bienestar en Europa y porque luchamos por nuevas líneas divisorias.

Sin embargo, la cooperación de la Unión Europea con Moldova debe ir de la mano con una obligación sincera y clara por parte de las instituciones que dirigen Moldova de luchar por la democracia y el respeto de los derechos humanos.

### - Informe: Raimon Obiols i Germà (A6-0264/2009)

**Laima Liucija Andrikienė (PPE-DE).** – (*LT*) Estoy muy contenta con el resultado de la votación de la resolución sobre el informe relativo a la situación mundial de los derechos humanos en 2008. Estoy especialmente contenta con la posición demostrada por el Parlamento al votar sobre la segunda enmienda, que debatió sobre el Papa Benedicto XVI.

Creo que el lenguaje, las propuestas y el vocabulario utilizado en esa enmienda son totalmente inaceptables y sería difícil imaginar una situación en la que este Parlamento pudiera terminar la legislatura adoptando una declaración que condenase al Papa Benedicto XVI por sus declaraciones y por las enseñanzas de la Iglesia.

Por tanto, felicito al Parlamento por adoptar este documento, un documento importante sobre la situación mundial de los derechos humanos el año pasado, que subraya los problemas más importantes —la pena capital, la tortura, los comportamientos brutales e inhumanos, la situación de los defensores de los derechos humanos, la situación de los derechos de mujeres y niños y muchas otras cuestiones.

**Bernd Posselt (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, estoy muy agradecido a esta Cámara de haber rechazado el escandaloso ataque al Papa por parte de los liberales. Incluso con las palabras algo más cuidadosamente elegidas del señor Graf Lambsdorff hubiera sido una declaración escandalosa. Debo decir claramente que se

están haciendo intentos en esta Cámara de situar a la más superior autoridad moral del siglo XXI, que va más allá de los 1 000 millones de católicos y que ofrece apoyo a Europa y a todo el mundo, al mismo nivel que torturadores, que personas que no respetan los derechos humanos y que dictadores. Se están tratando cuestiones insólitas y volverán para perseguir al Grupo Liberal y al partido FDP alemán.

**Daniel Hannan (NI).** – Señor Presidente, siempre que debatimos sobre derechos humanos parece que hablamos de una UE virtual: una Unión Europea que existe sólo en las resoluciones parlamentarias, en los comunicados de prensa de la Comisión y del Consejo. Es esa UE de los derechos humanos maravillosos y pacíficos que difunde sus valores no mediante bombas de fragmentación sino mediante acuerdos comerciales y acuerdos de asociación.

Sin embargo, siento que alguien debe distanciarse y preguntar dónde está la Unión Europea en el mundo real. En el mundo real, Bruselas busca vender armas al régimen comunista de Beijing y aislar a Taiwán, adula a los ayatolás en Teherán, rechaza hacer negocios con los disidentes anticastristas en Cuba e intenta enviar dinero a Hamás. Tiene protectorados —o satrapías como las que había en época otomana— en Bosnia y Kosovo y dentro de sus propias fronteras ignora la voluntad de los pueblos en los referendos.

Quizás cuando respetemos el derecho fundamental de ser capaz de cambiar un gobierno mediante las urnas y cambiar una política pública mediante el voto dentro de la Unión Europea, entonces habremos conseguido la autoridad moral para dar lecciones a otros.

# - Informe: Maria Grazia Pagano (A6-0262/2009)

**Syed Kamall (PPE-DE).** – Señor Presidente, una de las cuestiones que preocupa a varios de mis electores en Londres es la enorme erosión de las libertades civiles que hemos visto en Gran Bretaña bajo el Gobierno laborista desde 1997. Y se preocupan aún más cuando les hablo de la enorme erosión de las libertades civiles que se están presentando a escala de la UE. Hemos visto varios tratados, como el Tratado de Prüm, que han provocado una gran preocupación. Por suerte, una sentencia reciente del TJCE ha obligado al Gobierno británico a devolver los datos y perfiles de personas que se había demostrado que eran inocentes, mientras que el Gobierno quería conservarlos todos.

No obstante, la decisión del Gobierno británico de retirar sólo los perfiles de personas inocentes tras al menos seis años muestra que tiene escaso respeto por nuestras libertades. La decisión subraya que en Gran Bretaña lo de «inocente hasta que se demuestre lo contrario» se considera una cita desechable, en lugar de un precepto fundamental de nuestra sociedad. Ya es bastante malo que la policía británica tenga acceso a esta gran cantidad de datos y a la información personal, pero además otros gobiernos europeos también tendrán acceso a ellos.

El Tratado de Prüm se insertó a la fuerza en la legislación europea sin un escrutinio democrático adecuado. Se calculó que en la actualidad la información de más de 3,5 millones de personas podría estar recorriendo la UE. A pocas personas les llenará de confianza.

### - Informes: Jean-Luc Dehaene (A6-0142/2009) y Elmar Brok (A6-0133/2009)

**Christopher Heaton-Harris (PPE-DE).** – Señor Presidente, sé que este lugar no tiene idea de lo que la gente de Europa quiere realmente. Prefiere decirles lo qué creemos que deberían querer. Estoy siendo cruel; supongo que los miembros de este lugar sí entienden qué quieren nuestros electores y qué opinan sobre Europa. Sin embargo, a muchos de nosotros en este lugar sencillamente no nos importa.

No les importa escuchar a las minorías en este lugar que creen que la UE camina en la dirección equivocada y, desde luego, no les importa que se acepten votos por toda la UE que van contra lo que han votado en referendos. No les importa si se salen con la suya gracias a gobiernos, como el del Reino Unido, que mienten a su electorado, consiguen un falso mandato, prometen un referendo sobre estas cuestiones y después reniegan de esa promesa. Lo que le importa a la gente aquí es el tiempo. ¿Por qué? ¿Por qué las prisas por ratificar el Tratado de Lisboa en los 27 Estados miembros? La respuesta es muy sencilla: para evitar que el pueblo británico se pronuncie al respeto.

Hoy dejo este lugar, con suerte para volver al Parlamento de mi Estado miembro, la Cámara de los Comunes, para representar a las personas de Woodford Halse, Daventry, Long Buckby, Guilsborough, Brixworth, Earls Barton y los demás lugares de la circunscripción conocida como Daventry. Hay personas que están hartas de que el actual Gobierno británico, la gente de este lugar y la Comisión Europea les ignoren. Si vuelvo a la Cámara de los Comunes, no descansaré hasta que mis electores puedan opinar sobre este Tratado. Por suerte,

tengo la impresión de que la votación en el Reino Unido se producirá con bastante rapidez. Así que dense toda la prisa que quieran. El pueblo británico dará su opinión.

# - Informe: Elmar Brok (A6-0133/2009)

Glyn Ford (PSE). – Señor Presidente, me gustaría dar una explicación sobre el voto relativo al informe de Brok: en primer lugar, como un tributo al trabajo que el señor Brok ha realizado en esta institución; en segundo lugar, para mostrar mi apoyo a la ratificación del Tratado de Lisboa, pero, aún más importante, para urgir a mi Gobierno, cuando se ratifique el Tratado de Lisboa y cuando tengamos un escaño más correspondiente al Reino Unido, a que asigne ese escaño al pueblo de Gibraltar.

Estoy orgulloso de haber representado a Gibraltar en los últimos cinco años en este Parlamento y estoy contento por seguir haciéndolo. Pero sinceramente debo decir que es difícil para los siete miembros que hemos sido elegidos para representar a Gibraltar tratar debidamente la gama de cuestiones que recibimos: derechos humanos, denuncias de irregularidades, pensiones, contaminación transfronteriza y, por supuesto, las relaciones bilaterales con España.

Algunas personas argumentan que las cifras no cuadran. Sería demasiado darle un escaño a Gibraltar. Bueno, durante muchos años Dinamarca le otorgó un escaño a Groenlandia que tiene aproximadamente el doble de población que Gibraltar. Dinamarca concedió el 8 % de sus escaños a 50 000 personas. Le pido al Gobierno británico que dé menos del 1,5 % de sus escaños a los 26 000 habitantes de Gibraltar.

**Daniel Hannan (NI).** – Señor Presidente, en diez años en esta Cámara he escuchado muchísimas patrañas, pero no creo haber escuchado nunca tantas verdaderas estupideces como las que he escuchado en el debate sobre este informe de ayer por parte de paleofederalistas como los señores Brok y Corbett, hablando sobre la soberanía de los Parlamentos nacionales como si les importase.

La soberanía de un parlamento es una forma conveniente de referirse a la soberanía del pueblo. No está ahí para garantizar los privilegios de los parlamentarios nacionales. Cuando elegimos un parlamento le encomendamos la salvaguardia de nuestras libertades por un periodo limitado y supeditado de tiempo. Los parlamentarios nacionales no tienen derecho a hacer excepciones permanentes a esas libertades sin volver y pedir un mandato explícito del pueblo.

El Parlamento del Reino Unido está integrado por 646 miembros. De los cuales, 638 fueron elegidos en base a la promesa explícita de que someterían la Constitución Europea a un referendo antes de ratificarla. Cuando escuchamos todo esto sobre como la Constitución Europea es ahora legal porque todos esos parlamentarios han seguido adelante con ella, no se invalida la defensa de un referendo: se invalida la defensa de la democracia representativa tal y como la conocemos.

Si quieren restaurar el honor, el significado y el propósito de nuestros sistemas vigentes de gobierno representativo, deberíamos confiar en el pueblo y darles su referendo; tal y como prometimos. ¡Pactio Olisipiensis censenda est!

# Explicaciones por escrito de voto

#### - Informe: Libor Rouček (A6-0225/2009)

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la incorporación de la perspectiva de género a las relaciones exteriores de la UE. Es fundamental una mayor integración de las mujeres en la política, especialmente en las relaciones exteriores y la diplomacia, para ejecutar con éxito las políticas exteriores de la UE, incluidos campos como la ayuda, el desarrollo, la ampliación, la política de vecindad, la resolución de conflictos, la consolidación de la seguridad y la paz y el comercio internacional.

A pesar de que se han adoptado varios documentos políticos a escala de la UE sobre igualdad de género y derechos de la mujer, el compromiso práctico con esta cuestión todavía es escaso y los recursos presupuestarios destinados específicamente a cuestiones de género son insuficientes. Es importante subrayar que la incorporación de la perspectiva de género exige no sólo declaraciones políticas de alto nivel, sino también la voluntad política de los líderes de la UE y de los Estados miembros.

**Charles Tannock (PPE-DE),** *por escrito.* – Los eurodiputados conservadores británicos apoyan totalmente una política de igualdad de oportunidades y no discriminación de la mujer en todos los aspectos de la vida pública y comercial. Sin embargo, este documento es demasiado preceptivo en su enfoque e intenta una microgestión de todos los aspectos de la acción exterior, incluido el establecimiento de un Instituto Europeo

de la Igualdad de Género, sin reconocer los pasos agigantados dados por las instituciones de la UE para dar todas las oportunidades posibles al personal femenino. El informe habla de puntos de referencia y objetivos que recuerdan mucho a las cuotas, excepto en el nombre, y defiende el despliegue de mujeres en misiones de la PESD sin aclarar su estatus de combatiente. En consecuencia, los conservadores británicos se abstuvieron en este informe.

# - Informe: Jo Leinen (A6-0145/2009)

**Jan Andersson, Göran Färm, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE),** *por escrito.* – (*SV*) El Parlamento ha votado hoy sobre un informe relativo a sus nuevas competencias y responsabilidades al poner en práctica el Tratado de Lisboa. El informe recoge opiniones de distintas comisiones relativas a los cambios que supondrá el Tratado de Lisboa. El informe acoge favorablemente que el Parlamento tenga más influencia en el trabajo legislativo de la UE.

Hemos decidido votar a favor de este informe porque el Parlamento Europeo necesita prepararse para poder poner en práctica los cambios relacionados con su trabajo que tendrán lugar si el Tratado de Lisboa entra en vigor. Sin embargo, nuestros votos no deberían considerarse como un intento de restar importancia a los procesos de ratificación de los Estados miembros individuales. Respetamos totalmente el derecho de cada Estado miembro de decidir por sí mismo a la hora de ratificar o no el Tratado de Lisboa.

Martin Callanan (PPE-DE), por escrito. – El Parlamento Europeo no tiene competencia ni responsabilidad alguna en la aplicación del Tratado de Lisboa. ¿Por qué no? Porque el tratado no ha entrado en vigor: de hecho fue rechazado de forma aplastante por los votantes irlandeses el año pasado. En consecuencia, hablar sobre las nuevas competencias y responsabilidades del Parlamento Europeo al poner en práctica el Tratado de Lisboa es increíblemente arrogante y sintomático de la impermeabilidad institucional a la opinión democrática que caracteriza a la UE.

Espero que cuando los votantes irlandeses vayan a las urnas este mismo año rechacen nuevamente el Tratado de Lisboa. El líder de mi partido, el Partido Conservador, David Cameron, se ha comprometido a celebrar un referendo nacional sobre el Tratado de Lisboa si todavía no ha entrado en vigor. Por tanto, espero que el pueblo de Gran Bretaña pueda tener la oportunidad de poner el último clavo al féretro de este espantoso tratado. Los conservadores británicos creemos en una visión muy distinta de la UE a la que representa el Tratado de Lisboa y estamos formando correctamente un nuevo grupo político en el Parlamento Europeo que defienda nuestra visión.

**Edite Estrela (PSE),** por escrito. - (PT) He votado a favor del informe del señor Leinen. Este informe presenta un análisis detallado de las nuevas competencias del Parlamento Europeo a la luz del Tratado de Lisboa, especialmente las nuevas competencias de codecisión, las nuevas competencias presupuestarias, el nuevo procedimiento de consentimiento, las nuevas competencias de escrutinio, los nuevos derechos a ser informado y los nuevos derechos de los ciudadanos.

El resultado final es que el Parlamento Europeo reforzará sus competencias, especialmente las relativas a la codecisión, y aumentará su capacidad para influir en la toma de decisiones, reforzando así la legitimidad democrática de la Unión Europea.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) Esta resolución forma parte de un conjunto de cinco resoluciones adoptadas hoy por el Parlamento, que muestran el desprecio más claro posible a la voluntad expresada de forma democrática y soberana por los pueblos francés, neerlandés e irlandés, que rechazaron la Constitución Europea y el conocido como Tratado de Lisboa. También forma parte del proceso y la campaña antidemocráticos que buscan imponer este inaceptable proyecto de tratado.

Al ignorar totalmente la voluntad democrática expresada por estos pueblos y las provisiones consagradas en los propios Tratados —que las fuerzas combinadas de la derecha y los socialdemócratas adoptaron—, obligan al pueblo irlandés a votar en un nuevo referendo (al mismo tiempo que evitan que se consulte a otros pueblos de la misma forma). También aumentan la presión y la interferencia para forzar la aceptación de este Tratado, que aumentará el federalismo, el neoliberalismo y el militarismo de la UE.

Así es nuestra hipócrita y cínica democracia europea. Los mismos que, ignorando lo que se ha dicho (como el partido socialista portugués y el partido socialdemócrata portugués), han negado a sus pueblos un debate y una consulta popular consistente en un referendo sobre el Tratado de Lisboa propuesto y que sólo respetan la voluntad popular cuando coincide con la propia, le piden ahora al pueblo de cada uno de los Estados miembros de la UE que confíen en ellos y voten por ellos en las inminentes elecciones al Parlamento Europeo...

Sencillamente, es una insolencia descarada...

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) El Tratado de Lisboa, que es idéntico en un 96 % al borrador del Tratado Constitucional, fue rechazado en el referendo de Irlanda. Antes de eso, el borrador del Tratado Constitucional fue rechazado en los referendos de Francia y de los Países Bajos.

La mayoría de este Parlamento se niega a reconocer sus derrotas políticas. Constituye un delito escandaloso contra los principios democráticos y un ejemplo igualmente escandaloso de la arrogancia del poder que caracteriza a la cooperación en la UE.

El informe del señor Leinen sobre las nuevas competencias del Parlamento Europeo incluye los pasos hacia unos Estados Unidos de Europa –como insinuaba el Tratado de Lisboa– y también propone que la UE se mueva también hacia el terreno de la educación, incluidos el deporte y otros campos.

Habría sido deseable si el informe hubiera tratado, por el contrario, el problema de la falta de legitimidad democrática de este Parlamento. Una vez más vamos hacia unas elecciones en las que se prevé que el número de votantes sea muy bajo. El electorado de los Estados miembros sigue sintiendo poca relación con el supercentralista Parlamento Europeo. Mientras que los debates políticos de la democracia representativa se centren en las elecciones a los Parlamentos nacionales, deberían ser los Parlamentos nacionales los organismos superiores en la toma de decisiones en la Unión, y no el Parlamento Europeo.

He votado en contra del proyecto de informe.

# - Informe: Catherine Guy-Quint (A6-0183/2009)

Martin Callanan (PPE-DE), por escrito. – ¿Por qué estamos si quiera hablando del Tratado de Lisboa si todavía tiene que entrar en vigor? ¿Por qué estamos ignorando efectivamente la voluntad democrática del pueblo irlandés, que votó en contra del tratado hace un año? La razón, por supuesto, es que a la UE le importa muy poco la opinión democrática y está determinada a avanzar rápidamente hacia una unión cada vez más cercana a pesar de la falta de legitimidad popular. Los votantes irlandeses tendrán que votar de nuevo sobre este tratado porque sencillamente la UE no acepta un no por respuesta.

El abismo entre la UE y sus ciudadanos no deja de crecer. Referirse al Tratado de Lisboa como si se tratase de una realidad simplemente sirve para reforzar este déficit democrático. Por esta razón, y por muchas otras, me alegra que los conservadores británicos vayan a formar parte de un nuevo grupo político en el próximo parlamento, dedicado a reformar la UE y a desafiar la ortodoxia predominante de la unión cada vez más cercana que ha demostrado ser tan impopular y ha provocado tanto daño en mi región del noreste de Inglaterra.

Charlotte Cederschiöld, Christofer Fjellner, Gunnar Hökmark y Anna Ibrisagic (PPE-DE), por escrito. – (SV) Hemos votado a favor del informe sobre los aspectos financieros del Tratado de Lisboa, que aborda la forma que adoptará el procedimiento presupuestario si el Tratado de Lisboa entra en vigor.

No apoyamos las partes del informe que tratan sobre que la UE tenga sus propios recursos a través de la capacidad para imponer impuestos. También nos oponemos al establecimiento de mecanismos de flexibilidad.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) El Tratado de Lisboa, que es idéntico en un 96 % al borrador del Tratado Constitucional, fue rechazado en el referendo de Irlanda. Antes de eso, el borrador del Tratado Constitucional fue rechazado en los referendos de Francia y de los Países Bajos.

La mayoría de este Parlamento se niega a reconocer sus derrotas políticas. Constituye un delito escandaloso contra los principios democráticos y un ejemplo igualmente escandaloso de la arrogancia del poder que caracteriza a la cooperación en la UE.

No creo que el Parlamento Europeo deba tener una influencia mayor en el presupuesto de la UE. Durante el tiempo que he pasado en el Parlamento he notado una y otra vez que la mayoría federalista desea conceder liberalmente subsidios para todo, desde los proyectos culturales al apoyo estructural y a la mayor burocracia de la UE. Según la mayoría del Parlamento Europeo, todos los distintos grupos de interés en la política regional, el sector pesquero y el agrícola deben recibir un trozo de la tarta de la UE. En ciertos casos el gasto no es más que una maniobra de relaciones públicas. La UE está llevando a cabo esta política liberal de gasto en un momento de crisis financiera en el que los Estados miembros están teniendo que reducir su gasto en atención sanitaria, escuelas y bienestar.

Aún más importante, es una suerte que el Parlamento Europeo no haya tenido hasta ahora demasiada influencia en la política agrícola de la UE. Si la hubiese tenido, la UE hubiera acabado envuelta en el proteccionismo y en enormes subsidios a los más diversos grupos del sector agrícola.

He votado en contra del informe.

# - Informe: Bárbara Dührkop Dührkop (A6-0280/2009)

**Philip Bradbourn (PPE-DE),** *por escrito.* – Los conservadores británicos han votado en contra del conjunto de medidas sobre el asilo puesto que, aunque creemos en la cooperación en este terreno, no creemos en un enfoque comunitarizado de la política de asilo e inmigración. Creemos que la protección de las fronteras nacionales sigue siendo un elemento clave de la política pública a escala nacional.

# - Informe: Antonio Masip Hidalgo (A6-0285/2009)

Carl Lang y Fernand Le Rachinel (NI), por escrito. – (FR) Hace quince días el Parlamento Europeo aprobó un informe sobre una política común de inmigración para Europa, preparando así el camino para lo que ya había previsto la Comisión Europea: una inmigración masiva. Hoy les toca a los solicitantes de asilo; la idea es establecer una «Europa del asilo».

De hecho, el objetivo claramente establecido es garantizar unos estándares más elevados de tratamiento de los solicitantes de asilo con respecto a sus condiciones de acogida. Eso significa no sólo estandarizar las condiciones mínimas de acogida entre todos los Estados miembros, sino también ofrecer apoyo para que los solicitantes de asilo se establezcan en grandes números.

Con este objetivo, el alcance de esta futura directiva se extenderá a todas las personas que accedan legal o ilegalmente al territorio de la Unión Europea. Las restricciones administrativas que existen en los Estados miembros con respecto al acceso al mercado laboral tendrán que ser totalmente abolidas. La asistencia social, médica, psicológica y de vivienda, así como el asesoramiento legal, tendrán que ser ofrecidos por el Estado miembro de acogida. La negativa a semejante asistencia estará sujeta a recursos jurisdiccionales e investigaciones... algo que no ocurre con frecuencia para los ciudadanos nacionales.

Al adoptar esta segunda fase del «conjunto de medidas sobre el asilo», Bruselas facilita y alienta la inmigración mundial a Europa.

Siempre nos opondremos a esta visión internacionalista, cuyo único objetivo es destruir simple y llanamente a los pueblos y a las naciones de Europa.

Martine Roure (PSE), por escrito. – (FR) En la última votación de esta legislatura se nos pide que demos nuestro veredicto sobre el conjunto de medidas relativas al asilo. Esto marca el fin de un proceso que ha durado toda esta legislatura. Aunque se han logrado ciertos avances, las diferencias entre los Estados miembros, por desgracia, siguen existiendo con respecto al reconocimiento del estatus de los refugiados. Prueba de ello son los límites que se pueden ver en la directiva sobre las condiciones de acogida de los solicitantes de asilo. De nuevo, son los Estados miembros los que están en primera línea, en detrimento de la unidad europea que precisamos en este terreno. Espero que, durante la próxima legislatura, en segunda lectura, seamos capaces de dar la vuelta a este estado de cosas para crear una verdadera ley europea sobre el asilo que garantice una verdadera protección para estos hombres y mujeres especialmente vulnerables.

# - Informe: Jeanine Hennis-Plasschaert (A6-0284/2009)

Charlotte Cederschiöld, Christofer Fjellner, Gunnar Hökmark y Anna Ibrisagic (PPE-DE), por escrito. – (SV) Nosotros, los conservadores, hemos votado hoy a favor del informe A6-0284/2009 de la señora Hennis-Plasschaert sobre los criterios y mecanismos para determinar el Estado miembro responsable de las aplicaciones para la protección internacional presentadas por ciudadanos de terceros países o apátridas.

Somos conscientes y entendemos que la gran afluencia de personas en barcas a través del Mediterráneo pone a algunos de los países más pequeños situados en la frontera marítima sur de la UE en una situación difícil y estamos de acuerdo con que se debe hacer algo para resolver la situación.

Es importante que el conocido como mecanismo de suspensión no se formule de tal forma que exista un riesgo de que se retire el incentivo para que los Estados miembros mejoren los estándares del proceso de asilo y acogida, lo que iría en contra de la idea básica que yace tras la regulación conjunta.

# - Informes: Antonio Masip Hidalgo (A6-0285/2009) y Jeanine Hennis-Plasschaert (A6-0284/2009)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) Nosotros, los socialdemócratas, damos la bienvenida a cualquier iniciativa que mejore la situación de los solicitantes de asilo y de las personas indocumentadas. Defendemos una política común generosa en lo relativo al asilo y a la inmigración que se centra en las necesidades de las personas de conformidad con los compromisos adquiridos por los Estados miembros en la Convención de Ginebra. Aunque el «conjunto de medidas relativo al asilo» supone que se adopten ciertas medidas positivas, hemos decidido votar en contra de los informes de la señora Hennis-Plasschaert y del señor Masip Hidalgo.

Nosotros, los socialdemócratas, nos oponemos a la política de asilo e inmigración que está llevando a cabo la mayoría de derechas en el Parlamento Europeo. En concreto, nos distanciamos de la cuestión de que no se ofrezca la información oral en un idioma que comprendan, de que la detención no tenga lugar en el marco de la Convención de Ginebra, de la exploración médica para determinar la edad y de la cuestión de la asistencia jurídica gratuita. También creemos que es lamentable que la derecha no desee conceder a los solicitantes de asilo el derecho de entrar en el mercado de trabajo en seis meses.

# - Informe: Jean Lambert (A6-0279/2009)

Martin Callanan (PPE-DE), por escrito. – El establecimiento de esta oficina es un paso más hacia una política común de la UE en materia de asilo e inmigración, una política que rechazo totalmente. Creo que el problema de a quién permitir entrar en el Reino Unido debería ser responsabilidad de los parlamentarios elegidos y de los ministros responsables en el Reino Unido, no responsabilidad de la UE.

Ceder el control de la política de asilo e inmigración a la UE sería muy desfavorable para nuestros intereses nacionales y nos expondría potencialmente a unos mayores riesgos por parte del terrorismo y el crimen organizado.

El avance hacia una política común de asilo e inmigración es otra señal de la determinación de la UE de crear una entidad política única con normas uniformes para todos. Ésa no es la visión que tienen los conservadores británicos de la UE y promoveremos una visión muy distinta de la UE cuando formemos un nuevo grupo político en el próximo parlamento.

**Bruno Gollnisch (NI),** *por escrito.* – (*FR*) Todos los informes relacionados con el asilo votados hoy ofrecen una interpretación laxa y amplia del derecho de asilo que, en última instancia, va en detrimento de aquellos que necesitan realmente protección internacional, para salvar sus vidas, su integridad física y su libertad.

Los nuevos derechos sociales, financieros, familiares y de otro tipo que desean imponer a los Estados miembros para que se les concedan a los solicitantes de asilo actuarán como un imán para todos los aspirantes a inmigrantes económicos, inundarán aún más los servicios que se encargan de estos problemas y ralentizarán aún más la revisión de los expedientes. Todo ello porque ustedes rechazan repetidamente tener en cuenta los abusos y las violaciones de los procedimientos y porque persisten en confundir los derechos y el estatus que los refugiados reconocidos podrían tener con los que desean conceder a los solicitantes de asilo normales.

Sin embargo, lo más inaceptable de todo es el informe de Lambert, que crea una oficina europea «de apoyo» que podrá distribuir a los solicitantes de asilo entre los Estados miembros como mejor considere.

No estamos en contra de la cooperación intergubernamental en este terreno, cuando se muestre respeto por el derecho de soberanía de los Estados miembros a decidir quién puede entrar en su territorio y en qué condiciones, pero estamos en contra de estas políticas.

# - Informe: Tadeusz Zwiefka (A6-0270/2009)

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe de Zwiefka ya que creo que es muy importante establecer un procedimiento que permita a los Estados miembros negociar acuerdos internacionales sobre cuestiones que son competencia exclusiva de la Comunidad, en casos en los que la Comunidad haya decidido no ejercer esa competencia.

En otras palabras, en este momento Portugal no puede llegar a acuerdos internacionales para acelerar la cooperación judicial, incluida la relativa a cuestiones que tienen que ver con el divorcio y la anulación de matrimonios, porque la Comunidad considera que ha adquirido parcialmente competencia exclusiva en esos terrenos. Esta propuesta permite que la Comisión autorice la firma de estos acuerdos, siempre que la propia Comunidad no pretenda firmar o no haya firmado un acuerdo sobre el mismo tema con un tercer país. Creo

que es muy importante que este reglamento se negocie lo antes posible, ya que defiende los intereses no sólo de los ciudadanos portugueses sino también de los ciudadanos del resto de Europa.

# - Informe: Ruth Hieronymi (A6-0260/2009)

**Marie-Hélène Descamps (PPE-DE),** *por escrito.* – (*FR*) Las relaciones que se han desarrollado entre las industrias audiovisuales de los Estados miembros de la UE y las de terceros países deben continuar y se deben reforzar en el interés no sólo de los profesionales, sino también de los consumidores. El programa de cooperación audiovisual MEDIA Mundus, tal y como lo ha aprobado hoy el Parlamento Europeo, y que yo apoyo, encaja con este objetivo.

De hecho, ofrece un marco adecuado con el que mejorar la competitividad y la distribución transnacional de las obras audiovisuales a escala mundial. Puesto que fue iniciado por el Parlamento Europeo, este programa deberá también ayudar a promover la diversidad cultural, al mismo tiempo que añade un verdadero valor añadido a las acciones ya realizadas en este campo por la Unión y los Estados miembros.

Gracias a los esfuerzos hechos por nuestra ponente para alcanzar un acuerdo en primera lectura, pronto deberán surgir nuevas oportunidades comerciales y deberán ofrecer a los profesionales del sector audiovisual la perspectiva de establecer relaciones laborales a largo plazo con sus homólogos de terceros países.

# - Informe: Paolo Costa (A6-0274/2009)

**Jim Higgins (PPE-DE)**, *por escrito*. – He votado en contra del informe de Costa sobre las franjas horarias de los aeropuertos para subrayar la total falta de consulta con las autoridades aeroportuarias, la falta de debate con los eurodiputados y la precipitada tramitación de esta legislación. Esta medida sólo exacerbará los problemas en el sector de la aviación.

# - Informe: Gérard Deprez (A6-0265/2009)

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe de Deprez. Este reglamento establece un procedimiento para la negociación y firma de acuerdos bilaterales entre los Estados miembros y terceros países. Creo que es muy importante establecer un procedimiento que permita a los Estados miembros negociar acuerdos internacionales en casos en los que la Comunidad ha decidido no ejercer su competencia.

Por ejemplo, en este momento Portugal no puede llegar a acuerdos internacionales para acelerar la cooperación judicial, incluida la relativa a cuestiones que tienen que ver con la responsabilidad de los padres o las obligaciones de pasar una pensión alimenticia, porque la Comunidad considera que ha adquirido parcialmente competencia exclusiva en esos terrenos. Esta propuesta permite que la Comisión autorice la firma de estos acuerdos.

Debido a los estrechos lazos que Portugal tiene con ciertos países, especialmente con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, y el elevado número de emigrantes portugueses en varios países, es muy importante, en términos de derecho de familia, que Portugal pueda acelerar el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos portugueses en aquellos países mediante la firma o revisión de acuerdos bilaterales. Aunque he citado el ejemplo de Portugal, creo que es igual de importante para todos los ciudadanos de la UE que este reglamento se negocie lo antes posible.

# - Informes: Tadeusz Zwiefka (A6-0270/2009) y Gérard Deprez (A6-0265/2009)

Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) El Tribunal Europeo ha establecido que la Comunidad tiene la capacidad exclusiva de llegar a acuerdos internacionales con terceros países en ciertos campos. Bajo esas mismas disposiciones, los Estados miembros individuales que hayan alcanzado previamente acuerdos bilaterales con un tercer país, o que deseen hacerlo en el futuro, no podrán porque se considera que no es compatible con el Tratado de Roma. Sin embargo, en casos excepcionales, la UE puede autorizar a un Estado miembro a llegar a acuerdos bilaterales: si la Comunidad no tiene intereses en los acuerdos con el tercer país, si el Estado miembro individual tiene un interés particular en el acuerdo y si el acuerdo no supone un impacto negativo en la legislación comunitaria.

La Lista de Junio está a favor de la realización del mercado interior y apoya el trabajo de buscar soluciones a escala de la UE para los desafíos medioambientales a los que se enfrente Europa. En este sentido aceptamos cierto grado de supranacionalismo. Sin embargo, nos oponemos a las anteriores medidas legislativas supranacionales. ¡Por supuesto que los Estados miembros individuales deben poder llegar a acuerdos legales bilaterales con terceros países si consideran que dichos acuerdos son mejores para ellos que los existentes a

escala de la UE! Aunque sin duda es bueno que se proponga ahora una pequeña posibilidad de autodeterminación con la introducción de un procedimiento de negociación, no deja de ser un pequeño consuelo y no cambia el claro –aunque no expresado explícitamente– objetivo de crear un Estado de la UE.

Por tanto, he votado en contra del informe.

# - Propuesta de resolución B6-0261/2009 (Moldova)

**Erik Meijer (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*NL*) Con respecto a las recientes protestas contra los resultados de las elecciones moldavas, mi grupo ha presentado una resolución diferente que discrepa del compromiso alcanzado por los cuatro grupos. No hay diferencias ente ambas resoluciones en relación con nuestras peticiones de unas elecciones libres y justas, pero sí que difieren en sus evaluaciones del gobierno y del partido mayoritario en Moldova.

Mi grupo ha seguido el razonamiento de que las protestas han sido organizadas por fuerzas no democráticas que buscan desafiar el voto repetido al partido comunista emitido por una mitad del electorado. Además, se ha asumido que las protestas han sido organizadas por el vecino de Moldova, Rumanía, que quiere anexar Moldova. A la luz de todo esto, la mayoría de mi grupo votará en contra de la resolución conjunta. Sin embargo, personalmente, votaré a favor.

Hay muchos moldavos que han solicitado la nacionalidad rumana. Nuestros contactos políticos con el partido actualmente en el poder en Moldova no deben evitar que respetemos el deseo de una amplia parte de la población moldava de anexionarse a Rumanía. Ese deseo se ha visto estimulado por el hecho de que la opinión pública en varios Estados miembros no apoya una nueva ampliación. La anexión a Rumanía sería, por tanto, la única forma de que los moldavos pudiesen entrar en la UE.

**Czesław Adam Siekierski (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PL*) Moldova está atravesando graves dificultades políticas y económicas. Los dramáticos acontecimientos de los días 5, 7 y 8 de abril en las calles de Chisinau tras las elecciones demostraron que la sociedad, y especialmente los jóvenes, quieren cambios y una unificación rápida con la Unión Europea. Los comunistas están bloqueando reformas básicas y están negociando con Rusia, incluso aunque oficialmente apoyen el acercamiento a las estructuras europeas.

Deberíamos ayudar a Moldova en este sentido. Un mayor compromiso de la UE dará al gobierno y al pueblo moldavos una mayor certidumbre de que la UE y la posibilidad de convertirse en un Estado miembro son reales.

El gobierno debe introducir reformas fundamentales para permitir un desarrollo político y económico normal, reformas que llevarán a una economía de mercado, a la democratización de la vida civil y al respeto de los derechos de los ciudadanos.

**Silvia-Adriana Țicău (PSE),** *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor de la resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en la República de Moldova. Creo que es muy importante que todos los grupos políticos hayan prestado atención y un apoyo adecuado a este tema.

Como miembro del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, apoyo que la Unión Europea siga ofreciendo a la República de Moldova todo el apoyo necesario para permitirle que realice su destino europeo, en línea con las aspiraciones de su pueblo. Es importante para la República de Moldova que se desarrolle económicamente y que ofrezca a sus ciudadanos las mejores condiciones de vida posibles y la oportunidad de satisfacer su potencial. Creo que Rumanía, como un Estado miembro de la Unión Europea vecino de la República de Moldova, debe contribuir, en los términos y en base a un acuerdo que promueva la cooperación, la buena vecindad y el respeto mutuo, al desarrollo económico y social de este país.

# - Informe: Raimon Obiols i Germà (A6-0264/2009)

Martin Callanan (PPE-DE), por escrito. – Uno de los aspectos positivos de la UE es la forma en que busca difundir los valores de la democracia, los derechos humanos y la buena gobernanza por todo el mundo a través de sus relaciones con terceros países. Sin embargo, es muy irónico que la UE ponga tanto énfasis en la democracia en otros lugares mientras ignora la democracia dentro de la propia UE, como se puede ver por la reacción al rechazo de Irlanda al Tratado de Lisboa.

Deseo llamar la atención sobre dos partes del mundo: en primer lugar, Asia Central. Aunque reconozco la importancia estratégica de esta región para la UE, creo que el compromiso continuado por parte de la UE debe ir acompañado de avances en lo relativo a derechos humanos y democratización en Asia Central.

En segundo lugar, me gustaría contrastar la situación de los derechos humanos en la dictadura comunista autoritaria de China con la vigorosa y libre democracia de Taiwán. Este país disfruta de unos excepcionalmente elevados estándares en cuanto a derechos humanos en Asia Oriental y puede servir como ejemplo para China de lo que las sociedades pueden lograr cuando adoptan la audaz decisión de convertirse en verdaderamente libres.

**Avril Doyle (PPE-DE)**, *por escrito*. – Este informe sobre el Informe Anual sobre Derechos Humanos 2008 evalúa el estado de las acciones de derechos humanos en el mundo y solicita mejoras en ciertos terrenos clave.

Con respecto a la enmienda 2, aunque estoy muy en desacuerdo con la postura citada del Papa Benedicto relativa al uso profiláctico de los preservativos para prevenir la propagación del VIH/SIDA, no podría apoyar esta enmienda por su redacción infundada e inexacta.

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del Informe Anual sobre los Derechos Humanos en el Mundo 2008. Este informe tiene básicamente dos objetivos. En primer lugar, pretende ofrecer referencias documentales que hagan posible la conciencia, el debate y la evaluación de las acciones de ese año, con el objetivo de mejorar, corregir y ampliar con respecto a operaciones futuras. En segundo lugar, pretende informar al mayor público posible sobre las acciones de la UE para promover los derechos humanos en todo el mundo.

Creo que es muy importante tener un debate que busque establecer prioridades, identificar problemas que exigen la acción a escala de la UE y mantener, con una evaluación periódica, una lista de situaciones que exijan una vigilancia especial.

Este informe también incluye la cuestión de los derechos de las mujeres y muestra que hay un hueco que debemos cubrir en el desarrollo de las acciones específicas de la UE y de las políticas en favor de los derechos humanos de las mujeres.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) Sólo hay que ver el texto de la resolución sobre la situación en Palestina para ver hasta qué punto es un ejercicio inaceptable de hipocresía y cinismo por parte de una mayoría del Parlamento con respecto a los derechos humanos (en el mundo).

La resolución no pronuncia ni una sola palabra de condena por la cruel agresión de Israel hacia el pueblo palestino, que nada puede justificar. La resolución encubre la violencia inflingida sobre la población palestina en la franja de Gaza –que la resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU denunció y condenó—y no dice ni una sola palabra de solidaridad con el pueblo palestino, que es víctima de las más brutales violaciones de los derechos humanos, perpetradas por el ejército israelí y por el terrorismo del Estado israelí.

Los aspectos de la resolución con los que podemos estar conformes no pueden invalidar que esta iniciativa anual del Parlamento Europeo no sea, fundamentalmente, nada más que un ejercicio pérfido de manipulación de los derechos humanos y de su uso inaceptable como arma de injerencia por parte de los máximos poderes de la UE (y sus amplios grupos económicos y financieros) contra personas que están afirmando su soberanía y sus derechos.

Una vez más decimos: pueden contar con nosotros para defender los derechos humanos, pero no cuenten con nosotros para ejercicios de hipocresía.

**Filip Kaczmarek (PPE-DE)**, *por escrito*. – (*PL*) He votado a favor del informe de Obiols i Germà sobre los Derechos Humanos en el Mundo 2008 y sobre la política de la Unión Europea a este respecto. He votado a favor porque se ha rechazado la escandalosa enmienda que atacaba al Papa Benedicto XVI. Si el Papa se considerara una amenaza para los derechos humanos, significaría que el mundo está patas arriba. No entiendo a los autores de esa enmienda.

Por desgracia, hay muchísimos casos de violación de los derechos humanos en el mundo. Exigen nuestro compromiso, condena y acción. La Iglesia católica y muchas otras confesiones son nuestros aliados en la lucha por garantizar el respeto de la dignidad humana. Atacar al Papa sólo demuestra un cinismo preelectoral y un radicalismo nocivo. Es una pena que al final de esta legislatura algunos eurodiputados se hayan visto involucrados en un asunto tan lamentable.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** por escrito. – (SV) Es fundamental tener una política de asuntos exteriores independiente para mantener la soberanía nacional. Las relaciones exteriores de cada Estado miembro deben estar sujetas a un control democrático. La UE no debe dirigir una política exterior común porque eso amenaza

con dejar a las personas sin su oportunidad de exigir responsabilidades a los políticos elegidos por sus acciones en sus relaciones con otros países.

Este informe contiene varias afirmaciones importantes que apoyan aspectos específicos de los derechos humanos. Naturalmente, he votado a favor de estas. Sin embargo, el informe en su conjunto es un medio para promover las posiciones de la UE sobre política exterior.

Por tanto, he votado en contra del informe en la votación final.

**Søren Bo Søndergaard (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (*DA*) Reconozco la importancia del objetivo de la resolución de mejorar la situación de los derechos humanos en varios países vulnerables. Comparto su ambición por abolir el uso de la pena de muerte y mejorar la situación de trabajo de los defensores de los derechos humanos y las ONG. Al mismo tiempo, estoy de acuerdo con los requisitos que se deben establecer con respecto a los derechos humanos en los países con los que coopera la UE.

No obstante, no puedo votar a favor de la resolución porque me opongo firmemente a la mención de la ratificación demorada del Tratado de Lisboa, que es un insulto al rechazo del pueblo irlandés del Tratado. Es más, me opongo al objetivo de tener estructuras conjuntas y personal para crear verdaderas embajadas de la UE. Creo que la UE no tiene competencias en este terreno; y no debería tenerlas.

**Charles Tannock (PPE-DE),** *por escrito.* – Discrepo de la enmienda 2, que criticaba a la Iglesia Católica Romana y a su líder el Papa Benedicto por sus opiniones sobre el uso de los preservativos, aunque sensatamente la Cámara rechazó esta enmienda. Existen pocas pruebas de que la promoción del uso del preservativo realmente prevenga la transmisión del sida.

El Papa Benedicto tiene derecho a decidir, como parte de sus propios derechos humanos, si está o no de acuerdo con esto. Me pregunto si el informe se hubiera atrevido a criticar a un líder de otra importante región del mundo de forma igual de hostil. La función de la Iglesia Católica Romana es liderar a los fieles, no que le lideren a ella. Deberíamos mostrar más respeto por una Iglesia y una religión sobre la que se basan los valores de nuestra Unión.

Los eurodiputados conservadores británicos apoyan los elevados estándares de los derechos humanos en el mundo, pero en conjunto se han abstenido sobre el informe en la votación final debido a que se incluían cuestiones como los «derechos reproductivos» —que en la práctica significan abortos— y la pena de muerte, así como la defensa de aspectos políticos como la Corte Penal Internacional y el Tratado de Lisboa, a los que se opone nuestro partido.

**Geoffrey Van Orden (PPE-DE),** *por escrito.* – Soy el más firme defensor de los verdaderos derechos humanos y, por tanto, no tengo problemas con muchos aspectos de este informe. Fui personalmente responsable de la introducción de un párrafo en el que se pedía al Consejo y a los Estados miembros que adoptasen medidas más eficaces sobre la catástrofe de los derechos humanos en el régimen de Mugabe en Zimbabue.

Sin embargo, el informe hace referencia sistemática e incomprensiblemente a la UE como si fuese un Estado soberano –referencias que otros miembros y yo hemos intentado sin éxito eliminar en la fase de la comisión. La idea de que los Estados miembros individuales deban ceder su prerrogativa nacional en cuestiones de derechos humanos a la Unión Europea, ya sea en el foro de las Naciones Unidas como en otros, es totalmente inaceptable. También me opongo a las referencias gratuitas e innecesarias al Tratado de Lisboa, al que nos hemos opuesto sistemáticamente los conservadores y muchos otros. Por tanto, me he abstenido en la votación final sobre el informe.

Anna Záborská (PPE-DE), por escrito. – (SK) Los artículos 84 y 96 del informe abordan la situación de los derechos humanos en Cuba. Hay que decir que, a pesar de la presión internacional, la intimidación sistemática, los interrogatorios y las formas sofisticadas de violencia han continuado con las Damas de Blanco incluso en 2008. Hace varias semanas el régimen intentó por todos los medios evitar que organizasen una protesta silenciosa en el sexto aniversario del encarcelamiento de sus maridos. Como muestra de apoyo, se organizó una marcha solidaria con las Damas de Blanco y sus maridos en Bratislava el 28 de abril de 2009. De los 75 activistas encarcelados hace seis años, cuya causa ha sido apoyada por organizaciones entre las que se encuentra la UE, 54 siguen entre rejas. Sólo si supervisamos su difícil situación lograremos sacarles de la cárcel antes de que los reduzcan a ruinas humanas. No olvidemos que pronto se va a conmemorar el vigésimo aniversario de la caída del comunismo en los países de Europa Central y Oriental. Lo que podemos hacer ahora por los prisioneros cubanos y sus mujeres es dejar los párrafos sobre violaciones de los derechos humanos en Cuba en el texto del informe.

Creo que debo mencionar la enmienda 2, que critica con dureza al Papa Benedicto XVI. Esta enmienda calumnia al líder de la Iglesia católica. Además, pone sus declaraciones al mismo nivel que los crímenes cometidos en países en los que se abusa de la pena de muerte, en los que se tortura y asesina a personas por expresar sus opiniones y en los que no se respetan los derechos humanos más fundamentales. Rechacemos esta enmienda.

# - Informe: Maria Grazia Pagano (A6-0262/2009)

**Philip Bradbourn (PPE-DE),** *por escrito.* – Los conservadores británicos creen que, aunque la cooperación transfronteriza en la justicia penal es importante, el informe pretende crear un espacio legal común a escala de la UE, lo que comprometería notablemente las tradiciones de aquellos países que basan su sistema legal en el derecho consuetudinario. Por tanto, no podemos apoyar esta propuesta.

Martin Callanan (PPE-DE), por escrito. – La justicia penal es con toda razón responsabilidad de los Estados miembros de la UE. Puedo aceptar que los Estados miembros tengan que cooperar en asuntos transnacionales relacionados con la justicia penal, pero no acepto que se cree un espacio penal en la UE. Ampliar la denominada «competencia» de la UE a la justicia penal sería una intrusión injustificada e inaceptable en la soberanía británica. La gente de mi región del noreste de Inglaterra quiere que la legislación penal la hagan parlamentarios británicos a los que poder pedir cuentas y que la apliquen jueces británicos.

Que la UE pretenda extender sus competencias a espacios hasta ahora reservados a los Estados miembros en exclusiva muestra el verdadero objetivo de la UE: crear un superestado federal. La gente de mi región no quiere que eso ocurra. Rechazan la sabiduría convencional de una unión cada vez mayor y quieren ver un sistema más abierto y más flexible de cooperación intergubernamental. Espero que el nuevo grupo del que formarán parte los conservadores británicos en el próximo parlamento sea capaz de hacer lo que la mayoría de los británicos quieren de Europa.

**Carl Lang (NI),** por escrito. – (FR) Con la excusa de combatir organizaciones mafiosas y el crimen organizado en general, los eurócratas de Bruselas quieren imponer aún más sus perspectivas federalistas, que destruyen naciones, pueblos e identidades.

De hecho, aunque todo el mundo sabe que cada Estado miembro de la UE tiene sus propias leyes, tradiciones jurídicas y códigos, aquí tenemos un nuevo asalto de estos fanáticos eurofederalistas que adquiere la forma de su deseo de crear una «cultura judicial europea».

Para establecer esta cultura, lo siguiente debería ser crear por consiguiente una Escuela Jurídica Europea, una academia sobre legislación europea para jueces, fiscales, abogados defensores y todos aquellos que participan en la administración de justicia.

¿Y las escuelas jurídicas nacionales? ¿Y las inextricables diferencias entre las legislaciones que provienen del derecho consuetudinario y las que provienen del derecho escrito?

Obviamente, no se ofrece una respuesta.

En la práctica, serán los sistemas judicial y penal en su totalidad de los Estados miembros los que desaparecerán ante esta armonización forzada —es decir, una armonización descendente.

Estos aprendices de mago de Europa no han comprendido una cosa: sólo las naciones-Estado, los principales componentes de Europa, serán capaces de enriquecerla y devolverle al lugar que merece ocupar en el mundo.

Europa no debe construirse a expensas de sus naciones y sus pueblos.

# - Informe: Jean-Luc Dehaene (A6-0142/2009)

Jan Andersson, Göran Färm, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) El Parlamento votó hoy un informe sobre el impacto del Tratado de Lisboa sobre el desarrollo del equilibrio institucional de la Unión Europea. El informe propone que los miembros adicionales que se concederán a Suecia y a otros Estados miembros si el Tratado de Lisboa entra en vigor sean elegidos ya en las próximas elecciones al Parlamento Europeo y, a continuación, se les conceda el estatus de observadores en el Parlamento. Además, el informe también propone que la designación del nuevo Presidente de la Comisión se lleve a cabo de conformidad con el Tratado de Lisboa. Esto significa que el Presidente elegido debería reflejar la mayoría política dentro del Parlamento Europeo y que la elección del candidato debería ir precedida de un debate entre el Consejo y los grupos políticos del Parlamento.

Hemos optado por votar a favor de este informe porque el Parlamento Europeo necesita prepararse para poder poner en práctica los cambios que tendrán lugar relacionados con su trabajo si el Tratado de Lisboa entra en vigor. Sin embargo, nuestros votos no deberían ser considerados como un intento de restar importancia a los procesos de ratificación de los Estados miembros individuales. Respetamos totalmente el derecho de cada Estado miembro de decidir por sí mismo a la hora de ratificar o no el Tratado de Lisboa.

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre el impacto del Tratado de Lisboa sobre el desarrollo del equilibrio institucional en la Unión Europea. Este informe analiza el impacto del Tratado de Lisboa sobre el desarrollo del equilibrio institucional en la UE. Destaca la importancia de poner en práctica las disposiciones nuevas y de realizar los primeros nombramientos.

La posible entrada en vigor del Tratado de Lisboa a finales de 2009 hace necesario un acuerdo político entre el Consejo y el Parlamento Europeo para garantizar que el procedimiento de elección del siguiente Presidente de la Comisión y para el nombramiento de la futura Comisión respete, en cualquier caso, la esencia de los nuevos poderes que dicho tratado le otorga al Parlamento Europeo sobre esta cuestión.

Como consecuencia, el informe establece una serie de recomendaciones destinadas a desarrollar un equilibrio institucional y destaca que el Tratado de Lisboa fortalece cada una de las instituciones europeas en su área de competencia.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL),** por escrito. – (PT) Esta resolución forma parte de un conjunto de cinco resoluciones, adoptadas hoy por mayoría en el Parlamento, que muestran el desprecio más claro posible a la voluntad expresada de forma democrática y soberana por los pueblos francés, neerlandés e irlandés, que rechazaron en referendos la Constitución Europea y su «hermano gemelo», el conocido como Tratado de Lisboa. Ésta es también una de las diversas iniciativas que intentan imponer el inaceptable borrador del Tratado.

En lugar de desechar de una vez por todas el Tratado de Lisboa, el Parlamento Europeo vuelve a adoptar una resolución que glorifica el equilibrio institucional antidemocrático de la Unión Europea propuesto por la resolución, ocultando el hecho de que, entre otros ejemplos:

- transfiere poderes de soberanía del pueblo portugués a las instituciones supranacionales de la UE, dominadas por las grandes potencias, como por ejemplo la gestión de los recursos biológicos marinos de nuestra zona económica exclusiva:
- extiende la aplicación de la norma de la mayoría en la toma de decisiones, lo que reforzará el dominio de las grandes potencias y evitará que Portugal vete decisiones que vayan contra el interés nacional;
- aumenta la eliminación de autoridad de las instituciones democráticas nacionales (las únicas que proceden directamente de la voluntad democrática del pueblo), de la que podemos encontrar un ejemplo en la transferencia de competencias desde los Parlamentos nacionales, que están perdiendo la capacidad para adoptar decisiones en áreas fundamentales y que se están convirtiendo en una especie de organismo asesor sin el derecho de veto a las decisiones comunitarias que vayan contra los intereses nacionales.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) El Tratado de Lisboa, que es idéntico en un 96 % al borrador del Tratado Constitucional, fue rechazado en el referendo de Irlanda. Antes de eso, el borrador del Tratado Constitucional fue rechazado en los referendos de Francia y de los Países Bajos.

La mayoría de este Parlamento se niega a reconocer sus derrotas políticas. Constituye un delito escandaloso contra los principios democráticos y un ejemplo igualmente escandaloso de la arrogancia del poder que caracteriza a la cooperación en la UE.

No sirve de nada que en el apartado 4 del informe del señor Dehaene se declare (cito textualmente): «Acoge favorablemente que el Tratado de Lisboa estipule que el Consejo Europeo puede, por unanimidad y previa aprobación del Parlamento Europeo, siempre que no se oponga un Parlamento nacional, ampliar la decisión por mayoría cualificada y el procedimiento legislativo ordinario a ámbitos en los que aún no se aplican».

A pesar de que los votantes de muchos Estados miembros son claramente escépticos con una Unión cada vez más supranacional, la mayoría federalista del Parlamento Europeo indica la posibilidad de crear una Unión aún más supranacional bajo el Tratado de Lisboa y transferir aún más competencias a la UE sin tener que acordar un nuevo tratado.

He votado en contra del informe.

# - Informe: Elmar Brok (A6-0133/2009)

Jan Andersson, Göran Färm, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) El Parlamento ha votado hoy sobre un informe relativo al desarrollo de las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales bajo el Tratado de Lisboa. Este informe acoge positivamente las nuevas competencias que el Tratado de Lisboa acordará a los Parlamentos nacionales. También investiga las posibilidades para un futuro desarrollo de las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales.

Hemos optado por votar a favor de este informe porque el Parlamento Europeo necesita prepararse para poder poner en práctica los cambios que tendrán lugar relacionados con su trabajo si el Tratado de Lisboa entra en vigor. Sin embargo, nuestros votos no deberían ser considerados como un intento de restar importancia a los procesos de ratificación de los Estados miembros individuales. Respetamos totalmente el derecho de cada Estado miembro de decidir por sí mismo a la hora de ratificar o no el Tratado de Lisboa.

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe del señor Brok. Este informe acoge positivamente las nuevas competencias que el Tratado de Lisboa otorgará a los Parlamentos nacionales y examina las posibilidades de futura cooperación entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo.

La adopción del Tratado de Lisboa en la República Checa supone un paso importante hacia su rápida entrada en vigor. Este informe demuestra la importancia de este nuevo Tratado de la Unión Europea.

**Bruno Gollnisch (NI)**, *por escrito*. – (FR) Hemos votado en contra de este informe, en primer lugar, porque carece de propósito: el Tratado de Lisboa no existe; fue rechazado en tres referendos.

Votamos en contra, en segundo lugar, porque recomienda la subordinación de los Parlamentos nacionales al Parlamento Europeo: este último, seguro de la fortaleza de su superioridad y, sin duda, su insoportable arrogancia, ofrecería su apoyo a los Parlamentos nacionales –formados a su entender, sin duda, por filisteos e idiotas – para examinar los textos europeos. ¿Es esto apoyo o presión? Se invitaría a sí mismo a los plenos de los Parlamentos nacionales; jugaría el papel de asesor; influiría en cómo los parlamentos transponen los textos para potenciar la uniformidad; se haría valer para asegurarse de que se debaten los presupuestos de defensa... ¿Les dictaría también cómo deberían controlar a los gobiernos y sus actividades en el Consejo?

Por último, votamos en contra del informe porque se basa en una hipocresía doble: los Parlamentos nacionales no han obtenido nada aparte de un derecho muy difícil de ejecutar y, por tanto, ineficaz para supervisar el respeto del principio de subsidiariedad; este principio es una ilusión, ya que muchas competencias supuestamente exclusivas de la UE se han consagrado y la definición de subsidiariedad, tal y como se recoge en los Tratados, fomenta de hecho las competencias de Bruselas.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL),** por escrito. – (PT) Esta resolución forma parte de un conjunto de cinco resoluciones, adoptadas hoy por mayoría en el Parlamento, que muestran el desprecio más claro posible a la voluntad expresada de forma democrática y soberana por los pueblos francés, neerlandés e irlandés, que rechazaron en referendos la Constitución Europea y su «hermano gemelo», el conocido como Tratado de Lisboa. Ésta es también una de las diversas iniciativas que intentan imponer el inaceptable borrador del Tratado.

Esta resolución sobre «el desarrollo de las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales bajo el Tratado de Lisboa» es un excelente ejemplo de engaño.

El Parlamento Europeo acoge positivamente las «obligaciones y derechos de los Parlamentos nacionales bajo el Tratado de Lisboa... que refuerzan el papel de estos en los procesos políticos de la Unión Europea». Sería para reírse si no fuese tan grave. El Parlamento Europeo está ocultando que, con respecto al supuesto refuerzo del papel de los Parlamentos nacionales en el proceso de toma de decisiones, lo que está ocurriendo en realidad con el Tratado de Lisboa es que esos parlamentos pierden mucho más de lo que (falsamente) ganan, teniendo presente la extensa transferencia de competencias a las instituciones de la Unión Europea. Incluso el (pseudo)escrutinio del respeto del principio de subsidiariedad (sobre el uso por parte de las instituciones comunitarias de las competencias transferidas mientras tanto a la UE por los Parlamentos nacionales) no otorga a ninguno de los Parlamentos nacionales el derecho de veto.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) El Tratado de Lisboa, que es idéntico en un 96 % al borrador del Tratado Constitucional, fue rechazado en el referendo de Irlanda. Antes de eso, el borrador del Tratado Constitucional fue rechazado en los referendos de Francia y de los Países Bajos.

La mayoría de este Parlamento se niega a reconocer sus derrotas políticas. Constituye un delito escandaloso contra los principios democráticos y un ejemplo igualmente escandaloso de la arrogancia del poder que caracteriza a la cooperación en la UE.

El informe del señor Brok elogia el Convenio que supuso un proyecto de Tratado Constitucional. Este Convenio ha sido muy criticado por resultar totalmente antidemocrático y por estar controlado desde lo más alto por su presidente Giscard d'Estaing.

En mi opinión, el informe del señor Brok debería haber llegado a la conclusión de que, mientras que los debates políticos de la democracia representativa se centren en las elecciones a los Parlamentos nacionales, deberían ser esos Parlamentos nacionales los organismos superiores en la toma de decisiones en la Unión, y no el Parlamento Europeo.

He votado en contra del informe.

# - Informe: Sylvia-Yvonne Kaufmann (A6-0043/2009)

Jan Andersson, Göran Färm, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) El Parlamento ha votado hoy sobre un informe que solicita a la Comisión que presente una propuesta para un reglamento sobre la iniciativa ciudadana en cuanto el Tratado de Lisboa se ratifique. La iniciativa ciudadana significará que un millón de ciudadanos, que provengan de un número significativo de Estados miembros, podrán tomar la iniciativa de solicitar a la Comisión que presente una propuesta legislativa. Esto dará a los ciudadanos el mismo derecho que al Consejo de solicitar a la Comisión que inicie propuestas legislativas.

Hemos optado por votar a favor de este informe porque el Parlamento Europeo necesita prepararse para poder poner en práctica los cambios que tendrán lugar relacionados con su trabajo si el Tratado de Lisboa entra en vigor. Sin embargo, nuestros votos no deberían ser considerados como un intento de restar importancia a los procesos de ratificación de los Estados miembros individuales. Respetamos totalmente el derecho de cada Estado miembro de decidir por sí mismo a la hora de ratificar o no el Tratado de Lisboa.

**Richard Corbett (PSE),** *por escrito.* – Mis colegas de la delegación laborista y yo apoyamos la introducción de la iniciativa ciudadana en el supuesto de que se ratifique con éxito el Tratado de Lisboa. Reforzaría los derechos de participación de los ciudadanos en el proceso político europeo y sería un complemento del ya existente y valioso derecho de petición ante el Parlamento.

Sin embargo, me preocupa que las propuestas de la señora Kaufman conlleven que el proceso de iniciativa ciudadana se quede empantanado u obstaculizado por pesados requisitos burocráticos (como que los Estados miembros tengan que comprobar cada firma y confirmar previamente a la Comisión que es legal). Para incentivar una mayor participación, deberíamos seguir el espíritu de la iniciativa ciudadana, a saber, que debe ser lo más accesible y lo más fácil de usar posible. Por tanto, no tenemos más alternativa que abstenernos en este informe.

**Edite Estrela (PSE),** por escrito. - (PT) He votado a favor del informe sobre la puesta en práctica de la iniciativa ciudadana. El Tratado de Lisboa introduce la iniciativa ciudadana europea o, en otras palabras, el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso legislativo europeo. Éste es un instrumento totalmente nuevo que refuerza la democracia y los derechos de los ciudadanos.

Sin duda es una forma de acercar a los ciudadanos europeos a las instituciones europeas y de aumentar su conciencia y su participación en el proceso de toma de decisiones.

**Bruno Gollnisch (NI)**, *por escrito*. – (FR) El informe de Kaufman pretende indicar el camino para que pongamos en práctica una «iniciativa ciudadana», tal y como se define en el artículo 11 del frustrado Tratado de la Unión Europea: «Un grupo de al menos un millón de ciudadanos de la Unión, que sean nacionales de un número significativo de Estados miembros, podrá tomar la iniciativa de invitar a la Comisión Europea, en el marco de sus atribuciones, a que presente una propuesta adecuada sobre cuestiones que estos ciudadanos estimen que requieren un acto jurídico de la Unión para los fines de la aplicación de los Tratados».

Por tanto, el informe determina las condiciones precisas de admisibilidad y los procedimientos concretos que hacen que el proceso de lograr una iniciativa de este tipo sea muy difícil.

Me gustaría advertir a los ciudadanos. Este nuevo «derecho» es una ilusión. Sólo ofrece una cosa: la posibilidad de pedir a la Comisión que promulgue nuevas leyes europeas, pero no que revoque o modifique aquellas

que ya existen; no que cambie las políticas. Y, en todo caso, la Comisión no tiene la más mínima obligación de tenerlas en cuenta.

Si los eurócratas tienen tantas ganas de conceder derechos a los ciudadanos europeos, deberían empezar por respetar sus votos y por asumir, finalmente, que «No» significa «No» en francés, neerlandés, inglés, gaélico y en cualquier otro idioma.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) Esta resolución forma parte de un conjunto de cinco resoluciones, adoptadas hoy por mayoría en el Parlamento, que muestran el desprecio más claro posible a la voluntad expresada de forma democrática y soberana por los pueblos francés, neerlandés e irlandés. Ésta es también una de las diversas iniciativas que intentan imponer el inaceptable borrador del Tratado de Lisboa.

Esta resolución se caracteriza por ser absurda e hipócrita.

El Parlamento Europeo puede ensalzar retóricamente el «ejercicio tranquilo, transparente y eficaz del derecho de participación de los ciudadanos» y la conocida como «iniciativa ciudadana» introducida en el proyecto de Tratado, ahora conocido como Tratado de Lisboa. La verdad es que las fuerzas que dirigen y promueven esta integración europea y este Tratado de Lisboa han hecho y están haciendo todo lo que pueden para evitar que la gente debata y comprenda el contenido de este borrador de Tratado y que se les consulte en referendo.

Es más, tras el rechazo irlandés de este proyecto de Tratado federalista, neoliberal y militarista, están haciendo todo lo posible para obligar a que se celebre otro referendo en ese país (tantas veces como sea preciso hasta que el pueblo irlandés diga «sí»).

En otras palabras, están evitando que la gente exprese su voluntad democrática y soberana a través de un referendo y después, con palabras melifluas, están levantando una cortina de humo ensalzando una denominada «iniciativa ciudadana» que, aparentemente, estaría sujeta desde el primer momento a muchas condiciones.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) El Tratado de Lisboa, que es idéntico en un 96 % al borrador del Tratado Constitucional, fue rechazado en el referendo de Irlanda. Antes de eso, el borrador del Tratado Constitucional fue rechazado en los referendos de Francia y de los Países Bajos.

La mayoría de este Parlamento se niega a reconocer sus derrotas políticas. Constituye un delito escandaloso contra los principios democráticos y un ejemplo igualmente escandaloso de la arrogancia del poder que caracteriza a la cooperación en la UE.

El informe de la señora Kaufman cuenta sus pollos antes de que hayan salido del cascarón. Esto demuestra una arrogancia extraordinaria hacia la democracia y, ante todo, hacia la población irlandesa, que se ve obligada una vez más a celebrar un referendo porque—en opinión de la clase política—dieron la respuesta «equivocada» la última vez. En esta situación no tiene sentido debatir sobre este informe en el Parlamento Europeo. La iniciativa ciudadana propuesta es por sí misma una propuesta muy poco clara sobre la influencia ciudadana en los políticos electos. Estos pueden optar por ignorar totalmente estas iniciativas si así lo desean.

He votado en contra del informe.

# - Propuesta de resolución B6-0258/2009 (Sustancias químicas)

Kartika Tamara Liotard (GUE/NGL), por escrito. – (NL) Aunque ésta es una buena resolución, he votado en su contra porque el Parlamento Europeo ha acordado, en la resolución, la exoneración que proponía la Comisión de ciertas instalaciones de electrólisis de la prohibición del amianto. Creo que, si se dice que se prohíbe totalmente el amianto en Europa, hay que ser coherente y no permitir excepciones. Todavía hay personas que están muy enfermas debido a la exposición al amianto y me resulta incomprensible que la Comisión no lo haya tenido en cuenta. Por consiguiente, he votado en contra de la resolución en solidaridad con las víctimas del amianto.

# 11. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(La sesión, suspendida a las 13.20 horas, se reanuda a las 15.00 horas)

#### PRESIDE: Rodi KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidenta

# 12. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

# 13. Debates sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho

#### 13.1. Irán: el caso de Roxana Saberi

**Presidenta.** – El siguiente punto es el debate sobre seis propuestas de resolución sobre Irán: el caso de Roxana Saberi<sup>(2)</sup>.

**Tunne Kelam,** *autor.* – Señora Presidenta, Irán es conocido por su expediente sobre derechos humanos, como se indicó ayer durante el debate sobre la situación de los derechos humanos en el mundo.

Hoy abordamos el caso de Roxana Saberi, una periodista que fue juzgada hace tres semanas y que fue condenada a ocho años de cárcel por supuesto espionaje. El hecho es que la señora Saberi no ha tenido acceso a su abogado durante más de un mes. No hubo la más mínima posibilidad de un juicio justo o transparente, porque el juicio tuvo lugar a puerta cerrada. Ella estuvo en huelga de hambre durante al menos dos semanas. Es verdad que la ha terminado, pero su salud está en un estado muy precario.

Por tanto, estamos hoy aquí para enviar un mensaje a las autoridades iraníes de que condenamos claramente la sentencia dictada por el Tribunal Revolucionario de Irán el 18 de abril de 2009 y pedimos que la señora Saberi sea liberada inmediatamente y sin condiciones en base a que el juicio se celebró a puerta cerrada, sin un proceso legal.

Me gustaría añadir que Irán es conocido por sus ejecuciones públicas masivas y sistemáticas, ya sea por lapidación o en la horca, incluso de delincuentes menores de edad. Eso también forma parte de nuestro mensaje.

**Erik Meijer,** *autor.* – (*NL*) Dos minutos y medio, señora Presidenta. En los últimos cinco años hemos tenido muchos debates sobre Irán. Mi grupo miró con buenos ojos la revolución a finales de los años 1970, no por una afinidad con los extremistas religiosos de entonces, sino porque el gobierno anterior, dirigido por la familia Pahlevi, no representaba al pueblo. Ese gobierno no podía sobrevivir por sus estrechos lazos con los Estados Unidos y Europa.

Debido a que el gobierno anterior a ese, que había liderado el Primer Ministro Mossadeq y que había disfrutado de más apoyo popular, había sido derrocado como resultado de la presión extranjera, la mayoría de la población que se oponía al gobierno adoptó una actitud extremadamente antioccidental. No se veía a Occidente como un aliado en la lucha por la democracia y el progreso, sino como un especulador colonial y un opresor.

En la actualidad, ya no hay duda de que el poder ha caído en manos de grupos que no sólo buscan enfrentamientos con los Estados Unidos e Israel, sino que son también muy conservadores, intolerantes y antidemocráticos. Oprimen a sus propios ciudadanos, han sometido al poder judicial y al ejército al férreo control de los fanáticos religiosos y están impidiendo que el electorado vote por personas con opiniones más moderadas. Los derechos de las mujeres y los derechos de las minorías étnicas y religiosas se han dejado a un lado y la pena de muerte se ejecuta con frecuencia en público, de la más cruel de las formas, como medio de supresión del comportamiento no conformista.

Es más, las actividades de oposición en Irán pueden suponer la detención. Miembros de la oposición que han viajado al extranjero están siendo perseguidos y desacreditados por los gobiernos, los medios de comunicación y la opinión pública de los países en los que ahora viven. Esto se puede ver en sus intentos por incluir a la oposición en el exilio en una lista de organizaciones terroristas, así como por sus intentos de cerrar el campo de refugiados de Ashraf en Iraq. Con toda la razón, este Parlamento se ha pronunciado recientemente contra estas dos prácticas.

<sup>(2)</sup> Véase el Acta.

(La Presidenta le retira la palabra)

**Paulo Casaca**, *autor*. – (*PT*) Señora Presidenta, el 1 de mayo, que es un día de celebración para nosotros en Occidente, por desgracia sigue siendo un día de lucha en Irán. Este año estuvo marcado no sólo por la represión brutal habitual de las manifestaciones de los trabajadores iraníes, sino también por la ejecución de una joven de 17 años, Delara Darabi, que fue condenada por un crimen, a pesar de que todo indicaba que no lo había cometido.

Según Amnistía Internacional, el día anterior a su ejecución, esta joven habló a su madre de sus planes para el futuro, esperando que la amplia campaña a favor de su liberación tuviese éxito.

Delara Darabi es un nuevo mártir del fanatismo religioso, como tantos otros cuyas ejecuciones hemos denunciado en esta Cámara.

Las organizaciones de derechos humanos también han confirmado la información esta semana, publicada el 1de mayo por el Consejo Nacional de la Resistencia de Irán, sobre la lapidación en la cárcel de Lakan de un hombre acusado de adulterio y han anunciado la inminente lapidación de otro hombre en la provincia de Gilan, desdiciendo nuevamente la supuesta moratoria iraní de esta práctica brutal.

Como informó el movimiento que lucha por la abolición de la pena de muerte, *Tire as Mãos de Caim*, Irán es el país con el mayor número de ejecuciones *per capita* del mundo. Esta misma mañana, cuatro personas fueron ejecutadas en la cárcel de Evin y se ejecutó a ocho más en la cárcel de Taibad el 2 de mayo.

El encarcelamiento de nacionales de terceros países, como la estadounidense Roxana Saberi, también es una práctica habitual para chantajear a otros países y obligarles a hacer concesiones diplomáticas.

A este respecto, el comentario realizado por el Secretario de *Tire as Mãos de Caim*, Sergio D'Elia, es muy pertinente y subraya la cuestión más importante: la brutalidad del régimen de los mulás no sólo es responsabilidad del régimen fundamentalista iraní. Los gobiernos europeos lo consienten con su silencio, tolerancia y constante deseo de apaciguamiento, y están sucumbiendo al chantaje político y económico iraní. El régimen de Teherán está amenazando la paz y la seguridad de todo el mundo y, aún más claramente, de sus propios ciudadanos a través de actos que se han practicado durante décadas. En lugar de tener esto en cuenta, Europa está convirtiendo a Irán en la solución de los problemas de Oriente Medio, cuando en realidad es el principal problema.

En esta última ocasión en la que intervengo ante el Parlamento Europeo, le pido a los que vayan a seguir aquí en la próxima sesión que no dejen a los iraníes en manos de sus carceleros y que no dejen a Oriente Medio en el abismo del fanatismo religioso.

Marios Matsakis, autor. – Señora Presidenta, no voy a repetir lo que ya se ha dicho con respecto al despiadado régimen teocrático iraní. Estoy de acuerdo con esas posturas, pero quiero tratar el tema desde un ángulo similar al utilizado por mi colega eurodiputado, el señor Mayer, que acaba de marcharse.

Irán, un país con miles de años de civilización y cultura, está hoy en un estado lamentable en lo que se refiere a la democracia, los derechos civiles y la justicia. Algunos de nuestros países en Occidente no están libres de culpa por esta situación. No olvidemos que gobiernos como los de EE. UU. y Gran Bretaña apoyaron, armaron y mantuvieron en el poder durante años a la dictadura del Sha de Irán, conocida por su monstruosidad. Fue inevitable que, cuando por fin se derrocó al Sha mediante un levantamiento popular, los extremistas islámicos encontrasen un suelo fértil para arraigarse en el poder y cultivar sentimientos de odio hacia Occidente.

A continuación vino el comportamiento excesivamente agresivo de las sucesivas administraciones estadounidenses y la posición de las sanciones drásticas, que sólo provocaron más sufrimiento a las personas de a pie iraníes y agravaron más sus sentimientos hostiles hacia Occidente. Con suerte el nuevo Presidente de EE. UU., el señor Obama, que ha dado señales de que prefiere luchar con el cerebro en lugar de con los puños, como hizo el anterior Presidente, el señor Bush, con tan poco éxito, dará nuevas esperanzas para que mejoren las preferencias del pueblo iraní y las relaciones con Occidente.

Este tipo de enfoque ayudará a los ciudadanos de a pie iraníes a comprender que Occidente quiere ser su amigo, no su enemigo, y en algún momento el pueblo de Irán derrocará por sí solo el régimen fundamentalista islámico que controla de forma tan antidemocrática sus vidas y que les provoca tanto sufrimiento, como en el caso que tratamos en el debate de hoy.

**Ewa Tomaszewska**, *autora*. – (*PL*) Señora Presidenta, Roxana Saberi es una periodista de 32 años con doble nacionalidad estadounidense e iraní y se ha licenciado en varias universidades de los Estados Unidos, Reino Unido e Irán. Estaba trabajando como periodista en Irán y siguió haciéndolo después de que venciese su acreditación, por lo que fue detenida y sentenciada a ocho años de cárcel por una acusación falsa de espionaje para los Estados Unidos. Como protesta por las falsas acusaciones y por la falta de un juicio justo comenzó una huelga de hambre. Está extremadamente delgada. Comenzó a beber agua azucarada bajo atención médica y ahora ha abandonado la huelga de hambre y está esperando a la vista de la apelación. Su salud y su vida siguen en peligro.

Irán es muy conocido por sus castigos draconianos, así como por llevar a cabo ejecuciones públicas, incluso a jóvenes. Solicitamos la liberación de la señora Saberi e instamos a que se le ofrezca un juicio justo. Creo que la comunidad internacional debería presionar a Irán para que deje de aplicar estas prácticas draconianas.

**Laima Liucija Andrikienė**, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*LT*) Estamos hablando sobre Roxana Saberi, una periodista estadounidense-iraní que trabajó para ABC Radio, la BBC y la televisión sudafricana. Tras ser acusada de espionaje y sentenciada a ocho años de prisión, inició una huelga de hambre. El 1 de mayo, ya muy debilitada, fue trasladada al hospital de la prisión. Sabemos que se le ha negado el acceso a un abogado durante cinco semanas. Su juicio no fue ni justo ni transparente.

Ayer, la BBC anunció que la semana que viene, el 12 de mayo, el Tribunal de Apelación iniciará la vista de la apelación de Roxana Saberi, pero que también se celebrará a puerta cerrada. Condenamos la decisión infundada que ha tomado el Tribunal General y Revolucionario de Irán en relación con Roxana Saberi. Además, creo que es muy importante que volvamos a instar a las instituciones del Gobierno de Irán a que cumplan las disposiciones de todos los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos que ha ratificado el país, en particular el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que garantizan el derecho a un juicio justo.

**Justas Vincas Paleckis**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*LT*) El último día de esta legislatura, en un día primaveral tan bonito como éste, sería maravilloso tener la esperanza de que llegará un día en el que este tema, las violaciones de los derechos humanos, dejarán de estar en la agenda del Parlamento, que ya no tendremos la necesidad de hablar de estas cosas en esta preciosa Cámara. Sin embargo, desgraciadamente, esto es sólo una ilusión y hoy, como siempre, nuestra agenda esta sobrecargada y ni siquiera contiene todos los dolorosos casos de diversos países del mundo.

Ésta no es la primera vez que hablamos de algo así en este pleno. En esta ocasión, estamos preocupados por el encarcelamiento ilegal de Roxana Saberi. En un primer momento fue arrestada por un delito aparentemente leve (comprar vino), por mucho que en Irán esto sea un delito. Sin embargo, posteriormente fue acusada de trabajar como periodista sin acreditación oficial y más tarde se le acusó de ser una espía estadounidense. El gobierno iraní celebró un juicio en una sola sesión a puerta cerrada, sin testigos ni cargos concretos ni anunciados públicamente.

Ésta no era la primera vez que el Gobierno iraní pisotea de esta manera los derechos humanos, encarcela a personas ilegalmente y aprueba veredictos que contravienen los estándares internacionales. La ejecución de Delara Darabi, la detención de la periodista Maryam Malke y la de los defensores de los derechos de los trabajadores no son más que algunos ejemplos. Debemos reconocer que los fundamentalistas iraníes siguen celebrando juicios políticos con el objetivo de seguir intimidando a los librepensadores. Resulta lamentable que Irán mantenga su política de autoaislamiento y que no aproveche las iniciativas de la comunidad internacional y del nuevo gobierno de EE.UU. para normalizar las relaciones.

Siempre he dicho que el diálogo y el entendimiento mutuo resultan mejores que la confrontación, pero esta vez propongo que reaccionemos con una postura muy dura y estricta y que exijamos que los tribunales del régimen iraní respeten todas las normas internacionales.

**Struan Stevenson (PPE-DE).** – Señora Presidenta, el encarcelamiento de la periodista Roxana Saberi basándose en cargos falsos de espionaje no es más que otro vergonzoso y atroz ejemplo en la larga lista de abusos del régimen fascista de Teherán.

El viernes pasado, tal y como nos ha dicho Paulo Casaca, sus ejecutores tomaron a una niña de 23 años de la celda y la llevaron a la horca sin dejarle si quiera dirigirse a sus padres. Ahorcaron a Dilara Darabi por un crimen que negó haber cometido cuanto tenía 17 años.

Esto es lo que sucede con la justicia en Irán. La tortura al más puro estilo medieval y la ejecución de mujeres (incluso de mujeres embarazadas) y niños es algo habitual. Las infracciones de los derechos humanos son algo completamente habitual, y desgraciadamente hay personas en este Parlamento que siguen apoyando este régimen diabólico y corrupto, algo parecido a lo de las empresas europeas que siguen haciendo negocios con Irán mientras cierran los ojos y los oídos para no escuchar los gritos de los oprimidos. Me avergüenzo de ellos tanto como lo hago de los brutales mulás. Deberían recordar las lecciones de la historia: todos los regímenes fascistas están condenados a caer; la libertad y la justicia siempre termina prevaleciendo sobre el mal.

**Erik Meijer (GUE/NGL).** – (*NL*) Señora Presidenta, mi anterior turno de palabra se cortó de forma injusta cuando se aproximaba a los dos minutos y medio, pero la conclusión de mi argumento es que no se puede impulsar el cambio a través de intervenciones exteriores o de otras formas de violencia militar. Éste es exactamente el tipo de planteamiento que dio lugar en el pasado al nacimiento del régimen actual. Si se amenaza a Irán con la intervención exterior, muchas personas del país que actualmente odian al gobierno actual correrán a apoyarlo para defender su tierra natal.

Sin embargo, esto tampoco quiere decir que debamos pasar al otro extremo. Es un error buscar la cooperación de este régimen creyendo que el grupo actual se mantendrá en el poder o que apoyar la estabilidad de este país beneficiará al suministro energético europeo. Las únicas maneras de conseguir mejoras son defender continuamente los derechos humanos y prestar nuestro apoyo a la oposición democrática. Esto incluirá también el tipo de mejoras que beneficiarán a la víctima que ha sido objeto del presente debate.

**Christopher Beazley (PPE-DE).** – Señora Presidenta, quiero mostrar mi apoyo a mi compañero, pese a ser escocés, Struan Stevenson.

Persia, como sabemos, fue una de las grandes civilizaciones de nuestro continente y de este mundo. Existen muchos iraníes que son personas buenas y decentes. Struan habló con el corazón y está en lo cierto: nadie mata a una mujer o a niños y alardea de ello. ¿Qué vamos a hacer? No somos más que miembros del Parlamento Europeo. Lo único que podemos hacer es gritar de rabia por este tipo de brutalidad e inhumanidad.

Mi única conclusión es que deberíamos apoyar a los iraníes demócratas y civilizados y trabajar con ellos para poder garantizarles un gobierno decente, humanitario y civilizado a las buenas personas de Irán, además de hacer que se condene a los asesinos.

**Leonard Orban,** *Miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, la Comisión está siguiendo de cerca el caso de la señora Saberi, incluidos los preparativos del proceso de apelación que comenzará a principios de la semana que viene. La Comisión está preocupada por la salud de la señora Saberi, debilitada por una huelga de hambre que, según su padre, inició tras ser sentenciada el mes pasado a ocho años de prisión acusada de espionaje por el Tribunal General y Revolucionario de Teherán.

La Comisión considera que el juicio de la señora Saberi, celebrado a puerta cerrada, no cumplió los estándares mínimos requeridos para un juicio justo y transparente. La Comisión apoyó completamente la declaración realizada por la Presidencia Checa del Consejo sobre el caso de la señora Saberi el 22 de abril de 2009. Esperamos que la judicatura iraní le garantice un juicio de apelación justo y transparente sin demora, con todas las garantías ofrecidas por la legislación del país.

La Comisión está profundamente preocupada por el continuo deterioro de la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Irán. La reciente ejecución de Delara Darabi, que fue ahorcada el 1 de mayo por un delito que supuestamente había cometido cuando era una menor, es otro caso que confirma esta pésima situación. También en este caso, la UE emitió una declaración en la que condenaba rotundamente la ejecución.

La Comisión ha instado a las autoridades iraníes en repetidas ocasiones, y seguirá haciéndolo, a que respeten sus compromisos internacionales sobre derechos humanos, incluidos los relacionados con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para la Comisión, la mejora de la situación de los derechos humanos es fundamental para potenciar en el futuro el diálogo político y la cooperación con Irán.

Presidenta. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar al finalizar el debate.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Glyn Ford (PSE),** *por escrito.* – La sentencia de Roxana Saberi el 18 de abril de 2008 por «espiar» se dictó sin que ella tuviese acceso alguno a un abogado y basada en un juicio que no fue ni justo ni transparente.

No soy un ingenuo. Estados Unidos realiza actividades de espionaje, pero si Roxana Saberi era una espía, las autoridades iraníes no hicieron nada por convencer al resto de ello. La imparcialidad y la manipulación del juicio y de la acusada constituyeron una farsa de cualquier idea de justicia.

Por ello, apoyo la exigencia de la resolución de que se libere a Roxana Saberi inmediatamente basándose en que el juicio se llevó a cabo a puerta cerrada, sin el debido proceso legal y sin cumplir en absoluto las normas internacionales.

# 13.2. Madagascar

**Presidenta.** - El siguiente punto es el debate sobre seis propuestas de resolución sobre Madagascar. (3)

**Mikel Irujo Amezaga**, *autor*. – Señora Presidenta, tal como indica la propia Resolución, tras dos meses de duros enfrentamientos, Andry Rajoelina, antiguo alcalde de la capital de Madagascar, dio un golpe de Estado en dicho país el pasado 17 de marzo con el apoyo del Ejército y una autoproclamada «Alta autoridad de transición», presidida por él mismo, y suspendió la Asamblea Nacional y el Senado. Además, debido a la presión de los rebeldes, el presidente democráticamente elegido se vio obligado a abandonar Madagascar.

Pero, a su vez, el pasado mes de febrero, el señor Rajoelina, que en diciembre de 2007 había sido elegido alcalde de Antananarivo, había sido destituido a la fuerza por el anterior Gobierno. Y hay que añadir que el malestar de la población se vio acentuado por un plan del anterior Gobierno de arrendar a una empresa coreana una superficie de un millón de acres ubicada en el sur del país.

Obviamente, nos sumamos a la condena del golpe de Estado y de todos los intentos de tomar el poder por medios no democráticos. Consideramos, además, que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales de las que Madagascar es miembro no reconocen este régimen *de facto* y piden que se restablezca la gobernanza constitucional. Pedimos asimismo el restablecimiento inmediato del ordenamiento legal y constitucional en el país e instamos a todos los partidos malgaches a que cumplan íntegramente las disposiciones de la Constitución de Madagascar para resolver esta crisis.

Pero también consideramos que la democracia no consiste únicamente en la celebración de comicios y debemos denunciar irregularidades enormes en el — a priori — Gobierno legítimo de Madagascar.

No obstante, estamos convencidos de que el restablecimiento del orden constitucional debe basarse en los objetivos y principios que ya figuran en el considerando K de esta Resolución, a saber: un calendario claro para la celebración de elecciones libres, justas y transparentes; la participación de todos los grupos políticos y sociales interesados del país, incluidos el Presidente legítimo Marc Ravalomanana y otras personalidades destacadas; el alcance, en tercer lugar, de un consenso entre los partidos malgaches; el respeto, en cuarto lugar, de la Constitución de Madagascar; y, en quinto y último lugar, el cumplimiento de los instrumentos relevantes de la Unión Africana y de los compromisos internacionales de Madagascar.

De todos modos, estamos una vez más ante una situación en la que los derechos humanos son constantemente violados. Mientras la clase dirigente de Madagascar se disputa el poder mediante golpes de Estado y se disputa grandes y lucrativos contratos económicos, el 70 % de la población vive con menos de un dólar al día. Y esto, y solo esto, es lo que tenemos que remediar. Esperamos, pues, que la UE adquiera el papel que le corresponde en todo este asunto.

Señora Presidenta, cambiando absolutamente de tema y aprovechando que el Comisario Orban está en esta última sesión de esta legislatura, quisiera agradecerle personalmente toda su gestión en su Dirección General.

**Bernd Posselt,** *autor.* – (*DE*) Señora Presidenta, Bavaria y sus municipios tienen muchos contactos en todo el mundo, como también los tiene la Universidad Católica de Eichstätt. Por consiguiente, apoyo la idea de una delegación de alcaldes de esta región.

Madagascar es un país con el que trabajamos de forma intensa y estrecha. Mantenemos diversos contactos culturales, económicos y científicos, así como una sólida presencia eclesiástica. Por este motivo considero más lamentable que se estén cometiendo estos abusos en ese país tan maravilloso y rico culturalmente. Existe

<sup>(3)</sup> Véase el Acta.

un peligro real de que Madagascar, que cuenta con una ubicación importante desde el punto de vista estratégico, se convierta en un Estado fracasado, como otros casos que conocemos en África, de los cuales el ejemplo más representativo es el de Somalia.

Es importante que recuperemos tan pronto como sea posible las relaciones democráticas y disciplinadas, y por ello estoy encantado de que nos reuniésemos con el grupo de contacto hace unos días para comentar las primeras medidas concretas. Debemos crear una estructura adecuada para preparar las nuevas elecciones bajo el liderazgo del presidente derrocado, que había sido elegido democráticamente, a quien seguimos reconociendo como el único Jefe de Estado legítimo.

Debe iniciarse un diálogo que incluya al Primer Ministro, que actualmente se encuentra en prisión y a quien debe liberarse inmediatamente. Debe seguir facilitándose en la mayor medida posible no sólo ayuda humanitaria, sino también ayuda fundamental para el desarrollo, especialmente atención médica.

Por todos estos motivos, la Unión Europea debe participar en las negociaciones no sólo como factor humanitario o económico, sino especialmente como factor político que lleve la paz a la región. Para conseguirlo, contamos con la cooperación de la Unión Africana, que una vez más tiene la oportunidad de irse consolidando poco a poco como un factor de estabilización democrática (de hecho, la estabilización puede ser antidemocrática) que apoyaremos completamente con los medios que estén a nuestra disposición.

(Aplausos)

**Erik Meijer**, *autor*. – (*NL*) Señora Presidenta, en Madagascar, el Presidente en ejercicio fue obligado a dimitir debido a la presión popular. Había llegado a acuerdos con expresas extranjeras que le proporcionaron ingresos a corto plazo a este gobierno pero que resultaban perjudiciales para su pueblo. Esto hizo que su posición resultase indefendible.

Posteriormente, con la ayuda del ejército, el líder de la oposición, que anteriormente había sido el alcalde de la capital, fue designado como Presidente provisional pese al hecho de que, según la ley, era demasiado joven como para ser nombrado para ese cargo. Este proceso, y en particular la intervención del ejército, ha suscitado críticas. La Unión Africana ha calificado esto como un golpe de Estado ilegal y se niega a reconocer al nuevo gobierno.

Sin embargo, creo que también podríamos establecer una comparación entre esta situación y los acontecimientos recientes de un país europeo en particular: Islandia. También en ese país, el gobierno tuvo que dimitir debido a la presión popular. A continuación se hizo con el poder un gobierno minoritario con una orientación política completamente diferente sin que nadie considerase eso como un golpe de Estado. Desde entonces, se han celebrado unas nuevas elecciones y el nuevo gobierno ha obtenido una amplia mayoría. También es posible que suceda esto en Madagascar, siempre y cuando se celebren unas elecciones en un futuro inmediato.

**Glyn Ford,** *autor.* – Señora Presidenta, hablo en nombre del Grupo Socialista y en calidad de ponente alternativo del Partido Socialista Europeo sobre el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con el grupo de países de África Meridional en el que se incluye Madagascar. En abril aprobamos por abrumadora mayoría el Acuerdo de Asociación Económica con reservas sobre la situación de Zimbabue. Si tuviéramos que debatir ese AAE hoy, tendríamos que introducir nuestras reservas en relación con Madagascar.

Pese a que sólo han transcurrido quince años, parece que existía el potencial para que Madagascar cambiase así. Puedo recordar la visita en 1993 del recientemente nombrado Presidente Albert Zafy. Pero, por supuesto, en 1996 se le impugnaron los delitos de corrupción y abuso de poder. Desde entonces, Madagascar se ha visto sumida en el problema de unos gobiernos inestables con amenazas de secesión y de escándalos políticos.

Ahora nos encontramos ante una situación, un golpe de Estado del ejército, en parte debida al plan del anterior gobierno de alquilar un millón de acres de tierra del sur del país a una empresa coreana para que esta la utilice para agricultura intensiva mientras que la gran mayoría de la población vive con menos de un euro al día. Este inconstitucional cambio de gobierno representa un grave obstáculo para la democratización.

Apoyamos que las Naciones Unidas hayan solicitado ayuda humanitaria por un valor de cerca de 36 millones de dólares estadounidenses en previsión de la escasez de alimentos que se producirá más adelante este mismo año como consecuencia de los acontecimientos políticos actuales de Madagascar, pero condenamos tajantemente el golpe de estado y todos los intentos de acceder al poder por medios no democráticos. Solicitamos que se restituya inmediatamente el orden jurídico y constitucional en el país y que todos los partidos malgaches cumplan estrictamente lo dispuesto por la constitución. Queremos ver cómo se anula

la suspensión de la Asamblea Nacional y del Senado, e instamos a que se respeten los mandatos y la inmunidad de los parlamentarios.

Sin embargo, esto sólo sucederá si la comunidad internacional colabora para aunar esfuerzos, ejercer presión y dar fin a la violencia política para sacar al país del punto muerto en el que se encuentra.

**Thierry Cornillet**, *autor*. – (*FR*) Señora Presidenta, no podemos mantenernos callados respecto a la situación en Madagascar, y no deberíamos ser los únicos que la condenen. La Unión Africana, la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional, la Organización Internacional de la Francofonía, la Unión Interparlamentaria, la Unión Europea a través de la Comisión, los Estados Unidos y un gran número de países, incluyendo el mío propio y Noruega (por citar algunos países del continente europeo) han condenado el golpe de estado que ha tenido lugar en Madagascar.

No podemos mantenernos callados, por lo que solicitamos que se restituya el orden constitucional. Simplemente buscamos un enfoca de «regreso a lo básico» acompañado, cuando sea necesario, con el arbitraje de los malgaches a través de consultas en forma de un referendo o de unas elecciones a la presidencia. Es responsabilidad de las asambleas y de los políticos de Madagascar decidir la forma de consulta más eficaz.

Así, lo que solicitamos con esta moción conjunta de resolución es añadir nuestra voz a la de la comunidad internacional para dejar claro a quienes han tomado el poder de forma totalmente antidemocrática (a través de un golpe de estado, por mucho que lo hayan querido disfrazar) que debe recuperarse el orden democrático en Madagascar, ya que éste es uno de los elementos que garantizarán el futuro desarrollo de esta gran isla del Océano Índico.

**Ewa Tomaszewska,** *autora.* – (*PL*) Señora Presidenta, la crisis política de Madagascar ha dado lugar a un cambio de gobierno inconstitucional. Esto ha venido acompañado por una serie de disturbios en la que más de 130 personas han perdido sus vidas.

Madagascar estuvo gobernada por Francia hasta 1960. Se trata de un país que vive una situación difícil, que necesita ayuda humanitaria, especialmente alimentos, y ésta es la ayuda que se le ha proporcionado. Las autoridades y las sucesivas elecciones que se han celebrado han contado con el apoyo del ejército. El Presidente Ravalomanana perdió el apoyo y tuvo que abandonar el poder el 17 de marzo de 2009. A continuación, Rajoelina ocupó el cargo tras ser designado por el ejército.

La Unión Europea no reconoce el nuevo gobierno debido a la forma antidemocrática en la que se produjo el cambio. La Unión Africana ha suspendido la membresía de Madagascar y critica la deposición a la fuerza de Ravalomanana. Ha amenazado con imponer sanciones si no se restituye el orden constitucional en un plazo de seis meses.

Solicitamos que se restituya el orden constitucional en Madagascar. Apelamos a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos para restituir la base jurídica para el funcionamiento de este estado. Considero que debería supervisarse estrechamente el proceso electoral a través de representantes de organizaciones internacionales, en particular a través de miembros de nuestro Parlamento.

Lidia Joanna Geringer de Oedenberg, en representación del Grupo del PSE. – (PL) Señora Presidenta, durante las primeras semanas de marzo asistimos a un dramático golpe de estado en Madagascar. La rivalidad que se mantuvo durante varios años entre el presidente depuesto y el líder de la oposición llevó al país al borde de la guerra civil. El 17 de marzo de 2009, el día siguiente a la toma del Palacio Presidencial por parte del ejército, Andry Rajoelina se erigió a sí mismo como Jefe de Estado. El Tribunal Supremo de Madagascar afirmó que el antiguo alcalde de Antananarivo ostenta el cargo de conformidad con la Constitución. Han surgido dudas en torno a esto, entre otras cosas porque existe una cláusula en la legislación orgánica que afirma que el Presidente debe tener al menos 40 años de edad, mientras que el nuevo Presidente tan solo tiene 34.

La toma del poder y la decisión del Tribunal Supremo han dado lugar a controversias en todo el mundo. La ceremonia de investidura fue boicoteada por la mayoría de los diplomáticos extranjeros, y la Unión Africana ha suspendido la membresía de Madagascar. La crisis política ha dado lugar al caos general y a la desestabilización de un país donde la mayor parte de la gente vive en una situación de pobreza extrema con menos de un dólar estadounidense al día, así como con un acceso limitado a alimentos y agua, servicios médicos básicos y educación. He vivido en Madagascar durante seis años y conozco completamente estos problemas, por lo que apoyo absolutamente la solicitud de las Naciones Unidas de que se le proporcione ayuda humanitaria urgentemente al pueblo de Madagascar.

El Parlamento Europeo debería condenar tajantemente el golpe de estado así como todos los intentos de tomar el poder que incumplan los principios democráticos. Asimismo, la Unión Europea debería presionar para que las dos cámaras del Parlamento malgache, que han sido suspendidas por el nuevo régimen, retomen su labor. Por último, deberíamos apoyar los esfuerzos del enviado especial de la Unión Africana y de los representantes de las Naciones Unidas durante sus conversaciones con representantes de partidos políticos locales y de todos los grupos interesados para restaurar de manera inmediata el orden constitucional del país, y la comunidad internacional debería aumentar decididamente sus esfuerzos para proporcionarle ayuda humanitaria a la población de la isla, que está viviendo al borde de la pobreza.

Marios Matsakis, en representación del Grupo ALDE. – Señora Presidenta, Madagascar, que es una antigua colonia francesa, parece estar viviendo la triste, pero no inusual, convulsión de su vida política post-colonical, con el subsiguiente sufrimiento para su pueblo.

Muchas otras colonias de los países europeos han sufrido (o están sufriendo) por este mismo motivo. Existen muchos ejemplos. Mi propio país, Chipre, es uno de ellos. Tras haber obtenido parcialmente la independencia de su dominador colonial, Gran Bretaña, en 1960, tres años después los diplomáticos británicos potenciaron una lucha dentro de la comunidad que terminó dando lugar a la división de la isla en 1974.

Ésta es una división que persiste en la actualidad y una situación que favorece los intereses británicos. Un Chipre dividido es incapaz de terminar con las dos áreas coloniales restantes de Akrotiri y Dhekelia, que Gran Bretaña utiliza para fines militares, y que lamentablemente el Gobierno británico ha conseguido mantener fuera de la Unión Europea para que no se les pueda aplicar el acervo comunitario a los miles de ciudadanos chipriotas (ahora ciudadanos de la UE) que viven allí.

**Leonard Orban,** *Miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, para comenzar me gustaría destacar la gran preocupación de la comisión en torno a la actual situación volátil de Madagascar. Asimismo, quisiera destacar el continuo compromiso de la Comisión con los malgaches.

La situación del país tras la deposición forzada del Presidente Ravalomanana el 17 de marzo merece y requiere nuestra absoluta atención y, al igual que el Parlamento Europeo, la Comisión está siguiendo los acontecimientos muy de cerca.

La Comisión ha ratificado completamente la declaración de la presidencia checa publicada en representación de la Unión Europea el 20 de marzo y en la cual condenaba la transferencia de poder y les solicitaba a los partidos malgaches que cumpliesen completamente las disposiciones de la Constitución de Madagascar.

La Comisión considera que se ha producido una infracción flagrante de elementos esenciales del Acuerdo de Cotonou y que éste es un «caso de urgencia especial» de acuerdo con su significado en el artículo 96 del Acuerdo. Por consiguiente, la Comisión ha iniciado el procedimiento para proponerle al Consejo que inicie las consultas con las autoridades en el poder para evaluar las posibles soluciones a la crisis con el fin de restablecer el orden constitucional.

La Comisión seguirá utilizando todas las vías de diálogo que tenga a su disposición para encontrar una solución global a la crisis actual. Con este fin está potenciando el diálogo político, basándose en el artículo 8 del Acuerdo de Cotonou, con todas las partes relevantes de Madagascar.

Asimismo, está participando en los principales esfuerzos internacionales, especialmente en el marco del grupo de contacto internacional creado recientemente por la Unión Africana. En este momento, la opinión imperante es que las partes políticas relevantes de Madagascar acuerden una hoja de ruta para la restitución del orden constitucional y la celebración de elecciones.

**Presidenta.** - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar al finalizar el debate.

# 13.3. Venezuela: el caso de Manuel Rosales

**Presidenta.** - El siguiente punto es el debate sobre tres propuestas de resolución sobre Venezuela<sup>(4)</sup>.

<sup>(4)</sup> Véase el Acta.

**Pilar Ayuso,** *autora.* – (*ES*) Señora Presidenta, señor Comisario, he firmado esta Resolución y he pedido intervenir en este Pleno porque yo fui testigo de la llamada «expulsión» —que en el fondo fue un secuestro—de nuestro compañero Luis Herrero. Además, pude constatar que son norma habitual en Venezuela la persecución política, el abuso de poder por parte del régimen chavista, la intimidación del adversario, la amenaza, el desprecio a la dignidad de las personas y el uso torticero de la justicia, entre otras cosas.

El caso de Manuel Rosales es la gota que ha colmado el vaso y que ha dado lugar a esta Resolución, pero hay miles de casos, tan sangrantes como el suyo, que se citan en la Resolución y otros que no se citan, como es el caso de Eligio Cedeño, que nació en el humilde barrio caraqueño de Petare —bien conocido por su peligrosidad y porque votó a un alcalde que no era del régimen chavista—. Eligio estudió gracias a la ayuda de los demás y, concretamente, del Citibank; logró fundar su propio negocio —el Banco de Caracas— y luego vivió de manera normal y ayudando a los más necesitados. Hoy, sin embargo, pena en una cárcel caraqueña ilegalmente, tras dos años de haber sido detenido sin ninguna imputación coherente. Su único delito ha sido formar parte de la oligarquía económica.

Otro caso es el de Nixon Moreno, líder estudiantil de la Universidad de los Andes, elegido varias veces para el Consejo Universitario y Presidente de la Federación de Centros Universitarios. Ganó en el año 2003 las elecciones a la Federación frente al actual Ministro del Interior y Justicia, y éste es su crimen. Hoy está acusado de homicidio en grado de frustración y actos lascivos violentos; todo ello, a pesar de haber sido exonerado de tales acusaciones.

Situaciones como la suya son la vida diaria en este país, donde la persecución del adversario con ánimo de excluirle de la vida política y de desalentar a la disidencia se ha convertido en parte de la vida cotidiana. Sin embargo, desde aquí es necesario mandar un mensaje de esperanza a la democracia venezolana: a pesar de las dificultades, estoy segura de que se impondrá la democracia y el Presidente Chávez será depuesto en las urnas.

**Marios Matsakis**, *autor*. – Señora Presidenta, el caso de Manuel Rosales constituye un nuevo ejemplo de la arrogancia y el comportamiento paranoico del que en ocasiones hace gala el Gobierno cada vez más autoritario de Venezuela. La persecución política del señor Rosales y muchos otros resulta lamentable y debería ser condenada de la manera más tajante posible. Solicitaremos al Gobierno de ese país que comience a actuar de forma sensible y democrática, y que deje de violar los derechos humanos de sus ciudadanos.

Señora Presidenta, dado que ésta es la última vez que hablaré ante el pleno, permítame aprovechar la oportunidad para darles las gracias a usted y a todos sus compañeros que han atendido fielmente a los debates sobre los derechos humanos de las tardes de los jueves y contribuido con ello a hacer de este mundo un mejor lugar donde vivir.

Permítame también aprovechar la oportunidad, como ya he hecho a menudo en el pasado, para recordar a mis compañeros la difícil situación que vive mi propio país, Chipre, que durante los últimos 35 años ha sufrido la ocupación militar del norte de la isla por parte de Turquía. Los ciudadanos, ciudadanos de la UE, de áreas como Kyrenia, Famagusta, Karpasia y Morfou llevan viviendo en el exilio desde la devastadora invasión turca de 1974. Esperamos que la UE les ayude a hacer realidad su humilde deseo de regresar a sus casas y vivir allí de forma pacífica y segura. Espero que la UE no les defraude.

**Ewa Tomaszewska**, *autora*. – (*PL*) Señora Presidenta, cuando los cambios políticos dan lugar a restricciones de los derechos de la oposición a expresarse en público, deberíamos ponernos en guardia, ya que ésta suele ser una clara señal de que la democracia está amenazada, como lo es más el hecho de arrestar a la oposición.

Esto es lo que está sucediendo actualmente en Venezuela. Manuel Rosales, alcalde de Maracaibo y opositor del Presidente Chávez en las elecciones de 2006, se vio obligado a abandonar el país. Poco después de que el Presidente Chávez ganase el referendo que le permite prolongar su cargo durante más legislaturas, se emitió una orden de arrestar al señor Rosales. Consiguió escapar a Perú, donde se encuentra escondido.

Esta cuestión debería debatirse durante la próxima sesión de EuroLat. Venezuela está obligada a respetar las convenciones que ha firmado y en las que se comprometió a respetar los derechos humanos.

**Bernd Posselt**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*DE*) Señora Presidenta, hace veinte años el socialismo cayó durante el picnic paneuropeo celebrado en la frontera austro-húngara. Yo tuve el honor de que me permitiesen participar en los preparativos relevantes y nunca olvidará cómo, poco tiempo después, el Canciller de la Unidad, Helmut Kohl, y el Papa Juan Pablo II, dos impulsores de estos acontecimientos, avanzaron a través

de la Puerta de Brandenburgo afirmando que el socialismo no sería sustituido por un capitalismo depredador sino por la libertad y la economía social de mercado.

En la actualidad, somos testigos de una peligrosa recesión en América Latina hacia la opresión y la dictadura socialista. El germen del que procede es, me temo, Venezuela. El Presidente Chávez está intentando reprimir la libertad en toda América Latina gracias al dinero del petróleo. Éste es el motivo por el cual es tan importante el caso de Manuel Rosales. El señor Rosales no sólo es un excepcional demócrata a quien debemos defender, sino también una figura simbólica de la democracia en América Latina. Debemos apoyarlo y seguir trabajando a favor de la libertad del pueblo latinoamericano.

**Pedro Guerreiro**, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*PT*) Debido a un nuevo grotesco ejercicio de distorsión de la realidad, nos enfrentamos una vez más a un innoble intento por parte del Parlamento Europeo de interferir en Venezuela. En esencia, este intento forma parte de las maniobras realizadas por quienes conspiran contra el proceso democrático y soberano de emancipación y progreso social iniciado hace una década por el pueblo venezolano y reafirmado en 14 procesos electorales.

Una vez más, lo que realmente molesta a los autores de esta iniciativa es el hecho de que, a pesar de los problemas, amenazas, peligros e interferencias, el pueblo venezolano ha demostrado que merece la pena luchar y que es posible construir un país y un mundo más justo, más democrático y más pacífico.

Esto queda demostrado por el desarrollo de una amplia participación ciudadana, por la reducción de los niveles de pobreza, de desigualdad social y de desempleo, por la lucha contra el analfabetismo y por la extensión de la educación a todos los niveles, por el acceso de millones de venezolanos al sistema de salud, a la red nacional de mercados de alimentos a precios subvencionados, por la nacionalización *de facto* de la industria petrolífera estatal y de sectores estratégicos de la economía, por el uso de la tierra productiva por parte de los granjeros y por la solidaridad con otros, por citar sólo algunos ejemplos.

Tenemos que preguntarnos a nosotros mismos: ¿realmente tiene este Parlamento derecho a dar lecciones de democracia y respeto de los derechos humanos cuando quiere imponer un proyecto de Tratado rechazado por los franceses, los holandeses y los irlandeses, cuando adopta la inhumana Directiva de Retorno que infringe los derechos humanos de los inmigrantes, muchos de los cuales proceden de América Latina y cuando no pronuncia ni una sola palabra de condena a la brutal agresión de Israel contra el pueblo palestino de la Franja de Gaza?

Por enésima vez tenemos de que decir: dejen de pensar que pueden darle lecciones al mundo.

**Erik Meijer (GUE/NGL).** – (*NL*) Señora Presidenta, yo he vivido en Venezuela, por lo que estoy familiarizado con el pasado de ese país y, en particular, con la dictadura de Marcos Pérez Jiménez en la década de los cincuenta. La pobreza y la injusticia eran formas de vida en aquellos momentos, por lo que considero el gobierno de Hugo Chávez una mejora muy importante y necesaria.

Sin embargo, considero que incluso un gobierno favorable debería comportarse decentemente con sus oponentes y evitar utilizar técnicas que hagan más difíciles sus vidas.

Votaré a favor de la resolución conjunta exactamente por este motivo, ya que es fundamental para proteger la democracia en general y porque no se ha formulado con el objetivo de derrocar lo que, en mi opinión, es el positivo régimen de Hugo Chávez.

**José Ribeiro e Castro (PPE-DE).** – (*PT*) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, me gustaría corregir al señor Guerreiro que está desinformado, ya que de acuerdo con los datos del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, durante los últimos diez años Venezuela no ha reducido su nivel de pobreza lo más mínimo.

Lo que el Presidente Chávez ha llevado es la demagogia y la dictadura, desgraciadamente con el apoyo de las urnas, pero también con un elevado grado de intimidación de la gente, tal y como demuestra una vez más el caso de Manuel Rosales.

Yo tuve el honor de reunirme con Manuel Rosales durante una visita a Venezuela. La situación que vive es una gran vergüenza, ya que él desea ser un hombre libre en su propio país y no puede serlo. Éste es el problema de Venezuela.

Me reuní con él cuando era el gobernador electo del Estado de Zulia. Fue elegido por su pueblo alcalde de Maracaibo, pero no puede vivir en su propio país porque allí en Venezuela se persigue e injuria a las personas.

Desgraciadamente, esto es lo que está sucediendo con Manuel Rosales. Éste es el peor castigo que se le puede inflingir a un político y todos nosotros, políticos de esta Cámara, debemos ser conscientes de esto.

Podemos luchar por nuestras ideas, pero no tenemos derecho a difamar a nadie, perseguirlo o meterlo en la cárcel. Esto es exactamente lo que está sucediendo en Venezuela.

Es hora, señorías, de que definamos una estrategia de diplomacia activa para América Latina. Sin duda, esta estrategia debe estar en la línea del progreso social, con los muchos millones que invertimos cada año en cooperación y desarrollo, pero debe estar absolutamente en línea con la democracia, con el pluralismo y con los derechos fundamentales. ¡Larga vida a una Venezuela libre!

**Zita Pleštinská (PPE-DE).** – (*SK*) La pobreza siempre prepara el terreno para los líderes totalitarios que desean erigirse como salvadores y defensores de su pueblo, cuando en realidad todo lo que hacen es para su propio beneficio. Al principio, Hugo Chávez no hablaba sobre socialismo sino solamente sobre el derecho a un mundo mejor. Sin embargo, con el paso del tiempo sí que empezó a hablar de socialismo. No invitó a sus oponentes a colaborar, sino que comenzó a considerarlos primero como sus peores enemigos y más tarde como prisioneros políticos. A continuación, comenzó a coartar la libertad de prensa y se cerraron los medios que no seguían la línea oficial. Información sesgada, el líder-defensor, las violaciones de los derechos humanos, la falta de libertad... todo esto lleva al totalitarismo. El caso de Manuel Rosales no hace más que confirmar lo que estoy diciendo.

Otros líderes están jugando al mismo juego que Hugo Chávez, como por ejemplo los sucesores de Castro, Lukashenko y otros. Quiero dar las gracias a todos mis compañeros del Parlamento Europeo por haberle enviado a todo el mundo durante los plenos de estas tardes de los jueves de que el Parlamento Europeo nunca tolerará que se violen los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

Señora Presidenta, quiero darle las gracias por haber presidido nuestras sesiones en el Parlamento Europeo, por su colaboración y por su amistad personal.

**Zdzisław Zbigniew Podkański (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, la actual legislatura del Parlamento Europeo está llegando a su fin, por lo que ha llegado el momento de realizar una recapitulación. Podemos afirmar con objetividad que hemos realizado un trabajo enorme, entre cuyos resultados puede observarse claramente el compromiso de proteger los derechos humanos así como sus efectos. Esto queda especialmente patente en terceros países. Somos capaces de realizar análisis muy concienzudos como el que estamos llevando a cabo hoy respecto a la situación de Irán, Madagascar y Venezuela. Podemos adoptar resoluciones sostenibles e incluso lograr que tengan un efecto público. Estas resoluciones no siempre ofrecen los resultados deseados, pero estamos trabajando a largo plazo con los países y las sociedades que tienen estos problemas, si bien nuestra comunicación y nuestra capacidad para poner en práctica y transmitir nuestras ideas no siempre es especialmente buena.

Lo peor, Señorías, es lo que sucede con la democracia y la protección de los derechos humanos en el seno de la Unión Europea. Ésta es una cuestión incómoda y que me produce vergüenza. En la actualidad, millones de personas están trabajando de forma ilegal. ¿Qué ha pasado entonces con los derechos humanos? El tráfico de niños y mujeres florece. ¿Dónde están entonces los derechos humanos en la UE? ¿Quién los protege? ¿Por qué no se aplican?

También debo decir que en esta misma Cámara se produjo un desagradable incidente cuando nos manifestamos por un referendo y el señor Pöttering llamó a los servicios de seguridad, lo que supuso una infracción de los derechos humanos y concretamente de nuestro derecho a manifestarnos y expresar nuestras opiniones. No obstante, el resultado global es positivo y creo que sin duda deberíamos continuar con este tipo de debate y de acciones durante la próxima legislatura.

Christopher Beazley (PPE-DE). – Señora Presidenta, quiero plantear una cuestión de observancia del Reglamento y realizar una declaración personal. Éste es mi discurso de despedida al Parlamento Europeo, dado que fui elegido por primera vez hace un cuarto de siglo y ya mi padre, Peter Beazley, un miembro del Parlamento Europeo por Bedfordshire y Norte de Hertfordshire, lo había sido hace treinta años.

Quiero darles las gracias a todos mis compañeros en esta Cámara, especialmente a nuestro Presidente, Hans-Gert Pöttering, con quien he tenido el honor de garantizar la participación de los conservadores británicos en el Partido Popular Europeo.

Quiero recordar los servicios de Lord Plum, Henry Plumb, como Presidente de este Parlamento y de los Comisarios británicos de todos los partidos –Roy Jenkins (Presidente), Arthur Cockfield, Chris Patton y los Primeros Ministros Ted Heath y Winston Churchill– todos ellos verdaderos europeos.

El líder de mi partido, el señor David Cameron, ha cometido un grave error al considerar que mostrarse antieuropeísta en la Cámara de los Comunes se asegurará la designación como Primer Ministro de mi país. Yo, como conservador británico, me reservo el derecho a no estar de acuerdo, estas son mis últimas palabras. Hay tories, socialistas y liberales británicos, pero todos nosotros somos europeos. Seguiremos trabajando con nuestros compañeros y aliados y, si el líder de mi partido quiere tirar treinta años de trabajo de los tories británicos pro-europeos, tiene que saber que está equivocado.

(La Cámara dedica una sonora ovación al ponente).

**Leonard Orban,** *Miembro de la Comisión.* – La Comisión sigue de cerca y con preocupación la situación de Venezuela, por lo que es consciente del caso de Manuel Rosales. Se le concedió asilo político en Perú tras ser acusado de corrupción en Venezuela. La Comisión toma nota de la explicación proporcionada por el partido del señor Rosales, según la cual se ha escondido por su propia protección.

Además, considera que la solicitud de asilo realizada por Manuel Rosales y la aceptación por el Gobierno peruano constituyen un caso bilateral, por lo que no debe pronunciarse sobre si esta solicitud es o no procedente.

Somos conscientes de que recientemente las instituciones judiciales han iniciado acciones legales contra los líderes de la oposición venezolana. También sabemos que algunos sectores de la sociedad venezolana han criticado la proliferación de medidas que consideran que afectan negativamente a la libertad de expresión y de ejercer los derechos políticos. Este mismo sector considera que el Gobierno muestra una actitud intolerante ante las críticas. Somos conscientes de todo esto y por ello estamos siguiendo de cerca la situación política de Venezuela.

Quiero destacar la importancia que la Unión Europea le otorga a la libertad de expresión y opinión, un derecho humano fundamental y piedra angular de la democracia y del Estado de Derecho. Esperamos que las instituciones democráticas de Venezuela respeten el Estado de Derecho y preserven la democracia en el país a la vez que cumplen con las obligaciones establecidas por los acuerdos internacionales que ha firmado y ratificado el país, incluida la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, específicamente, las disposiciones sobre los derechos políticos establecidas por el artículo 23.

Quiero garantizarle al Parlamento que la Comisión continuará siguiendo de cerca los acontecimientos de Venezuela. El compromiso de la Comisión de apoyar y potenciar la democracia y la protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales seguirá reflejándose en nuestras políticas de cooperación y relaciones con Venezuela.

**Presidenta.** - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar inmediatamente.

# 14. Turno de votaciones

**Presidenta.** – El siguiente punto es el turno de votaciones.

(Los detalles sobre el resultado de la votación pueden consultarse en el Acta)

# 14.1. Irán: el caso de Roxana Saberi

- Antes de la votación

Laima Liucija Andrikienė (PPE-DE). – Señora Presidenta, mi propuesta es que se sustituyan las palabras «autoridades iraníes» al principio del apartado 3 por «el Tribunal de Apelación [...] durante su vista del 12 de mayo». Así, el apartado 3 debería quedar así: «Insta al Tribunal de Apelación a que libere a Roxana Saberi durante su vista del 12 de mayo...».

(El Parlamento acuerda aceptar la enmienda oral)

- Antes de la votación

Marios Matsakis, *autor*. – Señora Presidenta, una vez que se acordó y presentó esta propuesta de resolución conjunta, tuvimos noticias de un nuevo y lamentablemente brutal caso de lapidación de un nuevo ciudadano iraní.

Por ello, consideramos que resultaría adecuado añadir al apartado 7 lo siguiente: «en este contexto insiste en que las autoridades de la República Islámica de Irán acaben urgentemente con la lapidación; condena tajantemente la reciente ejecución mediante lapidación de Vali Azad y expresa su preocupación sobre la ejecución pendiente de Mohammad Ali Navid Khamami y de Ashraf Kalhori;». Entiendo que esta adición cuenta con la aprobación de los representantes de los demás grupos.

(El Parlamento acuerda aceptar la enmienda oral)

# 14.2. Madagascar

- Antes de la votación

**Glyn Ford,** *autor.* – Señora Presidenta, en lo que respecta a la siguiente votación sobre «Venezuela: el caso de Manuel Rosales», el Grupo Socialista, obviamente, ha retirado su firma de la resolución de compromiso. No hemos participado en el debate y tampoco lo haremos en la votación.

# 14.3. Venezuela: el caso de Manuel Rosales

- Después de la votación

**Presidenta.** – Muchas gracias. Ésta ha sido una sesión cargada de emociones, no sólo por las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, sino también porque ha sido la última sesión. Gracias por su participación.

**Zdzisław Zbigniew Podkański (UEN).** – (*PL*) En representación de todos los miembros del Parlamento Europeo así como de nuestros servicios y asistentes parlamentarios, me gustaría mostrarle nuestro más sincero agradecimiento a usted personalmente, a la Mesa del Parlamento Europeo y a la administración en su conjunto, por haber presidido tan bien los debates así como por su positiva cooperación y entendimiento mutuo. Le deseamos más éxitos de cara al futuro, su reelección para el Parlamento, que su actividad pública siga produciendo satisfacción y felicidad en su vida personal.

**Presidenta.** – Muchas gracias. Yo también quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los integrantes de los servicios parlamentarios por su valioso trabajo.

- 15. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta
- 16. Suplicatorio de suspensión de la inmunidad parlamentaria: véase el Acta
- 17. Firma de actos adoptados en codecisión: véase el Acta
- 18. Aprobación del Acta de la decisión anterior: véase el Acta
- 19. Declaración de intereses económicos: véase el Acta
- **20**. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión: véase el Acta
- 21. Declaraciones por escrito inscritas en el registro (artículo 116 del Reglamento): véase el Acta
- 22. Calendario de las próximas sesiones: véase el Acta

# 23. Interrupción del periodo de sesiones

**Presidenta.** – Declaro levantada la sesión del Parlamento Europeo.

(La sesión se cierra a las 16.15 horas)

# ANEXO (Respuestas escritas)

# PREGUNTAS AL CONSEJO (La Presidencia en ejercicio del Consejo de la Unión Europea es el único responsable de estas respuestas)

# Pregunta nº 8 formulada por Mairead McGuinness(H-0221/09)

# Asunto: Sector lácteo

¿Es consciente del Consejo de los profundos problemas económicos a los que se enfrenta el sector lácteo de la Unión Europea? De ser así, ¿por qué no se han llevado a cabo más medidas para abordar estas dificultades con carácter de urgencia?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo en el período parcial de sesiones de mayo de 2009 del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

El Consejo comparte la inquietud manifestada por Su Señoría con respecto a la difícil situación del mercado lácteo. Después de un período sin precedentes de precios históricos de la leche y los productos lácteos en 2007 y principios de 2008, los productores europeos se enfrentan ahora a unos mercados débiles e indecisos que se caracterizan por una fuerte caída de los precios de los productos lácteos a nivel mundial.

El 23 de marzo el Consejo mantuvo un amplio intercambio de puntos de vista sobre la difícil situación del mercado lácteo, tomó nota de un memorando presentado y apoyó a una serie de delegaciones.

El marco jurídico que regula la leche y otros productos lácteos ha cambiado considerablemente durante los dos últimos años, con la aprobación por el Consejo del denominado «minipaquete sobre productos lácteos» en septiembre de 2007, el aumento de las cuotas lácteas nacionales en un 2 % a partir del 1 de abril de 2008 y la adopción de la «revisión médica» en enero de 2009.

Este nuevo marco legislativo se ha establecido teniendo presente la competitividad de los productores europeos a largo plazo. Los efectos a corto plazo sobre el mercado deben contrarrestarse con los instrumentos existentes de apoyo al mercado.

Su Señoría estará al tanto de la serie de medidas de apoyo al mercado adoptadas por la Comisión, entre las que se incluye la reactivación de los reembolsos a la exportación de todos los productos lácteos, la introducción de una ayuda al almacenamiento privado de mantequilla y la intervención para la mantequilla y la leche desnatada en polvo. La Comisión informa periódicamente al Consejo sobre la situación del mercado lácteo.

Corresponde a la Comisión presentar nuevas propuestas al Consejo sobre este asunto. La Comisión ha declarado su disposición para examinar las posibilidades de ampliar los productos lácteos aptos para el programa «Leche en las escuelas». Sin embargo, afirma que no está en condiciones de reabrir ningún debate sobre la «revisión médica».

\*

# Pregunta nº 9 formulada por Rodi Kratsa-Tsagaropoulou(H-0223/09)

# Asunto: Punto muerto en las negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre la UE y el Consejo de Cooperación del Golfo (GCC)

Después de 20 años de negociaciones, la UE y el GCC aún no han celebrado un acuerdo de libre comercio, y el pasado mes de diciembre los Estados del GCC abandonaron unilateralmente las negociaciones.

¿Cómo piensa el Consejo reavivar el interés de los países del Golfo por las negociaciones, de forma que pueda celebrarse el acuerdo lo antes posible? ¿Cuáles son, en concreto, las cuestiones pendientes que impiden la celebración del acuerdo? ¿Cómo piensa comprometer de forma más activa a los Estados del Golfo en las conversaciones para la reforma de las instituciones económicas internacionales, en particular el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, teniendo en cuenta que Arabia Saudita pertenece al G-20 y ya

ha manifestado su interés en la reforma de estas instituciones? ¿Qué cuestiones se tratarán en el próximo décimo noveno Consejo conjunto y reunión ministerial entre la UE y el Consejo de Cooperación del Golfo?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo en el período parcial de sesiones de mayo de 2009 del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

La continuación de las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio con el Consejo de Cooperación del Golfo (GCC) sigue siendo un punto importante en el orden del día del Consejo, ha sido una prioridad para las anteriores Presidencias y lo es para la actual Presidencia checa del Consejo. Las Presidencias y la Comisión, que negocia el acuerdo en nombre de la UE, han mantenido un estrecho contacto con las partes del GCC para llevar adelante las negociaciones. En el décimo noveno Consejo conjunto y reunión ministerial entre la UE y el Consejo de Cooperación del Golfo celebrado en Muscat el 29 de abril de 2009, ambas partes examinaron sus consultas recientes sobre el acuerdo de libre comercio y acordaron continuar estas consultas entre ellos sobre todos los asuntos pendientes durante la reanudación de las negociaciones.

Los debates de la reunión ministerial han incluido cuestiones de interés común como el proceso de paz de Oriente Medio, Irán e Iraq, así como una serie de cuestiones globales que incluyen la lucha contra el terrorismo y la no proliferación. En vista de la importancia de la crisis financiera mundial, la UE y el GCC han expresado su profunda preocupación con respecto al impacto de la crisis sobre la economía mundial. También han acogido con satisfacción los seis mensajes clave y las recomendaciones de la cumbre del G-20 y han solicitado medidas inmediatas y decisivas para aplicar estas decisiones y recomendaciones con el fin de restaurar la confianza en los mercados mundiales y la estabilidad en los mercados financieros.

\* \*

# Pregunta nº 14 formulada por Ryszard Czarnecki(H-0235/09)

# Asunto: Cumbre Estados Unidos - Unión Europea

¿Cómo valora el Consejo los resultados de la cumbre celebrada por los Estados Unidos y la Unión Europea desde el punto de vista de la lucha contra el proteccionismo económico?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo en el período parcial de sesiones de mayo de 2009 del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

En la reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con el Presidente Obama celebrada el 5 abril de 2009 en Praga se debatieron tres temas, concretamente la situación económica y financiera, el cambio climático y la seguridad energética, y las relaciones exteriores (paz en Oriente Medio, Afganistán, Pakistán e Irán). En lo que respecta a la situación económica y financiera, los Jefes de Estado y de Gobierno manifestaron su satisfacción con los resultados obtenidos en la reunión del G-20 en Londres el 2 de abril, al tiempo que subrayaron la importancia de aplicar las medidas acordadas en la reunión lo antes posible. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron la necesidad de combatir todas las formas de proteccionismo y expresaron su apoyo a una pronta conclusión de la Ronda de Doha. En el contexto de mantener abiertos los flujos comerciales y de inversiones, también se destacó la función de cooperación dentro del Consejo Económico Transatlántico.

Al Consejo le satisface que los debates informales con el Presidente Obama estuvieran totalmente en línea con el lenguaje acordado por el Consejo Europeo el 19 y 20 de marzo sobre las principales acciones internacionales necesarias para promover un rápido retorno a un crecimiento económico sostenible.

En particular, en lo que respecta a la necesidad de combatir el proteccionismo económico, el Consejo Europeo acordó mantener los mercados abiertos y evitar toda clase de medidas proteccionistas (nada de nuevas barreras a la inversión ni al comercio y nada de nuevas restricciones a la exportación), y tratar de alcanzar rápidamente un acuerdo sobre las modalidades del Programa de Doha para el Desarrollo con un resultado ambicioso y equilibrado.

\* \*

# Pregunta nº 15 formulada por Kathy Sinnott(H-0237/09)

# Asunto: Acontecimientos excepcionales

Si bien el artículo 103 del Tratado de la Unión Europea establece que ni la Comunidad ni los Estados miembros asumirán ni responderán de los compromisos de los Gobiernos centrales, sin perjuicio de las garantías financieras mutuas para la realización conjunta de proyectos específicos, el artículo 100 establece que, en caso de serio riesgo de dificultades graves en un Estado miembro, ocasionadas por acontecimientos excepcionales que dicho Estado no pudiere controlar, el Consejo, por mayoría cualificada, podrá acordar, en determinadas condiciones, una ayuda financiera comunitaria al Estado miembro en cuestión.

¿Ha considerado el Consejo en qué consisten dichos acontecimientos excepcionales y puede dar una definición de dicho término? En la actual coyuntura económica, ¿prevé el Consejo que esas circunstancias se den en alguno de los Estados miembros?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo en el período parcial de sesiones de mayo de 2009 del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

El segundo apartado del artículo 100 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, que parece ser el apartado al que se refiere Su Señoría en su pregunta, nunca ha sido un fundamento jurídico de ninguna propuesta examinada por el Consejo. Del mismo modo, el Consejo nunca ha examinado ninguna propuesta basada en el segundo apartado del artículo 103 A del Tratado CE tal como se ha incluido en el Tratado de Maastricht, que es la disposición correspondiente anterior al apartado en cuestión.

No existe ninguna definición de «acontecimientos excepcionales que queden fuera del control de un Estado miembro» y nunca se ha debatido en el seno del Consejo. De modo similar, el Consejo nunca ha debatido la posibilidad de invocar «acontecimientos excepcionales» en el contexto de la situación económica actual.

El Consejo está dispuesto a examinar cualquier propuesta de la Comisión basada en el apartado 2 del artículo 100 del Tratado CE, en caso de que la Comisión presentara dicha propuesta. De conformidad con el apartado 2 del artículo 114 del Tratado CE, el Comité Económico y Financiero participaría en la preparación del examen por parte del Consejo de cualquier propuesta de la Comisión basada en el apartado 2 del artículo 100.

El Consejo recuerda los términos de la Declaración relativa al artículo 100 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, adjunta al Tratado de Niza. Según esta declaración, «las decisiones en materia de ayuda financiera contempladas en el artículo 100 y que son compatibles con el principio de "no corresponsabilidad financiera" estipulado en el artículo 103, deberán ajustarse a las perspectivas financieras» y a las disposiciones del acuerdo interinstitucional sobre la disciplina presupuestaria.

\* \*

# Pregunta nº 16 formulada por Nikolaos Vakalis(H-0239/09)

# Asunto: Política de la UE en relación con los seísmos – Acciones del Consejo tras la catástrofe sísmica que se ha producido recientemente en Italia

En noviembre de 2007 se aprobó una resolución (P6\_TA(2007)0507) en la que se abordaba en términos generales la forma en que la UE hace frente a los seísmos (prevención, reacción y reparación) y en la que se pedía la adopción de medidas concretas en lo que se refiere a la política de protección civil, el refuerzo de los edificios (en especial los edificios históricos y de importancia cultural), la financiación, la investigación, la información al público, etc.

¿Cómo ha respondido el Consejo a esta Resolución? ¿Qué acciones ha llevado a cabo hasta la fecha y qué medidas piensa tomar para la concretización de las propuestas que figuran en la Resolución? ¿Ha reaccionado de inmediato ante el trágico seísmo que se ha producido recientemente en Italia y cómo? ¿Se ha activado el mecanismo de reacción de la UE en caso de catástrofes naturales? ¿Se han tomado medidas de rehabilitación de la UE, tanto a nivel político como económico?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo en el período parcial de sesiones de mayo de 2009 del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

El Consejo es consciente de la resolución del Parlamento Europeo sobre un enfoque integrado de los seísmos por parte de la UE. El 5 de marzo de 2007 ya había adoptado la decisión de establecer un Instrumento de Financiación de la Protección Civil destinado a proporcionar ayuda financiera para mejorar la eficacia de la respuesta en emergencias graves así como para mejorar las medidas preventivas y de preparación ante todo tipo de emergencias. Tras la resolución, el 8 de noviembre de 2007 el Consejo aprobó también una nueva decisión por la que se crea el Mecanismo comunitario de protección civil para proporcionar apoyo en el caso de emergencias graves y facilitar una mayor coordinación en las intervenciones de ayuda proporcionadas por los Estados miembros y la Comunidad. Además, en noviembre de 2008 el Consejo aprobó las conclusiones en las que se solicitaba reforzar la ayuda mutua en el ámbito de la protección civil entre los Estados miembros y el establecimiento de unos Acuerdos europeos de formación en gestión de catástrofes. La Presidencia cree que estas medidas e iniciativas mejorarán de manera significativa los recursos técnicos y financieros disponibles para una mejor evaluación de las necesidades, las intervenciones conjuntas de los equipos de protección civil de los Estados miembros, así como su transporte y coordinación.

Después del terremoto que asoló la región de Abruzzo en Italia el 6 de abril de 2009, la Presidencia desea expresar sus condolencias a los familiares de quienes perdieron la vida y dar las gracias a todos los que prestaron primeros auxilios, así como a los demás profesionales y voluntarios que trabajaron constantemente arriesgando sus vidas durante toda la campaña con el fin de salvar vidas y limitar los daños a las propiedades y el entorno.

El 10 de abril de 2009, el Departamento de Protección Civil italiano solicitó a través del Centro de Control e Información (CCI), establecido de conformidad con el Mecanismo comunitario de protección civil, expertos técnicos para apoyar a Italia en la evaluación de la estabilidad de los edificios. Tras recibir esta petición, el 18 de abril seis expertos técnicos iniciaron su evaluación de la situación. Como la Comisión es la responsable de la creación y gestión del CCI, se invita a su Señoría a plantear cualquier pregunta adicional a la Comisión.

Finalmente me gustaría llamar su atención sobre el hecho de que es la Comisión quien debe decidir la ayuda que se debe otorgar a través del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea que se puede movilizar en caso de catástrofes naturales, como los terremotos.

\*

# Pregunta nº 17 formulada por Athanasios Pafilis(H-0243/09)

# Asunto: Prevención de las manifestaciones antiimperialistas y pacifistas en Estrasburgo

El 3 y 4 de abril de 2009, durante la cumbre de la OTAN en Estrasburgo, las autoridades francesas utilizaron todos los medios a su disposición para impedir las manifestaciones que habían programado organizaciones pacifistas de toda Europa y atemorizaron a los habitantes de la ciudad para que no participaran en dichas manifestaciones, al tiempo que prohibieron el acceso a la ciudad, en colaboración con las autoridades alemanas, a miles de manifestantes pacifistas. Las autoridades transformaron el centro de la ciudad de Estrasburgo en una zona inaccesible repleta de controles policiales. A título ilustrativo, en uno de estos controles, lejos del lugar de las manifestaciones, la policía detuvo como sospechoso al diputado europeo que plantea la presente pregunta y lo retuvo durante más de media hora a pesar de haberla informado de su identidad y de haberle mostrado su tarjeta de acceso al Parlamento Europeo y su pasaporte diplomático.

¿Qué opina el Consejo de este comportamiento de las autoridades francesas y alemanas que infringe de manera flagrante el derecho del movimiento pacifista a expresar su oposición a los planes agresivos de la OTAN en detrimento de los pueblos? ¿Ha participado el Consejo en la elaboración y en la aplicación de tales medidas represivas? En tal caso, ¿qué papel ha desempeñado?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo en el período parcial de sesiones de mayo de 2009 del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

El Consejo puede confirmar que las autoridades francesas y alemanas fueron notificadas con antelación por sus socios de la UE y la Comisión de que se establecerían controles en su frontera común durante unos días por motivos de seguridad relacionados con la organización de la cumbre de la OTAN, sobre la base de las disposiciones del capítulo II del título III del Código de fronteras Schengen<sup>(5)</sup>.

Por lo demás, el Consejo no ha debatido las cuestiones planteadas por Su Señoría.

\* \*

# Pregunta nº 18 formulada por Georgios Toussas(H-0246/09)

# Asunto: Inaceptable legislación anticomunista en Lituania

En el pueblo de Svirplyay, en Lituania, se ha encontrado recientemente un retrato del líder histórico de la Revolución de Octubre, Vladimir Ilyich Lenin. La policía ha abierto una investigación de inmediato para perseguir a los responsables y acusarlos de «mostrar en público símbolos comunistas». Esta medida se ha adoptado en virtud de la notoria legislación anticomunista que sirvió para ilegalizar el partido comunista ya en 1991 y para prohibir el uso de símbolos soviéticos y comunistas en 2008.

Estas acciones forman parte y alimentan la histeria anticomunista, en cuya difusión las instituciones de la UE desempeñan un papel principal. Éste se ha caracterizado históricamente por tratar de equiparar, sin éxito, el fascismo y el comunismo, por tratar de criminalizar la ideología comunista y por prohibir el uso de símbolos comunistas, así como las acciones y operaciones de los partidos comunistas. La historia ha demostrado que el anticomunismo y la persecución de los comunistas son siempre los precursores de una agresión general a los trabajadores, los derechos democráticos y las libertades populares.

¿Puede aclarar el Consejo si condena dicha campaña anticomunista y la existencia misma de esta inaceptable legislación anticomunista, que tiene como objetivo impedir la libre circulación de ideas y la actividad política sin obstáculos en Lituania y también en otros Estados miembros?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo en el período parcial de sesiones de mayo de 2009 del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

El Consejo no ha debatido esta cuestión ya que se trata de un asunto interno del Estado miembro afectado.

\*

# Pregunta nº 19 formulada por Marusya Ivanova Lyubcheva(H-0249/09)

# Asunto: Piratería en alta mar

Durante los últimos meses se han registrado repetidos actos de piratería en alta mar y varios buques han sido capturados. Actualmente, 16 ciudadanos búlgaros se encuentran secuestrados y su paradero es desconocido.

Vista la Resolución del Parlamento Europeo de 23 de octubre de 2008 sobre la piratería en alta mar (P6\_TA(2008)0519-B6-0537/2008) los recientes debates acerca del tercer paquete sobre seguridad marítima ¿qué medidas está tomando el Consejo para mejorar la cooperación en el ámbito de la seguridad del tráfico marítimo y para asegurar la liberación de los ciudadanos europeos secuestrados? Dado que 22 de los Estados miembros de la UE son países con fachada marítima ¿ha previsto el Consejo la consolidación de medidas comunes para reprimir esta forma de terrorismo en alta mar?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo en el período parcial de sesiones de mayo de 2009 del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

<sup>(5)</sup> Reglamento (CE) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras, DO L 105 de 13.4.2006, p.1.

La cuestión de la piratería frente a las costas de Somalia y en el Golfo de Adén es un asunto de gran preocupación y se ha planteado en el Consejo en una serie de ocasiones, la última el 30 de marzo cuando hubo acuerdo sobre la necesidad de intensificar todas las medidas posibles para que este importante paquete marítimo proporcione seguridad a toda la flota mercante y a los buques que transportan ayuda humanitaria.

La lucha contra la piratería también se ha debatido ampliamente en el marco del Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Tras la aprobación de la Resolución 1816 (2008) del Consejo de Seguridad, el Consejo decidió el 8 de diciembre de 2008 la puesta en marcha de la operación naval de la Unión Europea (Atalanta) destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia. La finalidad de esta operación es contribuir a mejorar la seguridad del tráfico marítimo en la zona.

Esta operación forma parte de un esfuerzo más amplio de la comunidad internacional que implica a una serie de países afectados por la piratería, así como a la comunidad marítima. El cuartel general de la operación ha establecido las estructuras y los procesos necesarios para garantizar la máxima coordinación con otros actores en la región y con los representantes de la industria marítima.

\* \*

# Pregunta nº 20 formulada por Laima Liucija Andrikienė(H-0250/09)

# Asunto: Cooperación en el ámbito de la contaminación marina accidental o deliberada

¿Cómo valora y utiliza el Consejo los documentos y acuerdos internacionales en vigor, incluidos el Convenio de Londres de 1972 y su Protocolo de 1996 sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimientos de desechos y otras materias, que prohíbe el vertimiento de sustancias químicas y biológicas, el Convenio sobre la prohibición de las armas químicas, el Convenio para la protección del medio marino del Atlántico Nordeste (Convenio OSPAR), los trabajos de la comisión de Helsinki y la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo (Decisión 2850/2000/CE, artículo 2, letra b)<sup>(6)</sup>) por la que se establece un marco comunitario de cooperación en el ámbito de la contaminación marina accidental o deliberada, a la hora de dar forma y de poner en práctica las respuestas de la Unión Europea ante la cuestión de las armas químicas vertidas en el mar?

¿Cómo podría apoyar el Consejo la promoción de actividades de cooperación con los Gobiernos y las organizaciones internacionales y socios interesados pertinentes con miras a reforzar su capacidad de respuesta en caso de incidentes relativos a vertimientos de armas químicas en el mar en diversas partes del mundo, así como las respuestas nacionales e internacionales ante dichos casos?

¿Cómo piensa el Consejo promover la cooperación entre los Estados bálticos en materia de intercambio de experiencias para abordar la cuestión de los vertimientos de armas químicas en el Mar Báltico?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo en el período parcial de sesiones de mayo de 2009 del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

La Comunidad y los Estados miembros son partes activas en la mayoría de convenios y acuerdos importantes que abarcan los mares regionales alrededor de Europa, como el Convenio de Helsinki de 1992 para la protección del Mar Báltico, el Acuerdo de Bonn de 1983 para la protección del Mar del Norte, el Convenio de Barcelona de 1976 sobre la protección del mar Mediterráneo y el Convenio de 1992 sobre la protección del medio marino del Nordeste Atlántico (OSPAR).

A escala comunitaria, el marco establecido por el Parlamento Europeo y el Consejo para la cooperación en el ámbito de la contaminación marina accidental o deliberada, para el período 2000-2006, ha proporcionado apoyo a los Estados miembros en sus esfuerzos por proteger el medio marino. Este marco afecta en particular al vertido de sustancias perjudiciales en los mares, incluidas las sustancias vinculadas a la presencia de materiales desechados tales como municiones.

<sup>(6)</sup> DO L 332, de 28.12.2000, p. 1.

En virtud de este marco se ha creado un sistema de información comunitario, organizado por la Comisión, con el objetivo de intercambiar información entre los Estados miembros sobre las capacidades y medidas de intervención establecidas en caso de contaminación marina.

En octubre de 2001, el Consejo estableció un Mecanismo comunitario de protección civil con el fin de mejorar la coordinación de la ayuda proporcionada por los Estados miembros y la Comunidad y para movilizar su ayuda cuando se produzcan, entre otros, accidentes con contaminación marina. El Mecanismo comunitario de protección civil se refundió mediante la Decisión del Consejo de 8 de noviembre de 2007.

En este ámbito en concreto cabe referirse concretamente a la función de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM), creada mediante el Reglamento (CE) nº 1406/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2002. Para reducir el riego de toda clase de contaminación marina de los buques, incluidas las armas químicas vertidas al mar, esta agencia proporciona asistencia técnica a la Comisión y a los Estados miembros de la UE sobre la aplicación, supervisión, desarrollo y evolución de la legislación de la Unión Europea e internacional relevante.

La Presidencia también desea recordar que el Consejo en sus conclusiones, de diciembre de 2008, sobre la política marítima integrada, acogió con satisfacción el progreso del procedimiento relativo a la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>(7)</sup>relativa a la contaminación procedente de buques y la introducción de sanciones para las infracciones, examinada actualmente por el Consejo.

Además, el Consejo insta a los Estados miembros a comenzar el trabajo necesario para la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina aprobada en 2008, que establece un marco dentro del cual los Estados miembros pueden tomar las medidas necesarias para lograr o conservar un buen estado medioambiental en el medio marino para el año 2020 a más tardar.

Con respecto a la pregunta concreta planteada por Su Señoría sobre la promoción de la cooperación entre los Estados Bálticos, en diciembre de 2007 el Consejo Europeo invitó a la Comisión a presentar una estrategia de la UE para la región del Mar Báltico a más tardar en junio de 2009. Dicha estrategia debería, entre otras cosas, ayudar a abordar los urgentes retos medioambientales relacionados con el Mar Báltico. En sus conclusiones, de 8 de diciembre de 2008, el Consejo reiteró la importancia de la estrategia futura con respecto al Mar Báltico para la política marítima integrada de la Unión Europea.

\* \* \*

# Pregunta nº 21 formulada por Rumiana Jeleva(H-0253/09)

# Asunto: Consejo de Asociación UE – Egipto: Egipto no cumple el Plan de acción al permitir que la cadena de televisión «Al Manar» emita hacia Europa

La difusión de la televisión terrorista ilegal «Al Manar» hacia Europa por medio del satélite egipcio Nilesat significa una violación directa del Plan de acción UE - Egipto y constituye una amenaza para la seguridad europea.

¿Ha tomado el Consejo medidas para abordar la cuestión de la difusión de la televisión «Al Manar» hacia Europa, por medio del Nilesat, durante la reunión del Consejo de Asociación UE - Egipto del 27 de abril de 2009? En caso contrario, ¿cuándo piensa el Consejo debatir con Egipto esta violación del Plan de acción UE - Egipto?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo en el período parcial de sesiones de mayo de 2009 del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

El Consejo comprende la inquietud de Su Señoría por el hecho de que determinado material difundido por la cadena de televisión Al-Manar en cuestión pueda constituir una incitación al odio.

El Consejo abordó estas inquietudes en su declaración durante el último Consejo de Asociación UE - Egipto, que se celebró el 27 de abril de 2009. En dicha declaración «la UE instó a Egipto a proseguir sus esfuerzos para luchar contra todo tipo de discriminación y para fomentar la tolerancia en cuestiones relacionadas con

la cultura, la religión y las creencias, y las minorías. En este contexto, la Unión Europea muestra su preocupación por el contenido discriminatorio de algunas emisiones de la cadena de televisión Al Manar difundidas por medio del satélite egipcio Nilesat. La UE condena toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya una incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia».

Además, la UE ha expuesto sus inquietudes durante la reunión de expertos de la UE y Egipto en la lucha contra el terrorismo, celebrada el 31 de marzo en Bruselas. Los participantes egipcios tomaron nota de esta cuestión.

El Consejo considera que el diálogo con Egipto, a través de la estructura institucional de los subcomités y el diálogo político, es el modo más eficaz de instar al Gobierno egipcio a avanzar en el ámbito de los derechos humanos. El subcomité de asuntos políticos con Egipto, cuya segunda reunión está prevista para el 7 de julio, tal vez permita plantear también cuestiones relacionadas con la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Estas incluyen la realización de un plan de acción conjunto UE-Egipto para «reforzar el papel de los medios de comunicación en la lucha contra la xenofobia y la discriminación sobre la base de las creencias religiosas o la cultura» e instar a los medios de comunicación «a asumir sus responsabilidades a este respecto».

El Consejo seguirá prestando gran atención a esta cuestión y es posible que la plantee en otras ocasiones dentro del diálogo político periódico de la UE con Egipto.

\* \*

# Pregunta nº 22 formulada por Alexander Alvaro(H-0255/09)

# Asunto: La libertad de expresión y la ley checa que limita la libertad de prensa

En la República Checa se ha promulgado recientemente una ley sin precedentes que limita la libertad de expresión y la libertad de prensa, esto es, la Ley checa con fecha de 5 de febrero de 2009 por la que se modifica la Ley nº 141/1961 Coll. sobre procedimiento penal (Código Penal), previendo hasta 5 años de cárcel y una fuerte multa de hasta 180 000 euros por publicar el contenido de escuchas telefónicas realizadas por la policía.

¿Sabe el Consejo si esta ley checa recientemente promulgada tiene algún precedente en algún otro país de la UE?

¿Reconoce el Consejo que la recientemente promulgada ley checa contradice claramente la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de 19 de marzo de 2007, en el caso Radio Twist a.s. contra Eslovaquia, en la que queda establecido que la publicación del contenido de escuchas policiales en aras del interés público predomina sobre el derecho a la protección de la privacidad?

¿Piensa el Consejo que la mencionada ley checa respeta los principios básicos en materia de libertades definidos en la Carta de los Derechos Fundamentales y en el artículo 6 del TUE en que se basa la UE?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo en el período parcial de sesiones de mayo de 2009 del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

El Consejo considera que la libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido por el apartado 2 del artículo 6 del Tratado de la Unión Europea y reflejado en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Los Estados miembros deben responder de las restricciones que impongan con respecto al ejercicio de esta libertad ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

El Consejo no puede adoptar una posición sobre la cuestión planteada por Su Señoría, que afecta a un asunto interno del Estado miembro afectado.

La Presidencia sólo puede informar que se ha presentado una queja constitucional sobre esta cuestión ante el Tribunal Constitucional checo en abril de 2009.

\* \*

# PREGUNTAS A LA COMISIÓN

# Pregunta nº 35 formulada por Justas Vincas Paleckis (H-0220/09)

# Asunto: Asociación UE-Rusia en el ámbito de los transportes

Actualmente se está elaborando una estrategia para la región del mar Báltico. En ella se concede una especial importancia a la política de la dimensión septentrional, que refleja el aspecto regional de la cooperación de la Unión Europea con Rusia, Noruega e Islandia. La Federación de Rusia es un agente importante de la asociación en materia de logística y de transportes establecida en el marco de la dimensión septentrional. No obstante, Rusia da muestras de reticencia en su colaboración con el sector de los transportes de la Unión Europea, como lo prueban los impuestos que aplica desde el mes de marzo a los transportistas por carretera de la Unión Europea. Las consecuencias son gravosas, en particular para las empresas de transporte de los Estados miembros de la Unión Europea fronterizos con Rusia.

¿Podría indicar la Comisión cuál es su posición al respecto? ¿Cómo piensa promover la Comisión la cooperación con Rusia en todos los sectores del transporte, en particular en lo que se refiere a la asociación en el marco de la dimensión septentrional en materia de transportes y de logística? ¿Qué está haciendo la Comisión para animar a Rusia a que renuncie a su política proteccionista en el ámbito de los transportes?

# Respuesta

(EN) Tal como solicitó el Consejo Europeo, actualmente la Comisión está preparando una estrategia de la UE para la región del Mar Báltico. Partes de la estrategia, y en concreto su plan de acción, instan a la cooperación con nuestros socios externos, como la Federación de Rusia. La política de la Dimensión Septentrional y las estructuras que contiene, especialmente las asociaciones existentes y futuras, proporcionarán buenos formatos para procurar que esta cooperación fructifique.

La Dimensión Septentrional es una política común entre la UE, Rusia, Noruega e Islandia. Además, es el reflejo regional de los cuatro espacios comunes acordados entre la UE y Rusia. Está claro que las cuestiones de transporte y logística forman una parte importante de esta cooperación.

En la reunión ministerial sobre la Dimensión Septentrional que se celebró el pasado mes de octubre de 2008 en San Petersburgo se decidió establecer una Asociación de la Dimensión Septentrional para el Transporte y la Logística. Aún se sigue trabajando para resolver algunas cuestiones pendientes con el objetivo de que la Asociación esté plenamente operativa a partir del 1 de enero de 2010. La Asociación desempeñará un papel esencial a la hora de abordar los distintos cuellos de botella relacionados con el transporte y la logística, así como en facilitar los proyectos de infraestructura clave acordados por todos los asociados.

La imposición por parte de Rusia de un nuevo impuesto a los usuarios de las carreteras a partir del 1 de febrero de 2009 sigue siendo un importante motivo de preocupación. La Comisión ha instado a Rusia a eliminar esos aranceles discriminatorios, que proporcionan una ventaja injusta a las empresas de transporte rusas en un mercado que debe ser equilibrado y justo. En este contexto, lograr un acuerdo para revitalizar el diálogo UE-Rusia sobre transportes y el debate del comisario responsable del área de transporte sobre esta cuestión con el Ministro de Transportes ruso Levitin en febrero, son dos pasos en la dirección correcta. La Comisión se mantiene en contacto con Rusia con vistas a reactivar el diálogo en materia de transporte y convocar las reuniones del grupo de trabajo que abarca todos los ámbitos de interés mutuo. La Comisión proseguirá sus esfuerzos para detener la aplicación del impuesto con el fin de evitar la colocación de nuevas barreras en nuestras relaciones comerciales y de transporte.

La Comisión está decidida a lograr una cooperación constructiva con Rusia también en el ámbito del transporte y la logística. Nuestro diálogo bilateral sobre el transporte así como la Asociación de la Dimensión Septentrional serán herramientas importantes para su consecución.

\* \*

# Pregunta nº 36 formulada por Eoin Ryan(H-0230/09)

# Asunto: Los derechos de los pasajeros de líneas aéreas

Un informe reciente publicado en Irlanda hace hincapié en que únicamente un 5% de los ciudadanos irlandeses conoce sus derechos cuando viaja en avión.

¿Qué va a hacer la Comisión para garantizar que los pasajeros aéreos europeos están plenamente protegidos y conocen sus derechos?

# Respuesta

(FR) Durante años, la Comisión ha emprendido numerosas iniciativas y medidas diseñadas para que los pasajeros conozcan los derechos que les otorga el Derecho comunitario y para que puedan ejercer esos derechos.

En primer lugar, en 2007 la Comisión inició una distribución a gran escala de nuevos carteles y folletos, disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea. En la actualidad, el cartel de la Comisión que ofrece información sobre los distintos derechos otorgados a los pasajeros, ha sido colocado en la mayoría de los aeropuertos comunitarios por ACI (Consejo Internacional de Aeropuertos). Estos carteles y folletos son gratuitos y también se pueden solicitar a través de Internet en el sitio web de la Comisión.

A través del «Centro de Contacto Europe Direct» los pasajeros también pueden recibir la información que necesiten por teléfono, correo electrónico o diálogo a través de Internet. Este centro de información financiado por la Comisión responde a las solicitudes de información en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.

En noviembre de 2008 el comisario responsable del área de transporte estableció un nuevo punto de contacto al que se puede acceder a través de su sitio web y del sitio de la DG Transportes<sup>(8)</sup>. Aquí los pasajeros pueden dirigir sus solicitudes de información sobre todos los reglamentos comunitarios relativos a sus derechos. Estas solicitudes de información son atendidas rápidamente a través del servicio Europe Direct.

A continuación, la Comisión ha verificado que la gran mayoría de las autoridades nacionales competentes también han establecido sitios web donde proporcionan la información necesaria en sus lenguas nacionales sobre el Reglamento (CE) nº 261/2004 relativo a los derechos de los pasajeros en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos o , y sobre el Reglamento CE nº 1107/2006 relativo a los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo.

Las autoridades nacionales competentes también llevan a cabo inspecciones para verificar que las líneas aéreas cumplen su obligación de proporcionar información por escrito a los pasajeros, directamente en el mostrador de facturación, y en caso de incidencia, según el Reglamento nº 261/2004.

Por último, en 2008 la Comisión lanzó un vídeo coincidiendo con la entrada en vigor del Reglamento CE nº 1107/2006 sobre los derechos concretos de las personas con movilidad reducida durante el transporte aéreo. Este vídeo también se ha distribuido como herramienta de comunicación a todos los aeropuertos pertenecientes al ACI. La información relativa al Reglamento CE nº 1107/2006 y su aplicación es un elemento habitual del orden del día en las reuniones del Grupo de Alto Nivel, cuyos participantes incluyen a los representantes de la sociedad civil europea más afectados directamente por dicha legislación.

\*

# Pregunta nº 37 formulada por Georgios Toussas(H-0247/09)

# Asunto: Escándalo de las ayudas a los armadores

Entre 2000 y 2008, los armadores griegos han percibido 226 822 254,98 euros en concepto de ayudas al cabotaje marítimo en las islas en las que operan «líneas deficitarias». Dichas ayudas han crecido tanto gracias a la aplicación de la Ley 2932/2001, promulgada por el gobierno del PASOK, en aplicación del Reglamento (CEE) nº 3577/92<sup>(9)</sup>. En 2003, año en que entró en vigor la ley, las ayudas pasaron de los 12 millones de euros de 2002 a 25 180 000. El escándalo de las ayudas concedidas a los armadores a expensas de la población griega prosigue con el gobierno actual de Nueva Democracia que, sólo para el período 2008-2009, ha

<sup>(8)</sup> Dirección General de Energía y Transportes

<sup>(9)</sup> DO L 364, de 12.12.1992, p. 7.

garantizado a los armadores subvenciones de más de 100 millones de euros, lo que corresponde a un beneficio de 267 315,41 euros por enlace. Al mismo tiempo, los precios de los billetes han aumentado un 376%.

¿Cuál es la posición de la Comisión ante las denuncias que aquí se exponen respecto al filón de las ayudas ofrecidas a los armadores con el pretexto de las líneas deficitarias? ¿Cuáles son las razones por las que ésta no publica el informe sobre las comunicaciones de cabotaje en los Estados miembros de la Unión Europea?

#### Respuesta

(FR) De conformidad con el Reglamento (CE) nº 3577/92 del Consejo (sobre cabotaje marítimo), se pueden celebrar contratos de servicio público allí donde el mercado no ofrezca un transporte marítimo adecuado a las islas. El ámbito en el que los Estados miembros evalúan la naturaleza «adecuada» del servicio es muy amplio.

Como compensación por los servicios prestados, los Estados miembros otorgan una compensación financiera al armador responsable de prestar el servicio público. La compensación no puede exceder de la cuantía necesaria para cubrir los costes del servicio, teniendo en cuenta los ingresos de los operadores y un beneficio razonable.

Los Estados miembros no están obligados a notificar a la Comisión sobre los contratos de servicio público celebrados, ni la compensación asociada. Por este motivo la Comisión no tiene acceso a información detallada sobre las cuantías concedidas a los armadores en los Estados miembros. No obstante, la Comisión desea señalar que esta clase de compensaciones es otorgada por todos los Estados miembros que tienen islas y utilizan este tipo de contratos de servicio público.

Su Señoría sugiere que determinadas líneas rentables están siendo consideradas deficitarias con el fin de justificar el pago de una compensación. Si este es el caso, la Comisión considera que las líneas en cuestión deben someterse a un sistema exclusivamente comercial. La Comisión agradecería que Su Señoría le proporcionase información detallada sobre las líneas en cuestión.

Por último, con respecto al informe sobre las comunicaciones de cabotaje, actualmente se está realizando una consulta con las autoridades marítimas nacionales y otras partes interesadas con el objeto de recopilar información para evaluar el funcionamiento de las comunicaciones de cabotaje y los efectos de su liberalización. El informe al que se refiere Su Señoría debería publicarse a finales de año.

\* \*

## Pregunta nº 38 formulada por Gay Mitchell(H-0208/09)

## Asunto: Empleos «verdes»

Tanto en el contexto de la recuperación económica como del cambio climático, se ha debatido y promocionado en numerosas ocasiones la idea de crear empleos «verdes», como parte de la respuesta a ambos desafíos.

¿Cómo se están coordinando el Comisario competente para Energía y el Comisario competente para Empleo a fin de garantizar que esta propuesta se convierte en realidad y no se queda en mera retórica?

## Respuesta

(EN) La Comisión reconoce la importancia de pasar a una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y eficiencia de recursos<sup>(10)</sup>. Los avances que se realicen hacia este cambio estructural dependerán principalmente del desarrollo de nuevas políticas actuales y coordinadas en diversos ámbitos, del ritmo de la aplicación de las políticas existentes con inclusión de las políticas dirigidas a reducir el dióxido de carbono en los Estados miembros, de la velocidad a la que maduren los mercados y las tecnologías, y del grado de receptividad de los mercados de trabajo para acomodar todos estos cambios.

Con el fin de mitigar y adaptarnos al cambio climático y de afrontar otros retos medioambientales, se requiere un enfoque estratégico amplio y una acción coordinada por parte de los responsables de la formulación de

<sup>(10)</sup> El Plan Europeo de Recuperación Económica aprobado por el Comisión en noviembre de 2008 («Un Plan Europeo de Recuperación Económica», COM(2008) 800 final) prevé unas políticas que son buenas para el medio ambiente, reducen la factura energética, aumentan la seguridad energética, crean empleos, apoyan a los hogares con bajos ingresos, y pueden impulsar las exportaciones y la innovación.

políticas en varios ámbitos, además de la energía y el empleo (como medio ambiente, industria, I+D, transporte y educación). Con respecto a la adaptación, los ingredientes para una acción coordinada entre los diferentes sectores y niveles de gobernanza quedaron establecidos recientemente por la Comisión en su Libro Blanco «Adaptación al cambio climático: Hacia un marco europeo de actuación» (11). Con respecto a la mitigación, el paquete climático y energético aprobado el pasado mes de diciembre es un paso fundamental en la dirección correcta y su aplicación creará oportunidades de empleo en el sector energético. Por ejemplo, se prevé que el sector de las energías renovables cree entre 2,3 y 2,7 millones de empleos para 2020, con una elevada contribución de las PYME (12).

En el marco de la Estrategia de Lisboa se realizarán otros esfuerzos para facilitar la transición a una economía con bajo nivel de emisiones de carbono que ayude a acelerar el proceso de reestructuración y garantice que funciona adecuadamente. Los planes de recuperación económica de la mayoría, sino de todos los Estados miembros, contienen un énfasis en las inversiones en tecnologías verdes, y en el objetivo de crear empleos «verdes». La política de la UE en este ámbito pretende crear más y mejores empleos y lograr que sean empleos rentables y sostenibles. La reducción de la huella de carbono en el lugar de trabajo lograría que todos los empleos de la economía de la UE fuesen más ecológicos.

La información en cuanto a las capacidades en una economía verde es escasa, en parte porque no existe un conocimiento suficiente sobre los posibles efectos de un cambio estructural. Parece razonable asumir que la «orientación ecológica» de las capacidades implicará, en primer lugar, la aplicación de cualificaciones y capacidades a la producción y/o utilización de nuevas técnicas, materiales y productos «más ecológicos», y en segundo lugar, capacidades «ecológicas» específicas, como la necesaria para reducir la huella de carbono. Por lo tanto, la Comisión ha destacado como importantes dos medidas, en concreto, desarrollar la capacidad de identificar las capacidades necesarias para la economía verde y su adecuación a las exigencias del mercado laboral, y la organización de programas de formación para desarrollar las capacidades necesarias para cubrir las nuevas posiciones.

En su Comunicación para el Consejo Europeo de primavera<sup>(13)</sup>, la Comisión subrayó la importancia de mejorar la supervisión y previsión de las capacidades necesarias y la adecuación y mejora de las capacidades en línea con las necesidades futuras del mercado laboral, tales como los empleos que requiere una economía verde. Por lo tanto, apoyará a los Estados miembros y a los interlocutores sociales en la previsión de los próximos cambios vinculados a una orientación ecológica de la economía y los retos asociados al mercado laboral. La iniciativa de la Comisión «Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos»<sup>(14)</sup> establece una serie de actividades para mejorar el conocimiento de las demandas actuales y futuras del mercado laboral y para movilizar diversos instrumentos comunitarios en apoyo de una mejora de las capacidades. En consecuencia, en 2009 la Comisión aumentará la cooperación con la OIT<sup>(15)</sup>y Cedefop<sup>(16)</sup> sobre el desarrollo de herramientas y métodos para prever las capacidades necesarias, en particular desde la perspectiva de unas «capacidades ecológicas».

El Foro sobre Reestructuración que la Comisión organizará en junio examinará cuestiones relacionadas con la disminución de los efectos adversos sobre los trabajadores y empleadores debido a la mitigación y a la adaptación al cambio climático. También estudiará la cuestión de las capacidades y el modo de proporcionar reciclaje a los afectados o a quienes puedan aprovechar las oportunidades asociadas a las tecnologías para reducir las emisiones de carbono.

La simplificación de las normas del Fondo Social Europeo en línea con el Plan Europeo de Recuperación Económica también facilitará la financiación de medidas tales como la formación y la mejora de las capacidades, medidas de activación para los trabajadores desempleados y los que hayan sido despedidos, y

<sup>(11)</sup> COM(2009) 147 final.

<sup>(12)</sup> Véase el estudio «El impacto de la política sobre energía renovable en el crecimiento económico y el empleo en la Unión Europea», elaborado por la DG de Energía y Transportes de la Comisión Europea en 2009, que estará disponible en http://ec.europa.eu/energy/renewables/studies/index\_en.htm en la primera quincena de mayo de 2009.

<sup>(13) «</sup>Gestionar la recuperación europea», COM(2009) 114 final.

<sup>(14) «</sup>Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos: Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral», COM(2008) 868.

<sup>(15)</sup> Organización Internacional del Trabajo.

<sup>(16)</sup> Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional.

para apoyar el autoempleo. El enfoque de flexiguridad<sup>(17)</sup>también puede ayudar en el proceso de adaptación a los retos estructurales del cambio climático.

Con un gasto ambicioso en proyectos medioambientales y de economía verde (105 000 millones de euros para el período 2007-2013), la política de cohesión está realizando una contribución considerable al crecimiento y a los empleos sostenibles en Europa así como a los objetivos de la UE para luchar contra el cambio climático. En particular, la política de cohesión contribuye con 3 000 millones de euros a la promoción de productos y procesos de fabricación respetuosos con el medio ambiente en las PYME<sup>(18)</sup>y a la creación de nuevos empleos «verdes». Uno de los objetivos claros para financiar la investigación e innovación es impulsar una inversión general en tecnologías verdes.

\* >

# Pregunta nº 39 formulada por Mairead McGuinness(H-0222/09)

# Asunto: Minoristas y empresarios en zonas fronterizas

¿Está informada la Comisión de las extremas dificultades que afrontan los minoristas y empresarios en las zonas fronterizas de Irlanda debido a la drástica reducción del valor de la libra esterlina, situación que está proporcionando a los minoristas de Irlanda del Norte una ventaja competitiva desleal?

¿Qué medidas o ayudas podrían proponerse a estas empresas en dificultades?

¿Sabe la Comisión si se producen situaciones similares en Estados miembros de la zona del euro que limitan con Estados que no forman parte de ésta?

#### Respuesta

(EN) Los tipos de cambio están sujetos a fluctuaciones importantes que, por lo general, aunque no siempre, guardan relación con cambios en los fundamentos económicos. La reciente caída de la libra esterlina puede estar relacionada con una serie de factores económicos. Estos incluyen la preocupación de los participantes en el mercado financiero con respecto al doble déficit del Reino Unido (un gran déficit comercial unido a un creciente déficit presupuestario, con inclusión de importantes pasivos contingentes), los temores de que la recesión sea más profunda en el Reino Unido que en otras economías avanzadas y los drásticos recortes de tipos de interés por parte del Banco de Inglaterra. Además, si bien en menor medida que el dólar estadounidense, el euro se ha beneficiado de la huida hacia valores seguros desde el comienzo de la crisis de los mercados financieros. Asimismo, la depreciación de la libra en 2007 y 2008 ha comenzado desde un nivel en el que la libra estaba claramente por encima de su media histórica a largo plazo.

La Comisión no tiene conocimiento de situaciones similares en otras zonas fronterizas, si bien no pueden excluirse.

\*

## Pregunta nº 40 formulada por Rodi Kratsa-Tsagaropoulou(H-0224/09)

# Asunto: Punto muerto en las negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre la UE y el Consejo de Cooperación del Golfo (GCC)

Después de 20 años de negociaciones, la UE y el CCG aún no han celebrado un acuerdo de libre comercio, y el pasado mes de diciembre los Estados del CCG abandonaron unilateralmente las negociaciones.

¿Cómo piensa la Comisión reavivar el interés de los países del Golfo por las negociaciones, de forma que pueda celebrarse el acuerdo lo antes posible? ¿Cuáles son, en concreto, las cuestiones pendientes que impiden la celebración del acuerdo? ¿Cómo piensa comprometer de forma más activa a los Estados del Golfo en las conversaciones para la reforma de las instituciones económicas internacionales, en particular el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, teniendo en cuenta que Arabia Saudita pertenece al G-20 y ya

<sup>(17)</sup> La flexiguridad incluye: i) estrategias integrales de aprendizaje permanente; ii) políticas eficaces y activas del mercado laboral; iii) condiciones contractuales flexibles y fiables; y iv) sistemas de seguridad modernos.

<sup>(18)</sup> Pequeñas y medianas empresas.

ha manifestado su interés en la reforma de estas instituciones? ¿Qué cuestiones se tratarán en el próximo décimo noveno Consejo conjunto y reunión ministerial entre la UE y el Consejo de Cooperación del Golfo?

## Respuesta

(EN) La Comisión lamenta la decisión del Consejo de Cooperación del Golfo (GCC, 29 de diciembre de 2008) durante la última cumbre de suspender las negociaciones para un acuerdo de libre comercio (ALC) con la LIE

A pesar de la suspensión, la Comisión, como negociadora del acuerdo, considera que se puede alcanzar un acuerdo si se muestra la flexibilidad suficiente sobre las restantes cuestiones (esto es, las cláusulas políticas y la prohibición de los derechos de exportación). Por lo tanto, mantiene su compromiso de continuar los debates.

Las señales observadas en la reunión ministerial UE-GCC celebrada en Omán el 29 de abril de 2009 fueron positivas: el GCC y la UE examinaron sus recientes consultas sobre el ALC y acordaron continuar dichas consultas sobre todas las cuestiones pendientes, para permitir la reanudación, e idealmente la conclusión, de estas prolongadas negociaciones.

La Comisión sigue determinada a realizar nuevos esfuerzos para encontrar soluciones que sean mutuamente aceptables.

Los resultados de la cumbre del G-20 en Londres son muy significativos y transmiten un firme mensaje de unidad global tanto sobre el diagnóstico como sobre las soluciones ante la crisis actual. El papel de Arabia Saudita ha sido muy constructivo, especialmente con respecto a la reforma en materia de regulación y la reforma de las instituciones financieras internacionales. En concreto, la Comisión acoge con satisfacción el apoyo de Arabia Saudita al aumento de los recursos del Fondo Monetario Internacional.

En vista del actual entorno político internacional, los ministros de la UE y el GCC debatieron sobre la crisis económica y financiera mundial y sobre el modo de abordarlas en su reunión ministerial de Omán celebrada la semana pasada (29 de abril de 2009). El tema del próximo diálogo económico que tendrá lugar entre la Comisión y el GCC el 15 de junio de 2009 en Bruselas será un debate a fondo sobre los actuales desequilibrios mundiales.

El orden del día del Consejo conjunto y reunión ministerial entre la UE y el GCC (Omán, 29 de abril) incluyó, como en años anteriores, cuestiones de cooperación y asuntos políticos de interés común tanto para la UE como para el GCC:

Aplicación del Acuerdo de Cooperación de 1989: situación actual y perspectivas de actividades de cooperación en ámbitos de interés mutuo, como energía, medio ambiente/cambio climático, investigación, educación superior;

cuestiones regionales como el proceso de paz de Oriente Medio, Irán e Iraq;

una serie de cuestiones globales como la lucha contra el terrorismo y la no proliferación, el cambio climático, los derechos humanos y la crisis económica y financiera mundial.

La UE y el GCC han intercambiado puntos de vista en Omán sobre todas estas cuestiones, y sobre el ALC. Las dos partes acordaron emitir un comunicado conjunto. Los principales resultados de la reunión fueron la decisión de revitalizar la relación bilateral entre ambas partes sobre la base del acuerdo de cooperación existente, y la decisión de continuar las conversaciones sobre el ALC con vistas a reanudar las negociaciones.

\*

## Pregunta nº 41 formulada por Bogusław Sonik(H-0225/09)

# Asunto: Centro para el Cristianismo Oriental de la Academia Teológica Pontificia de Cracovia

En la Academia Teológica Pontificia de Cracovia ha surgido la iniciativa de crear un Centro para el Cristianismo Oriental. Dicho centro deberá responder a las necesidades de investigación en torno al mundo del Islam y la presencia cristiana en el mismo. A este respecto desearía hacer particular hincapié en el diálogo intercultural y el respeto de los derechos de las minorías en Oriente Próximo. Es ésta una esfera que reviste particular interés en el contexto del desarrollo y la integración de Europa. La creación del centro brindará la posibilidad de estudiar este ámbito temático. Hay que destacar asimismo que el Centro será financiado en parte por la

academia, lo que permitirá realizar investigaciones científicas y otorgar créditos de investigación. ¿Podría hacer la Comisión precisiones acerca de una posible contribución permanente a la financiación del trabajo del Centro?

#### Respuesta

(EN) Con respecto a los Fondos Estructurales y de conformidad con el principio de subsidiariedad, la Comisión no está involucrada en la selección de proyectos, con la excepción de los denominados grandes proyectos (por encima de los 25 millones de euros para el medio ambiente y 50 millones de euros para todos los demás sectores) que la Comisión evalúa de conformidad con el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo. La responsabilidad por la selección de proyectos recae en las autoridades nacionales o regionales de Polonia. Como el valor del proyecto en cuestión no excede los umbrales para grandes proyectos, cualquier decisión que se tome sobre si el proyecto recibirá apoyo de los Fondos Estructurales es responsabilidad del Estado miembro. Para los proyectos que se pongan en marcha dentro del marco de los Programas operativos regionales, la institución responsable de su selección es la Oficina del Responsable de Política Regional en su función de autoridad de gestión del programa operativo.

Por lo tanto, la Comisión le sugiere que se ponga en contacto con la Oficina del Responsable de Malopolska. (19)

>

De conformidad con el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, la política de cohesión debe contribuir a incrementar el crecimiento, la competitividad y el empleo, para lo cual ha de incorporar las prioridades comunitarias en materia de desarrollo sostenible, según lo especificado en los Consejos Europeos de Lisboa , de 23 y 24 de marzo de 2000 y de Gotemburgo, de 15 y 16 de junio de 2001.

En términos más generales, con respecto a la cultura y su financiación a nivel nacional, debe recordarse que dicha financiación es responsabilidad de los Estados miembros. Cualquier acción a nivel de la UE se realiza con pleno respeto del principio de subsidiariedad, siendo la función de la UE la de apoyar y complementar las acciones de los Estados miembros y no la de sustituirlas.

No obstante, el programa Cultura (2007-2013) de la UE fomenta la movilidad transnacional de los profesionales del sector cultural, de las obras de arte y de los productos artísticos y culturales y estimula el diálogo intercultural. Se puede obtener más información sobre el programa en el punto de contacto cultural de Polonia. (20)

```
(19) Urząd Marszałkowski Województwa Małopolskiego
```

Departament Polityki Regionalnej

Ul. Racławicka 56

30-017 Cracovia

Tel.: +48 0122990700 Fax: +48 0122990726 http://www.wrotamalopolski.pl/root\_FEM/

(20) Punto de contacto cultural de Polonia

Adam Mickiewicz Institute

Alexandra Zajac

Katarzyna Grzybowska

Iwona Morawicz

Mokotowska 25 Str.

00-560 Varsovia

Polonia

Tel.: +48 224476170 | 172 | 171 Fax: +48 224476152

\* \* \*

# Pregunta nº 42 formulada por Colm Burke(H-0226/09)

# Asunto: Base de datos de la UE sobre profesionales médicos a los que se les ha retirado la licencia para ejercer

¿Podría la Comisión formular un comentario sobre acerca de las modalidades para crear un registro a nivel de la UE que agrupe a los profesionales en el área médica a quienes se les ha retirado su licencia para ejercer dado que el Parlamento Europeo ha solicitado incluir dichas medidas en su lectura de la propuesta de Sanidad Transfronteriza?

## Respuesta

(EN) Los Estados miembros han establecido sus propios registros en los que figuran los profesionales de la sanidad en su calidad de miembros de una profesión regulada y donde se hace mención de las acciones disciplinarias o las sanciones penales contra ellos, si procede.

Asimismo, la Directiva 2005/36/CE<sup>(21)</sup>relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales ha reforzado la cooperación administrativa ente las autoridades competentes, puesto que el intercambio de información entre el Estado miembro de acogida y el Estado miembro de origen se ha convertido en una obligación. Más concretamente, afecta al intercambio de información relativa a la acción disciplinaria o a las sanciones penales adoptadas o a cualquier otra circunstancia grave y concreta que puedan tener consecuencias para el ejercicio de las actividades en cuestión, así como a toda información pertinente relativa a la legalidad del establecimiento y a la buena conducta del prestador del servicio.

Se ha desarrollado una herramienta electrónica denominada IMI (Sistema de Información del Mercado Interior) que facilita el intercambio de información ente las autoridades competentes pertinentes sobre la base de formularios estándar, traducidos previamente a todas las lenguas, que contienen preguntas pertinentes para la aplicación eficaz de la Directiva 2005/36/CE. El sistema IMI está plenamente operativo para los profesionales de la sanidad, como médicos, dentistas, personal de enfermería, parteras, farmacéuticos y fisioterapeutas.

Este intercambio de información entre los Estados miembros debe respetar las legislación en materia de protección de datos personales prevista en la Directiva  $95/46/CE^{(22)}$  relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Directiva  $2002/58/CE^{(23)}$  sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas.

En 2012, la Comisión facilitará un informe sobre la aplicación de la Directiva 2005/36/CE en el que se efectuará una evaluación de sus disposiciones. Si entonces queda claro que las distintas obligaciones y medios de intercambio de información resultan inadecuados para tratar los problemas en cuestión, es posible que se vuelvan a examinar las obligaciones (y sus modalidades) relacionadas con el intercambio de información.

Correo electrónico: azajac@iam.pl

kgrzybowska@mk.gov.pl

imorawicz@iam.pl

pkk.kultura@mk.gov.pl

http://www.mkidn.gov.pl/pkk

- (21) Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales (Texto pertinente a efectos del EEE), DO L 255 de 30.9.2005.
- (22) Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, DO L 281 de 23.11.1995.
- (23) Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas), DO L 201 de 31.7.2002.

La propuesta de la Comisión de una directiva sobre los derechos de los pacientes en la sanidad transfronteriza se centra en los derechos y la movilidad de los pacientes. Esta propuesta establece la obligación de que los profesionales de la sanidad proporcionen toda la información pertinente para que los pacientes puedan tomar una decisión informada. Esto puede incluir una confirmación de esta situación de registro.

\* \*

## Pregunta nº 43 formulada por Liam Aylward(H-0228/09)

## Asunto: Trabajo infantil

En noviembre del año pasado, la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-EU aprobó un informe sobre el trabajo infantil, firmado por mí mismo en colaboración con otros autores, donde se hace un llamamiento a la Comisión Europea para que obligue a todas las grandes empresas que operan en la UE a asumir responsabilidades sobre las prácticas laborales en todos los niveles de la cadena de suministro. Asimismo, se solicita que vele por el cumplimiento de esta cadena de suministro apoyando inspecciones regulares y exhaustivas en todos los niveles, sujetas a verificación por una auditoría independiente.

¿Qué medidas está tomando la Comisión para cumplir con sus responsabilidades en este aspecto?

## Respuesta

(EN) La pregunta guarda relación con la nota de seguimiento proporcionada por la Comisión al informe de la Asamblea Parlamentaria Paritaria sobre el trabajo infantil<sup>(24)</sup>. Como se indica en la nota de seguimiento, la definición de responsabilidad social de las empresas utilizada por la Comisión y los Estados miembros de la UE abarca las medidas emprendidas por las propias empresas de forma voluntaria, no como respuesta a una norma obligatoria. Por tanto, no están previstas medidas obligatorias como la vigilancia de la cadena de suministro por parte de los organismos públicos u otras auditorías independientes.

La Comisión colabora con el sector privado a través de la Alianza Europea para la Responsabilidad Social Empresarial y ha apoyado una serie de talleres o «laboratorios» que abordan temas sociales y ambientales. Estos talleres han producido una serie de recomendaciones y herramientas para apoyar al sector empresarial, incluido un nuevo portal web que proporciona orientación a las empresas sobre cuestiones sociales y ambientales en la cadena de suministro.

La Comisión organiza un Foro multilateral europeo sobre la responsabilidad social de las empresas en el que participan empresarios, organizaciones no gubernamentales (ONG), sindicatos, representantes de las instituciones académicas e inversores. También participa en la iniciativa de la OCDE (25) para desarrollar y promover unas Líneas directrices para empresas multinacionales, además de animar a la industria de la UE a unirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ONU). Más recientemente, la Comisión y los Estados miembros han estado examinando el marco desarrollado por John Ruggie, Representante Especial de la ONU sobre los derechos humanos y las empresas, en su informe de las Naciones Unidas de 2008 titulado Proteger, respetar y remediar. En particular, la Comisión tiene previsto iniciar, en colaboración con el Representante Especial de la ONU, un estudio sobre el marco jurídico relativo a las cuestiones de derechos humanos y ambientales aplicables a las empresas de la UE cuando operan en terceros países.

Como se indicó durante la presentación de la nota de seguimiento en la reunión del Comité Social de la Asamblea Paritaria Parlamentaria en febrero de 2009, a la Comisión le complacería participar en la reunión de septiembre de 2009 del Comité Social de la Asamblea Paritaria Parlamentaria para debatir nuevos desarrollos y los resultados de nuevas medidas de seguimiento. Una de tales medidas de seguimiento incluirá la próxima reunión del Foro europeo para los derechos del niño (26) (un foro consultivo permanente sobre los derechos del niño en acciones interiores y exteriores), que se está organizando para el 18 de junio de 2009 y que se centrará en el trabajo infantil. Uno de los puntos del orden del día será la responsabilidad social de las empresas y su contribución a la lucha contra el trabajo infantil. La Comisión cree que estos desarrollos proporcionan una base sólida para el debate continuo sobre los derechos del niño y la responsabilidad social de las empresas.

<sup>(24)</sup> http://www.europarl.europa.eu/intcoop/acp/60\_17/pdf/suivi\_en.pdf.

<sup>(25)</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

<sup>(26)</sup> http://ec.europa.eu/justice home/fsj/children/forum/fsj children forum en.htm.

\* \* \*

# Pregunta nº 45 formulada por Kathy Sinnott(H-0238/09)

## Asunto: Relación entre el cáncer y el trabajo nocturno

Se ha establecido un vínculo entre trabajar en turno de noche y un mayor riesgo de desarrollar cáncer. Las investigaciones han demostrado que los hombres que trabajan en turno de noche presentan tasas más elevadas de cáncer de próstata, mientras que las mujeres tienen tasas más elevadas de cáncer de mama.

El trabajo nocturno fue declarado por la Organización Mundial de la Salud un carcinógeno probable. Dicha designación fue respaldada asimismo por la Asociación Americana para el Cáncer.

¿Tiene la Comisión conocimiento de esta relación entre el cáncer y el trabajo nocturno? ¿Piensa la Comisión intensificar el apoyo a la investigación sobre cómo contribuye el trabajo nocturno al cáncer en la UE? ¿Piensa analizar las mejores prácticas y la investigación sobre cómo puede aumentarse la seguridad del trabajo nocturno y sobre cuál es la cantidad máxima de trabajo nocturno que es segura? En términos de empleo, ¿piensa la Comisión publicar directrices sobre el trabajo nocturno como factor de riesgo para el cáncer, a fin de que los empleadores y los empleados sean conscientes del riesgo?

## Respuesta

(EN) La Comisión tiene conocimiento de las sugerencias de un vínculo entre el cáncer y el trabajo nocturno, considerado como «probable» por la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer de la OMS.

La Comisión reconoce que este «probable» vínculo es conocido por la comunidad científica, cuyas investigaciones se basan en la hipótesis preliminar de que el trabajo nocturno puede dañar los ciclos biorítmicos normales. Esto produce un efecto sobre la producción de melatonina que, a su vez, induce un aumento anormal de la producción de hormonas, y de ahí el riesgo de desarrollar determinados tipos de cáncer.

La Comisión participa activamente en intentar reducir el efecto negativo de las condiciones de trabajo en relación con el cáncer. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo también participan activamente investigando los efectos de las pautas de sueño alteradas sobre la salud.

No obstante, la principal opción para prevenir el cáncer sigue siendo la adopción de medidas preventivas basadas en los principales factores determinantes de la salud, como se indica en el Código Europeo contra el Cáncer. Se calcula que alrededor de un tercio de todos los cánceres podría prevenirse modificando o evitando factores de riesgo clave, como el tabaco y el consumo de alcohol.

En términos más generales, para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos para hacer frente a la carga del cáncer más eficazmente, la Comisión planea poner en marcha la Asociación europea de acción contra el cáncer en septiembre de 2009. La Asociación proporcionará un marco para identificar e intercambiar información, capacidad y conocimientos especializados en la prevención y el control del cáncer, reuniendo a los interlocutores pertinentes de toda la UE en un esfuerzo colectivo para abordar el cáncer.

Las acciones encaminadas a proteger a los trabajadores de los riesgos provocados por cualesquiera condiciones de trabajo están contempladas en la Directiva del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo (Directiva 89/391/CEE).

Además, la Directiva relativa a determinados aspectos de la ordenación de los tiempos de trabajo (Directiva 2003/88/CE)<sup>(27)</sup> contiene una serie de medidas de protección específicas para los trabajadores nocturnos. Los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para que los trabajadores nocturnos disfruten, de conformidad con la Directiva, de una evaluación gratuita de su salud antes de su incorporación al trabajo y, posteriormente, a intervalos regulares. También deben asegurarse de que los trabajadores nocturnos que padezcan problemas de salud, cuya relación con la prestación de un trabajo nocturno esté reconocida, sean trasladados cuando ello sea posible, a un trabajo diurno para el que sean aptos. Los empresarios que recurran

<sup>(27)</sup> Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la organización del tiempo de trabajo, DO L 299 de 18.11.2003, p. 9.

regularmente a trabajadores nocturnos deben informar a las autoridades competentes, a petición de las mismas. Y los Estados miembros también deben asegurarse de que los empresarios organicen el trabajo con arreglo a cierto ritmo tengan en cuenta el principio general de adecuación del trabajo a la persona, así como los requisitos en materia de seguridad y salud.

La Comisión continuará su seguimiento de esta importante cuestión del vínculo sugerido entre el cáncer y el trabajo nocturno.

\* \*

# Pregunta nº 46 formulada por Alojz Peterle(H-0241/09)

### Asunto: Células madre

La Directiva 2004/23/CE<sup>(28)</sup> de 31 de marzo de 2004 dispone normas de calidad y seguridad para la donación, obtención, procesamiento, preservación, almacenamiento y distribución de tejidos humanos y células. Se considera que la Directiva ofrece el marco básico para la obtención de tejidos humanos y células en la Unión Europea. Algunos Estados miembros han retrasado considerablemente la transposición de la Directiva a la legislación nacional. En consecuencia, ciertas actividades con células y tejidos están menos desarrolladas en algunos Estados miembros. Por otro lado, los pacientes y los médicos a menudo desconocen los avances médicos recientes y las ventajas de las células madre.

¿Ha recibido la Comisión un informe actualizado de todos los Estados miembros posterior al 7 de abril de 2009 sobre la transposición de las distintas disposiciones de la Directiva, tal y como se establece en el artículo 26 de la misma?

Con vistas a la celebración del Día Europeo del Paciente el 18 de abril, ¿Va a aumentar también la Comisión sus esfuerzos para informar a los pacientes y los médicos de las ventajas de las células madre?

## Respuesta

(EN) La Comisión envía todos los años un cuestionario a los Estados miembros a fin de evaluar el proceso de transposición y aplicación de la Directiva 2004/23/CE sobre la calidad y seguridad de las células y los tejidos humanos. Los resultados del cuestionario son debatidos con los Estados miembros en una reunión de las autoridades competentes. Los cuadros sinópticos de los resultados se publican en el sitio web de la Dirección General de Salud y Consumidores.

Los resultados del cuestionario de 2009 también serán la base del informe sobre la aplicación de los requisitos de la Directiva 2004/23/CE tal como se establece en el apartado 3 de su artículo 26. La Comisión está recibiendo actualmente las respuestas que se recopilarán para la siguiente reunión que tendrá lugar el 27 y 28 de mayo de 2009.

El objetivo de la Directiva 2004/23/CE y sus directivas de aplicación es establecer unas normas mínimas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos. No cubre la investigación con células y tejidos humanos ni debe interferir en las decisiones tomadas por los Estados miembros en relación con la utilización o no utilización de cualquier tipo específico de células humanas, como las células madre.

\*

### Pregunta nº 47 formulada por Athanasios Pafilis(H-0242/09)

# Asunto: Contaminación del golfo de Maliakos por el alga tóxica Chattonella

Desde hace al menos dos meses, en el golfo de Maliakos, en la región de Grecia Continental, el alga tóxica Chatonella, presente en sus aguas, produce la muerte de enormes cantidades de peces, circunstancia ésta sin precedentes. Esta catástrofe ecológica ha supuesto la desesperación y la protesta con toda razón de los pescadores de la región. La proliferación de esta alga tóxica se debe, tal y como señalan los científicos, a la creciente y multiforme contaminación del río Esperquio, que desemboca en dicho golfo, producida por los

<sup>(28)</sup> DO L 102 de 7.4.2004, p. 48.

residuos industriales y de otra naturaleza, así como por las aguas residuales. Como afirman los habitantes de la región, el golfo se ha convertido en una gran «sopa tóxica».

¿Cuál es la posición de la Comisión ante este grave problema ecológico y qué opina de la necesidad de apoyar a los pescadores afectados económicamente y, de modo más general, del restablecimiento del equilibrio biológico de la región, que se ha visto alterado como consecuencia de la contaminación?

## Respuesta

(EN) Su Señoría se refiere a la contaminación del río Esperquio y del golfo de Maliakos, y a los impactos relacionados sobre la ictiofauna y los pescadores de la zona.

La legislación medioambiental de la UE proporciona unos mecanismos claros para proteger nuestras aguas:

aborda la contaminación en su origen a través de directivas como la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas<sup>(29)</sup> y la Directiva relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (Directiva IPPC)<sup>(30)</sup>

establece objetivos medioambientales para todas las aguas (ríos, lagos, aguas subterráneas y aguas costeras) a través de la Directiva marco del agua<sup>(31)</sup>

La Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas requiere que los Estados miembros se encarguen de la recogida y el tratamiento de las aguas residuales de todas las zonas de vivienda de más de 2 000 habitantes (o el equivalente en contaminación de aguas residuales) a más tardar en 1998, 2000 o 2005 (dependiendo del tamaño de la zona de vivienda y las características de las aguas afectadas). La Directiva relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (Directiva IPPC) requiere que las instalaciones industriales a que se refiere estén sujetas a un permiso integrado, incluidas las condiciones basadas en las mejores técnicas disponibles. Las instalaciones existentes deben disponer de unos permisos que cumplan la Directiva a más tardar el 30 de octubre de 2007.

La Comisión ha examinado la aplicación de ambas Directivas por parte de Grecia y ha concluido que las obligaciones no se han cumplido adecuadamente. Por lo tanto, la Comisión ha iniciado un procedimiento de infracción con respecto a ambas Directivas.

La Directiva marco del agua prevé la obligación de lograr/mantener una buena calidad del agua («buen estado») para todas las aguas a más tardar en 2015 como norma. Se requiere que los Estados miembros lleven a cabo un análisis medioambiental de las presiones y los impactos para diciembre de 2004 y unos planes de desarrollo y programas para lograr un «buen estado» a más tardar el 22 de diciembre de 2009.

El análisis medioambiental de las presiones y los impactos para el río Esperquio concretamente, aborda los problemas de calidad del agua de ese río. Como Su Señoría ha mencionado con respecto al golfo de Maliakos, la perturbación que la contaminación produce en el ecosistema también puede provocar un crecimiento masivo de determinadas algas, incluso con efectos tóxicos sobre los peces. El «buen estado» de los ríos y estuarios («aguas de transición») se define mediante una gama de criterios que incluyen la composición y abundancia de la ictiofauna. Los planes y programas previstos para diciembre de 2009 tendrán que abordar los problemas existentes y establecer medidas para lograr el objetivo de calidad medioambiental tanto en el río Esperquio como en el golfo de Maliakos.

Con respecto al posible apoyo al sector pesquero de esa zona, de conformidad con el Reglamento relativo al Fondo Europeo de Pesca<sup>(32)</sup>, en caso de catástrofe natural u otro acontecimiento excepcional, se autoriza a los Estados miembros a tomar las medidas apropiadas para contribuir a la financiación de medidas de ayuda a la paralización de las actividades pesqueras. Si bien las modalidades y los principios generales están definidos por el reglamento, es responsabilidad de cada Estado miembro decidir si la actividad pesquera afectada debe cerrarse, así como el apoyo que se le puede prestar.

<sup>(29)</sup> DO L 135 de 30.5.1991.

<sup>(30)</sup> DO L 24 de 29.1.2008.

<sup>(31)</sup> DO L 327 de 22.12.2000.

<sup>(32)</sup> DO L 223 de 15.8.2006.

\* \*

# Pregunta nº 48 formulada por Karin Riis-Jørgensen(H-0244/09)

## Asunto: Derecho de las apuestas deportivas

El Gobierno francés notificó el 8 de marzo a la Comisión y a los Estados miembros de la UE (de conformidad con la Directiva 98/34/CE<sup>(33)</sup>), su proyecto de ley sobre juegos y apuestas en línea. La propuesta prevé, por primera vez en la UE, la introducción de un "Derecho de las apuestas deportivas", supuestamente para preservar la integridad de las competiciones deportivas en Francia. Esta normativa obligaría a los operadores de apuestas deportivas a concertar acuerdos financieros con las federaciones deportivas francesas.

¿Puede la Comisión aclarar si esas restricciones al mercado francés de apuestas en línea son aceptables y compatibles con la legislación de la UE?

Y además, ¿qué pruebas (estadísticas o de otro tipo), han presentado las autoridades francesas para apoyar la necesidad de esta medida? ¿Cómo puede esa normativa servir a la «integridad deportiva»?

## Respuesta

(EN) La Comisión está en proceso de analizar el proyecto de ley en cuestión y no ha concluido aún su posición, pero lo hará antes de la fecha de expiración del período de paralización el 8 de junio de 2009.

\* \* \*

# Pregunta nº 49 formulada por Konstantinos Droutsas(H-0248/09)

# Asunto: Destrucción de las pequeñas y medianas empresas pesqueras y de los pescadores autónomos

La antisocial política pesquera común de la UE se ha reforzado y se ha vuelto aún más reaccionaria con la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un sistema de control comunitario con el fin de garantizar el cumplimiento de las reglas de la política pesquera común (COM(2008)0721). La política pesquera común se ha topado con la fuerte oposición de las asociaciones de pescadores, ya que tiende a respaldar a las grandes empresas, y todo apunta a que está preparando un nuevo «festín» para las empresas monopolísticas de este sector en vulneración de los derechos de las pequeñas y medianas empresas pesqueras. Incrementará los precios del pescado para los trabajadores y acabará con las pequeñas y medianas empresas pesqueras y con los pescadores autónomos. Tampoco prevé estrictamente ninguna medida de control de la contaminación marina generada por los residuos de la piscicultura y las actividades marítimas y por los residuos industriales, urbanos, agrícolas y militares.

¿Cuál es la posición de la Comisión ante estas cuestiones y ante la reacción justificada de los pescadores?

# Respuesta

(EN) La propuesta de un nuevo Reglamento de control de la pesca (COM C (2008) 721) tiene por objeto garantizar el respeto de las normas de la política pesquera común (CFP), cuya finalidad es preservar la salud de las poblaciones de peces para beneficio de todos los pescadores. La Comisión no comparte la opinión de que la propuesta apoya los intereses de las grandes empresas en detrimento de las pequeñas y medianas empresas. Se prevé que el nuevo reglamento de control contribuya a un mejor cumplimiento de las normas. Con el tiempo esto redundará en mejores oportunidades de pesca para todos los sectores de la flota pesquera, incluidas, en particular, las pequeñas y medianas empresas, y garantizará un mejor suministro para el mercado.

Como la propuesta trata del control de las actividades de pesca, no es el instrumento adecuado para abordar la contaminación marina generada por los residuos de la piscicultura y las actividades marítimas y por los residuos industriales, urbanos, agrícolas y militares. Estas cuestiones se abordan en la legislación pertinente que aborda estos temas.

\* \*

<sup>(33)</sup> DO L 204 de 21.7.1998, pág. 37.

# Pregunta nº 50 formulada por Laima Liucija Andrikienė(H-0251/09)

## Asunto: Cooperación en el ámbito de la contaminación marina accidental o deliberada

El Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la Decisión 2850/2000/CE<sup>(34)</sup>por la que se establece un marco comunitario de cooperación en el ámbito de la contaminación marina accidental o deliberada, así como un mecanismo comunitario para las intervenciones de asistencia en el ámbito de la protección civil.

¿Qué medidas ha tomado la Comisión Europea hasta el momento para mejorar «la capacidad de los Estados miembros para responder en caso de incidentes que impliquen vertido o amenaza inminente de vertido de petróleo u otras sustancias peligrosas en el mar y contribuir a la prevención de los riesgos»? ¿Qué prevé hacer la Comisión Europea en este ámbito a corto y largo plazo?

# Respuesta

(EN) El 22 de diciembre de 2006 la Comisión aprobó una Comunicación<sup>(35)</sup> presentando el estado de las medidas comunitarias en términos de preparación y respuesta ante la contaminación marina a partir del 1 de enero de 2007 (tras expirar el marco comunitario de cooperación<sup>(36)</sup>).

En caso de un accidente, cuando el grado de la catástrofe es tal que la capacidad de reacción nacional resulta insuficiente, el país afectado puede solicitar los servicios del Mecanismo de protección civil y el Centro de Control e Información, establecidos mediante la Decisión 2007/779/CE del Consejo, Euratom<sup>(37)</sup>. El Mecanismo de protección civil se estableció en 2001 para proporcionar apoyo en caso de emergencias graves y para contribuir y mejorar la coordinación de la asistencias proporcionada por los Estados miembros y la Comunidad.

La Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM) fue creada mediante el Reglamento (CE) nº 1406/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2002<sup>(38)</sup>. El objetivo de la Agencia es proporcionar asistencia técnica y científica a la Comisión y a los Estados miembros en relación con la contaminación accidental o deliberada causada por los buques y apoyar, tras una petición de ayuda, los mecanismos de respuesta a la contaminación de los Estados miembros. Desde marzo de 2006, los Estados miembros afectados han podido pedir a la Agencia que flete buques anticontaminación para complementar sus esfuerzos para combatir la contaminación con recursos adicionales.

En diciembre de 2006 la UE ha otorgado una financiación plurianual de 154 millones de euros a la Agencia en el ámbito de la respuesta a la contaminación causada por los buques para el período 2007 a 2013<sup>(39)</sup>. En línea con su plan para las actividades de preparación y respuesta ante la contaminación, la Agencia ha establecido una red de buques anticontaminación que cubren todos los mares regionales de la UE. En tres ocasiones hasta ahora, los Estados miembros han solicitado la movilización de estos buques.

Finalmente, cabe mencionar que la UE ha desarrollado otras medidas legislativas que contribuyen a la prevención de la contaminación de los buques, siendo el último ejemplo el tercer paquete sobre seguridad marítima aprobado recientemente<sup>(40)</sup>.

\* \*

<sup>(34)</sup> DO L 332 de 28.12.2000, p. 1.

<sup>(35)</sup> COM(2006)863.

<sup>(36)</sup> DO L 332 de 28.12.2000.

<sup>(37)</sup> DO L 314 de 1.12.2007.

<sup>(38)</sup> DO L 208 de 5.8.2002.

<sup>(39)</sup> DO L 394 de 30.12.2006.

<sup>(40)</sup> No publicado aún en el DO.

# Pregunta nº 51 formulada por Holger Krahmer(H-0252/09)

# Asunto: Fechas de expiración para la utilización de plomo establecidas en el Anexo II (2008/689/CE) de la Directiva 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil

Las fechas de expiración recientemente establecidas en la revisión del Anexo II (2008/689/CE<sup>(41)</sup>) de la Directiva 2000/53/CE<sup>(42)</sup> relativa a los vehículos al final de su vida útil (final de 2010 para nuevos tipos de vehículos) para la utilización del plomo en las escasas aplicaciones restantes pondrá en peligro la introducción de aplicaciones medioambientales y de seguridad de los vehículos cuando no existen alternativas técnicas al plomo. Es necesario prolongar las fechas de expiración.

¿Cómo se propone la Comisión garantizar que la actual revisión conducirá a una decisión rápida y positiva que proporcione lo antes posible al sector automovilístico seguridad jurídica y garantías de estabilidad para la planificación?

En este contexto, ¿cómo se propone la Comisión tomar en consideración las recomendaciones formuladas por el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión, a la vista de la difícil situación del sector automovilístico, de evitar cargas administrativas innecesarias para evitar crear nuevas cargas económicas, ponderar costes y beneficios y tener en cuenta los principales principios de CARS 21 mediante la evaluación de los costes cumulativos de regulación y proporcionando previsibilidad y seguridad jurídica?

## Respuesta

(EN) La Comisión examina con regularidad la lista de exenciones de la «prohibición de metales pesados» que figura en el anexo II de la Directiva 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil<sup>(43)</sup>. Actualmente, la Comisión está realizando un estudio que sentará las bases para la 5ª adaptación de este Anexo al progreso técnico y científico. El estudio se centra concretamente en las dos exenciones mencionadas por Su Señoría. La primera consulta pública sobre este tema se realizó entre el 26 de enero y el 9 de marzo de 2009 (véase: http://rohs-elv.exemptions.oeko.info). Una vez que todos los datos técnicos y científicos presentados hayan sido verificados por la consultoría de la Comisión, se preparará un proyecto de decisión de la Comisión modificando el anexo II. Este proyecto se someterá a consulta con todos los servicios de la Comisión y con los Estados miembros quienes votarán sobre el mismo. En caso de una votación positiva, el proyecto se someterá a un examen parlamentario durante tres meses. Tras el examen y siempre que el resultado sea positivo, la medida será aprobada. La Comisión tiene prevista la aprobación de esta decisión para finales del año 2009.

El proceso de revisión del anexo II no crea nuevas cargas económicas ya que existe desde la aprobación de la Directiva y la industria siempre ha sido consciente de que toda exención debe someterse a un proceso de revisión. Los servicios de la Comisión realizan el máximo esfuerzo posible para garantizar la predictibilidad y la certidumbre jurídica a la industria, dentro del contexto de las normas y procedimientos que es necesario aplicar durante cualquier proceso de revisión de la legislación comunitaria. La Comisión mantiene contactos regulares con la industria sobre esta cuestión y se esfuerza por proporcionar una información precisa acerca del estado de la revisión del anexo II en cada uno de sus pasos.

\* \*

### Pregunta nº 52 formulada por Rumiana Jeleva(H-0254/09)

# Asunto: Consejo de Asociación UE - Egipto: Egipto no cumple el Plan de acción al permitir que la cadena de televisión "Al Manar" emita hacia Europa

La difusión de la televisión terrorista ilegal «Al Manar» hacia Europa por medio del satélite egipcio Nilesat significa una violación directa del Plan de acción UE - Egipto y constituye una amenaza para la seguridad europea.

¿Suscitará la Comisión la cuestión de la difusión de la televisión «Al Manar» hacia Europa, por medio del Nilesat, durante la reunión del Consejo de Asociación UE - Egipto del 27 de abril de 2009? En caso contrario,

<sup>(41)</sup> DO L 225 de 23.8.2008, p. 10.

<sup>(42)</sup> DO L 269 de 21.10.2000, p. 34.

<sup>(43)</sup> DO L 269 de 21.10.2000, p. 34.

¿cómo justifica la Comisión el reiterado aplazamiento del debate con Egipto sobre esta violación del Plan de acción UE - Egipto?

## Respuesta

(EN) En su declaración durante la reunión del Consejo de Asociación UE - Egipto, celebrada el 27 de abril en Luxemburgo, la UE instó a Egipto a proseguir sus esfuerzos para luchar contra todo tipo de discriminación y para fomentar la tolerancia en cuestiones relacionadas con la cultura, la religión y las creencias, y las minorías. En este contexto, la Unión Europea expresó su preocupación por el contenido discriminatorio de algunas emisiones de la cadena de televisión Al Manar difundidas por medio del satélite egipcio Nilesat. La UE condena toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya una incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia.

\* \* \*

## Pregunta nº 53 formulada por Alexander Alvaro(H-0256/09)

## Asunto: La libertad de expresión y la ley checa que limita la libertad de prensa

En la República Checa se ha promulgado recientemente una ley sin precedentes que limita la libertad de expresión y la libertad de prensa, esto es, la Ley checa con fecha de 5 de febrero de 2009 por la que se modifica la Ley nº 141/1961 Coll. sobre procedimiento penal (Código Penal), previendo hasta 5 años de cárcel y una fuerte multa de hasta 180 000 euros por publicar el contenido de escuchas telefónicas realizadas por la policía.

¿Sabe la Comisión si esta ley checa recientemente promulgada tiene algún precedente en algún otro país de la UE?

¿Está de acuerdo la Comisión en que, con referencia al artículo 6 del Tratado de la Unión Europea y reconociendo el valor jurídico de la Carta de los Derechos Fundamentales, esta ley sin precedentes de la República Checa suscita serias dudas acerca de su impacto sobre la libertad de expresión (garantizada por el artículo 11 de la mencionada Carta) a causa concretamente de la amenaza de duras penas de hasta 5 años de cárcel y multas de hasta 180 000 euros?

¿Considera la Comisión que la República Checa podría haber incurrido, con esta ley, en una violación grave en el sentido del artículo 7 del Tratado de la Unión Europea?

# Respuesta

(EN) Según la información de los medios de comunicación, la Comisión entiende que se ha presentado una queja constitucional contra la ley a la que hace referencia Su Señoría ante el Tribunal Constitucional de la República Checa en abril de 2009.

La Comisión reitera que la libertad de expresión es uno de los principios en los que se cimienta la Unión Europea y forma parte de las tradiciones constitucionales comunes a los Estados miembros. Esta libertad puede estar sujeta a restricciones únicamente si estas están «previstas por la legislación», se imponen con el fin de obtener uno o varios fines legítimos a los que se refiere el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y son «necesarias en una sociedad democrática» para poder lograr esos fines.

Igualmente, la Comisión recuerda que de conformidad con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y el Tratado de la Unión Europea, la Comisión no puede examinar las supuestas violaciones de los derechos fundamentales que no guardan relación alguna con el Derecho comunitario.

\* \*

## Pregunta nº 54 formulada por Saïd El Khadraoui(H-0258/09)

# Asunto: Primas de desguace por la retirada de automóviles viejos y la compra de automóviles nuevos

En los últimos meses, un número considerable de Estados miembro ha introducido un régimen temporal de primas destinado a acelerar la retirada de automóviles viejos de la circulación en favor de automóviles nuevos, más compatibles con el medio ambiente.

¿Puede facilitar la Comisión una reseña de los efectos de las primas de desguace en los países en que se han introducido dichas primas? ¿Cuál es la incidencia en la venta de automóviles nuevos? ¿Qué tipo de automóvil es el que más se compra con ayuda de las primas? ¿Cuáles son las prestaciones medioambientales de los automóviles comprados con ayuda de las primas de desguace?

¿Puede calcular la Comisión cuántos automóviles viejos se han desguazado bajo el impulso de las primas? ¿Cuál es la edad de los automóviles retirados? ¿Cuáles son las prestaciones medioambientales de los automóviles retirados?

¿Considera la Comisión el desarrollo de iniciativas legislativas para enmarcar las primas de desguace? ¿Qué otras iniciativas ha desarrollado la Comisión en relación con las primas de desguace?

¿Qué efectos surten las primas de desguace en el medio ambiente? ¿Se trata sólo de la compra acelerada de automóviles nuevos o puede hablarse, haciendo referencia al parque móvil, de una mejora de la calidad, eficacia y compatibilidad con el medio ambiente?

#### Respuesta

(EN) La Comisión considera que las medidas del lado de la demanda como los regímenes de desguace pueden jugar un papel importante en promover la renovación de las flotas y la sustitución de los vehículos viejos, coches más contaminantes por vehículos más nuevos y tecnológicamente más avanzados. Por lo tanto, la Comisión acoge con satisfacción las iniciativas de los Estados miembros pertinentes mientras garanticen que estos regímenes cumplen la legislación comunitaria.

Las medidas relativas al lado de la demanda y destinadas a mejorar la demanda de nuevos vehículos y a ayudar al desguace de los vehículos viejos están previstas en el Plan Europeo de Recuperación Económica<sup>(44)</sup> aprobado en noviembre de 2008. Este Plan de Recuperación establece los elementos clave de la ayuda pública al sector de la automoción.

El 16 de febrero de 2009 la Comisión invitó a expertos de los Estados miembros para un intercambio de las mejores prácticas en relación con los regímenes de desguace. En consecuencia, el 25 de febrero de 2009 la Comisión ha aprobado la «Directrices relativas a los planes de desguace de vehículos» como parte de la Comunicación «Responder a la crisis de la industria automovilística europea» (45). En este documento la Comisión ha indicado su voluntad de reforzar la coordinación de las medidas nacionales con vistas a garantizar la plena eficacia de las medidas y evitar la distorsión del mercado interior. Este documento de orientación proporciona una orientación práctica a los Estados miembros para diseñar los planes de desguace de vehículos y explica la legislación comunitaria pertinente. Además, se invita a los estados miembros a notificar siempre sus planes de desguace a la Comisión en interés de la transparencia. La Comisión se compromete a evaluar los planes rápidamente y a verificar su conformidad con la Directiva 98/34/CE<sup>(46)</sup>, que requiere la comunicación de un reglamento técnico en la fase de proyecto. Por lo tanto, la Comisión no ve ninguna necesidad en este momento de adoptar una medida legislativa para establecer un marco para las primas de desguace.

Actualmente, diez Estados miembros disponen de planes de desguace y dos más han anunciado su introducción en un futuro próximo. Cabe destacar que las características de los planes existentes varían, especialmente con respecto a las condiciones para la edad mínima del vehículo a desguazar (de nueve a quince años) y los requisitos del vehículo a adquirir (esto es, emisiones euro, emisiones de CO2, kilometraje máximo).

Es demasiado pronto para evaluar la eficacia general de estos planes. Sin embargo, sobre la base de la información disponible, estos planes han demostrado tener éxito en algunos Estados miembros con efectos positivos de extensión a otros Estados miembros. La menor bajada de matriculaciones de vehículos de pasajeros en Europa registrada en marzo de 2009 se ha atribuido a los planes de desguace. También en marzo de 2009, en algunos Estados miembros estos incentivos han impulsado las ventas significativamente en comparación con el mismo mes del año pasado (Alemania un 40 %, Eslovaquia un 18 %, Francia un 8 %). También se ha comunicado que los planes aumentan la demanda de coches más compactos, favorables al medio ambiente y eficientes en consumo de combustible. Sin embargo, no hay ninguna evaluación sistemática

<sup>(44)</sup> COM(2008) 800 final.

<sup>(45)</sup> COM(2009) 104 final.

<sup>(46)</sup> DO L 204 de 21.7.1998.

disponible con respecto a los efectos sobre las emisiones promedio de CO2 o las emisiones contaminantes del aire.

\* \*